



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Prácticas sociales, configuración del espacio público  
y construcción de ciudadanía:  
El caso de la Comunidad Aborígen de Yavi Chico, Jujuy.**

**TESIS DE DOCTORADO**

Directora: Dra. Patricia Marisel ARRUETA  
Co-Director: Dr. Ernesto F. MAX AGÜERO  
Tesisista: Mag. César Guillermo FARFÁN

2019

## INDICE

<b>RESUMEN DE TESIS.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPITULO I - Introducción .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>12</b>
Problema de investigación .....	12
Objetivos generales y específicos .....	15
Metodología .....	16
<b>CAPITULO III: Marco teórico/conceptual de referencia.....</b>	<b>23</b>
Las prácticas sociales .....	23
La construcción de ciudadanía .....	28
El espacio público .....	32
Configuración del espacio público en la puna jujeña.....	38
El imperio Inca .....	38
La encomienda y la economía colonial .....	39
Las haciendas.....	41
La conformación del Estado .....	44
Siglo XX .....	47
Malón de la Paz y fin de los latifundios .....	49
Las comunidades aborígenes .....	50
<b>CAPITULO IV: Los actores sociales y el espacio público de Yavi Chico.....</b>	<b>65</b>
La comunidad aborígen.....	67
La comisión municipal.....	68
Infraestructura de salud, educación y actividades productivas .....	69
Calendario de actividades agrícolas .....	77
Relatos de la memoria oral.....	81

<b>CAPITULO V: Prácticas sociales en el espacio público.....</b>	<b>87</b>
La mesa de gestión desde el sentido de los actores.....	88
La percepción acerca de los demás actores.....	92
Temáticas movilizadas por la mesa de gestión .....	98
Tensiones y conflictos en el espacio simbólico .....	103
<b>CAPITULO VI: Diagnóstico dinámico y variables estratégicas .....</b>	<b>112</b>
La representación política .....	112
Recuperación del control territorial.....	116
Conflictos y tensiones en el campo simbólico .....	121
Fortalecimiento de la identidad comunitaria.....	123
Celebración de los muertos .....	123
La migración de los jóvenes.....	124
Rescate y revalorización de prácticas ancestrales .....	128
La producción y la comercialización .....	132
Consideraciones finales .....	135
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>145</b>

## RESUMEN DE TESIS

“Si uno es descendiente de los pueblos originarios, en algún momento, va a sentir el llamado de la Tierra. Es algo que tiene que ver con el ser y con una subjetividad ligada a la tierra y al mundo”,.

**Félix Acuto. Antropólogo, 2015.**

El presente trabajo se propone describir y analizar las prácticas sociales y comunitarias, en el contexto de la vida cotidiana de la Comunidad Aborigen de Yavi Chico, con relación al proceso de configuración del espacio público y la construcción de ciudadanía en la puna jujeña.

La recopilación de la memoria social, fuente intangible de re significación de la cultura y la tradición oral de los pueblos indígenas de la Puna Jujeña permite establecer, a partir de las narrativas y la evidencia material que surgen de las fuentes históricas y registros arqueológicos, los procesos de conformación y consolidación del Estado nación en argentina, en particular en los territorios de poblaciones originarias

Dispositivos de estatalidad que en su dinámica resulta pertinente profundizar, porque es a partir del tiempo (historia) y no del lugar (geografía) que se configura el espacio público como condición para el ejercicio de la ciudadanía, porque consideramos que:

El esclarecimiento de los procesos históricos, y de construcción de la memoria, ligados a los hechos de violencia política por parte del Estado en cualquiera de sus formas, aporta la posibilidad de procesar los hechos traumáticos no resueltos, en el pasado, y hasta el presente, mediante la negación e invisibilización del caso<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> **DELRIO** Walter, Diana LENTON, Marcelo MUSANTE, Mariano NAGY, Alexis PAPAIZIAN y Gerardo RASCHCOVSKY 2007, Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación Estado Argentino- Pueblos Originarios. Actas del II Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, UNTREF, Buenos Aires, 20-22 de noviembre 2007.

El espacio público mantiene una relación dialéctica asociada al proceso de construcción, reflejo, visualización y ejercicio de la ciudadanía. En términos históricos, ha sido el espacio público, una manifestación de diversas actividades ciudadanas, tales como las prácticas políticas, económicas y culturales, las que no reflejan otra cosa, que las características propias de ese espacio, de la configuración social y política del territorio material y simbólico en la que se insertan los sectores sociales y de los “lugares” que ocupan los grupos en determinadas comunidades, de sus desplazamientos y de sus propios procesos de inclusión/exclusión, desde perspectivas de poder.

Tal como sostiene González Ulloa Aguirre<sup>2</sup>, el espacio público representa la sociabilidad, pero también el conflicto y contiene oportunidades de entendimiento y disenso; por ello, se presenta una relación inseparable entre espacio público y ciudadanía. A partir de la misma, se puede abordar la forma en que se concibe a los ciudadanos, cómo participan y cómo se relacionan. Por su parte, los espacios públicos son vitales para crear, modificar y desarrollar instituciones que puedan representar los intereses de las personas.

La génesis y posterior desarrollo de la ciudadanía en la Comunidad Aborígen de Yavi Chico, tiene sus bases en los procesos de conformación del Estado-nación de principios del S.XIX que en post de construir la identidad nacional, negó e invisibilizó la diversidad étnica presente en el territorio argentino, apeló al relato hegemónico la homogenización cultural y fomentó el ingreso y asentamiento de inmigrantes de origen europeo, como los nuevos componentes de lo nacional.

El correlato Constitucional de lo estatal, promovió la integración no violenta de los grupos diferentes mediante la renuncia a pautas culturales y religiosas propias, la adopción de un idioma único y el respeto de símbolos y emblemas ajenos a sus tradiciones, e incluso contrarios a las mismas. Esta supresión de la identidad, conlleva estrategias de mimetización

---

<sup>2</sup> **GONZÁLEZ ULLOA AGUIRRE**, Pablo Armando. “Ciudadanía ante el espacio público. La difícil y necesaria relación para fortalecer a las instituciones”. Revista CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política. Versión Impresa ISSN 1870-3569. Vol.11 N° 21. Monterrey, México. 2015.-

cultural, que traducen el abandono de lo propio y la paulatina incorporación de lo ajeno que aparece como condición necesaria para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía.

Ha sido ésta condición de titularidad y ejercicio de la ciudadanía la que ha legitimado la dominación cultural y la imposición de universos simbólicos basados en la idea de patria, impregnados de significados, sentidos y sensaciones desconocidos por los pueblos originarios de Argentina. Así, la otredad, la diferencia amenazan la identidad nacional forjada de manera violenta, por lo que resultan objeto de represión y castigo, ya explícita ya encubierta en el orden jurídico nacional.

La manifestación de las identidades originarias, históricamente destituidas por sus manifestaciones culturales y subordinadas a lo nacional, al presente, se mantienen ocultas en el espacio público, apenas aparecen percibidas como expresiones folclóricas, fetichizadas y mercantilizadas, siendo de ese modo apropiadas por la sociedad hegemónica.

En lo familiar e intra comunitario, por el contrario, dinamizan procesos de valorización de pautas culturales ancestrales y refuerzan el sentido de pertenencia a colectivos, que son igualmente negados por las instituciones públicas.

La reforma constitucional del año 1994 viene a cambiar el estatus jurídico indígena, sacando de la clandestinidad a las que habían sido confinadas las múltiples naciones existentes en el territorio nacional. Adquieren rango constitucional la personería jurídica de las comunidades y el reconocimiento de la preexistencia, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, habilitando la consulta previa en los asuntos que afecten sus intereses y la posibilidad de acceder a una educación bilingüe e intercultural.

El ejercicio de la ciudadanía en este nuevo escenario, pone al descubierto las subjetividades presentes en el territorio y las estrategias que los actores sociales despliegan a través de sus prácticas sociales y culturales, que manifiestan representaciones, percepciones y visiones diferentes de una “misma realidad” y la construcción de nuevos umbrales de ciudadanía, es decir, la participación de los sujetos en los asuntos que resultan de interés general, como la

preservación de la identidad o redefinición de prácticas sociales culturales y la organización de la vida en comunidad, en pos de mejorar y/o adecuar sus condiciones materiales de existencia, el desarrollo de proyectos de vida conjuntos o de cada uno de sus miembros.

A través de esta investigación, se recopilaron un conjunto de prácticas cotidianas comunitarias organizadas a los fines de su análisis en diferentes ejes temáticos, expresados como variables estratégicas, a saber: Representación Política, Control Territorial, Tensiones en el Campo Simbólico e Identidad Comunitaria. A través de ellas se puede visualizar el “lugar” que ocupan los sujetos sociales de la Comunidad Aborigen de Yavi Chico, en el contexto territorial socio-político, subrayando que también, las mismas, muestran los sentidos y significados que sobre la ciudadanía poseen los grupos sociales indígenas.

El problema aparece centrado en que la colonización de las perspectivas cognitivas, de los modos de producir y otorgar sentido a los resultados de la experiencia material o intersubjetiva, del imaginario, del universo de relaciones intersubjetivas del mundo, de la cultura en suma, se presenta en la tensión permanente entre la cultura ancestral heredada y la cultura colonizante basada en principios y valores capitalistas. Las formas en que se conceptualiza, define y ejercita la ciudadanía, distan de ser un mero ejercicio semántico. Por el contrario, las diversas definiciones y prácticas sociales derivadas, constituyen diferentes maneras de organización del pensamiento y de ejercicio de la misma, en consecuencia, de entender la ciudadanía.

Ante esa multiplicidad de imágenes, sentidos y usos que se hacen de la ciudadanía, tanto en la práctica como en la teoría, esta investigación no busca resolver definitivamente un concepto unívoco acerca de la misma, sino más bien aportar elementos al proceso de acercar y reconocer la existencia de distintas ciudadanías.

De hecho y no obstante, existen distintas concepciones en torno al ejercicio e identidad del ciudadano por lo que, desde el liberalismo, republicanismo y comunitarismo, es preciso identificar la naturaleza de la relación que se establece en lo que denominamos “espacio público”, mucho más, si se considera, que tal concepto e institución jurídico-social,

corresponde a un modo de concebir las relaciones socio-políticas y jurídicas de orden occidental.

Por otro lado, si a ello le sumamos que también las agentes sociales, los grupos y las comunidades son diversas en sí mismas, la pregunta sobre la ciudadanía, no puede arrojar un sólo significado y necesariamente se debe reconocer la gran gama de sentidos que se construyen alrededor de ella.

En este sentido, intentar dar cuenta de las concepciones de ciudadanía en las prácticas sociales significativas, es una tarea compleja. En respuesta a ello, esta investigación pretende referenciar las percepciones y sentidos asociados a la ciudadanía, a través de un estudio de caso, en el intento de establecer e interpretar la significación de prácticas sociales-culturales en el proceso de construcción de ciudadanía, tomando para ello, el caso de la Comunidad Aborigen de Yavi Chico en Jujuy.-

# CAPITULO I

## Introducción

El presente trabajo se propone comprender la construcción de “ciudadanía” y la configuración del “espacio público”, a partir de la descripción y análisis de las prácticas sociales-culturales cotidianas de la Comunidad Aborigen de Yavi Chico, identificando a través de un diagnóstico dinámico, las relaciones socio-políticas y jurídicas, presentes en la interacción y que redefinen prácticas ciudadanas en los territorios de los grupos étnicos.

Los procesos de colonización y sometimiento a los pueblos indígenas en América, además de imponer formas de pensar y actuar desde lo jurídico ha desarrollado en los grupos étnicos mecanismos de resistencia y resguardo de prácticas y significaciones socio-culturales, ante las reglas jurídico-sociales impuestas.

Estos procesos identitarios y de resistencia han venido a configurar el espacio público de la Puna Jujeña, representando para estos pueblos alternativas para articularse con el modelo de sociedad impuesta. Generando estrategias para resolver sus problemas, en una compleja red de relaciones socio-políticas-culturales y a través de las cuales, se reafirman la pertenencia e identidad originarias, en un esfuerzo por la supervivencia y el reforzar las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de los miembros de las comunidades originarias, que aseguren de alguna manera su condición de ciudadanos en los términos que establece la legislación y la justicia hegemónica.<sup>3</sup>

Si bien tal adecuación abrió caminos a la participación ciudadana, muchas formas de reafirmación de la identidad originaria se vieron vulneradas por la intervención de las políticas públicas de los distintos gobiernos y la misma inclusión de los pueblos originarios en los procesos políticos, que paradójicamente, terminaron restringiendo la búsqueda de una mayor participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos civiles en un contexto

---

<sup>3</sup> **MAX AGÜERO, E. – BALDIVIEZO CORTEZ, Lourdes – NARASKEVICINS, Mercedes.** “Municipio, Redes de Cooperación y Capacidades Públicas”. Edición Unidad de Investigación en Trabajo Social. FHyCS-UNJu. Jujuy. 2009.-

democrático, generando un proceso histórico de modificación de las reglas de convivencia y afectando los mecanismos de integridad, base de sus estructuras comunitarias.

Es, en tal sentido, que este trabajo de investigación, pretende abordar la relación de prácticas sociales y construcción de ciudadanía en el espacio público, tomando el caso particular de la Comunidad Aborigen de Yavi Chico, Jujuy, entendiendo que a partir del conocimiento de esa relación es posible sentar bases y contribuir al reconocimiento de la diversidad social, tal como señala Mata<sup>4</sup>:

El desafío fundamental de las políticas públicas que es la heterogeneidad de lo público en términos de sociedad, y por lo tanto en términos de culturas: ya sean éstas étnicas, de género, de edad o de la salud. Existe un primer desafío en el hecho de investigar y encontrar políticas públicas no uniformadoras, políticas públicas que se planteen la heterogeneidad de lo público y, por tanto, que sean capaces de posibilitar la presencia, la visibilidad de la diversidad social.

El espacio público asociado a las prácticas sociales y la construcción de ciudadanía, constituye un “*espacio de disputa*”<sup>5</sup> y desde los pueblos indígenas lo público se reconoce como un conjunto de mecanismos de convergencia y de discusión para la toma de decisiones. Sin embargo, gran parte de estos mecanismos se han visto afectados por la influencia de procesos políticos distintos a su perspectiva, donde se antepone el ejercicio pleno de los derechos individuales a los colectivos.

Tal como lo sostiene Gallardo García<sup>6</sup>:

los Estados modernos han buscado el modo de adaptar sus formas de gobernar a las situaciones actuales, sin embargo hay elementos que se conservan a través de diferentes períodos y que se han convertido en reglas que no pueden faltar en el ejercicio de la ciudadanía. Muchos de los aspectos que prevalecen en estos Estados juegan un papel importante en el desarrollo de la política y la forma en que la sociedad

---

<sup>4</sup> **MATA, M.C.** (2006). “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación”. Revista *Fronteiras – Estudos Mediáticos* VIII - (1): Enero/Abril. 2006.-

<sup>5</sup> **BOURDIEU, Pierre** (2012). “Sur l’État: Cours au Collège de France”. (1989-1992). París, Francia. Edición Seuil. 2012.-

<sup>6</sup> **GALLARDO GARCIA, Enrique David.** “Lo público en los procesos comunitarios de los pueblos indígenas en México”. *Polis. Revista Latinoamericana*. DF, México. 2012.-

tiene que convivir, por eso la relevancia de incorporar a los diversos actores y destacar su importancia.

En tal sentido, en el presente trabajo se analizarán estos procesos comunitarios, las prácticas sociales de los sujetos de la comunidad aborígen en el espacio público y su importancia en un sistema político homogéneo, donde predominan las reglas impuestas por una sociedad dominante para ejercer por parte de la misma su ciudadanía y sus derechos ciudadanos.

Entre los aspectos que se destacan están, el ejercicio de sus prácticas socio-culturales, la participación ciudadana, los elementos del espacio público y el ejercicio de la autoridad como sinónimo de poder público. Es a partir de estos factores que se analizarán sus implicaciones en la toma de decisiones y la implementación de medidas que conforman las condiciones de vida de las mismas y los procesos de construcción de ciudadanía.

## CAPITULO II

### Problema de investigación

El espacio público se asemeja a un campo de batalla, un escenario donde se libran permanentemente luchas de poder<sup>7</sup> y son las prácticas sociales las fundantes de la ciudadanía en ese campo de disputa, donde en la interacción hacen posible la colectivización, pero también la identificación particular con intereses, necesidades y propuestas y al mismo tiempo, dota de existencia pública a los individuos visibilizándolos ante los demás y permitiendo verse y representarse ante sí mismos.

Ese reconocimiento como condición de posibilidad de la ciudadanía es, al tiempo, condición de posibilidad de la política. Sergio Caletti, citado por Mata<sup>8</sup>, ha desarrollado en extenso esa proposición. A su juicio, ello es así en un doble sentido. En primer lugar porque la política no puede ser pensada al margen de la "puesta en común de significaciones socialmente reconocibles; en segundo lugar porque es ese procedimiento de puesta en común lo que habilita que justamente "lo común" pueda convertirse en "horizonte" para las aspiraciones provenientes de múltiples y diversas aspiraciones y acciones ciudadanas.

Hoy, por el contrario, se tienen en cuenta también las rupturas, las discontinuidades. El desarrollo puede ser pensado a través de tensiones y no simplemente de progresiones mientras que las finalidades únicas han explotado dando lugar a más dialectos que a lenguas unificadoras. Hoy citando a Rey, G (2002):

los obstáculos dejan de ser barreras, impedimentos, para convertirse en oportunidades que deben ser tenidas en cuenta como una de las condiciones del desarrollo. Oportunidades para elaborar diagnósticos certeros, pero también para visualizar alternativas de intervención, actores que deben ser tenidos en cuenta a pesar de su

---

<sup>7</sup> URANGA, W. "Desarrollo, ciudadanía, democracia: aportes desde la comunicación". Artículo publicado en Participación y Democracia en la Sociedad de la Información. Buenos Aires: Ed. Prometeo Libros. 2007.-

<sup>8</sup> MATA, M.C. (2006). Ob. Cit. en 2.-

invisibilidad, núcleos de tensión cuya resolución adecuada permitirá avances significativos<sup>9</sup>.

En palabras de Rosa María Alfaro, aquellas situaciones serían los nudos conflictivos de construcción de ciudadanía;

...se trata de admitir que hay procesos diferentes de acercamiento a la ciudadanía, con rutas de desarrollo a veces poco previstas. Se hace necesario re-conocer a esos ciudadanos concretos existentes, comprender la cultura política que han venido conformando, indagar sobre lo andado para desde allí abonar en propuestas participativas, educativas y de diálogo. Se trata de indagar en los nudos conflictivos de la construcción de ciudadanía para desde allí adecuar los métodos de trabajo y la educación ciudadana.<sup>10</sup>

En este contexto discursivo, no puede dejar de recordarse que, la consigna “civilización o barbarie”, impulsada desde fines del siglo XIX, expulsó a las comunidades aborígenes de la nueva sociedad moderna que empezaba a construirse. Así, los pueblos originarios pasaron a ser un estorbo, una prueba del atraso que debía ser eliminado y erradicado; invisibilización ésta, abonada con estereotipos negativos sobre la figura de los pueblos indígenas.

El presente parece mostrar un cambio de tendencia como lo asegura Félix Acuto<sup>11</sup>, “hay un proceso de reemergencia de las identidades, de las organizaciones, de la voz indígena y de la visualización de sus prácticas en Argentina y en el continente entero”.

Este resurgimiento de la identidad indígena, puede encontrar su génesis en la existencia de derechos, “hay un reconocimiento en las constituciones, en la firma de tratados

---

<sup>9</sup> **REY, G.** “Cultura y Desarrollo: unas relaciones que se trasladan”. Artículo publicado en la página web de la Revista Pensar Iberoamérica. 2002.-

<sup>10</sup> **ALFARO MORENO, R. M.** “Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones”. Artículo Publicado en <http://www.wuranga.com.ar/> 2001

<sup>11</sup> **ACUTO, Félix.** “Pueblos originarios, identidad y derechos”. Edición Universidad Nacional de La Matanza - Departamento de Derecho y Ciencias Políticas. Buenos Aires, Argentina. 2015.-

internacionales. Es decir, ahora tienen herramientas para pelear”, explica Acuto.

El mismo autor señala:

uno de los principales problemas que enfrentan las comunidades originarias son las visiones estereotipadas. Mucha gente sigue pensando que los indígenas no existen más, que existieron pero hace 150 años. No es que desaparecieron y vuelven de la nada, sino que vuelven por la existencia de nuevos derechos y porque hay una base cultural que sobrevivió... Si bien a nivel discursivo y en la esfera pública hubo, tal vez, un retraining de las comunidades originarias, a nivel privado se mantuvieron estas prácticas culturales. Es decir, en público se canta el himno, se habla en español y se festeja el 25 de Mayo, pero en el ámbito privado se habla en mapudungun, por ejemplo en lengua mapuche, y realizan sus prácticas culturales

El desarrollo y surgimiento de variadas herramientas legales, que serán desarrolladas más adelante resultaron clave para los pueblos originarios a la hora de luchar por sus derechos y por su carácter de ciudadanos, pero todavía hay muchas cuestiones por superar, como por ejemplo el hecho de que para constituirse frente al Estado, cada comunidad debe presentarse con personalidad jurídica, que al tener una fecha de inicio, quedaría sin efecto la condición de preexistencia.

Otra de las problemáticas es la que se presenta con las tierras. La ley 26160, que prohíbe los desalojos a comunidades de pueblos originarios, no siempre se cumple. Además, tienen una concepción distinta de lo que significa la propiedad. En el Estado moderno, la tierra es individual, en cambio, ellos proponen una propiedad colectiva y uno de los principales objetivos de las comunidades indígenas es tomar la voz. No quieren que nadie hable por ellos, sino que quieren hacerlo en primera persona. Muchas veces se reproduce esta visión paternalista del ‘pobre indio’, que no entiende, entre otras cuestiones pendientes que habría que pensarlas en el marco del concepto de ciudadanía.

En el marco de las reflexiones apuntadas, el estudio de la relación intrínseca dada entre las prácticas sociales/culturales en la configuración del espacio público y la construcción de

ciudadanía en la Comunidad Aborigen de Yavi Chico, de nuestra provincia, podría aportar significativas contribuciones a la comprensión de las comunidades originarias, desde sus prácticas sociales, y como a partir de ellas configuran el espacio público y redefinen su derecho como ciudadanos.

## **Objetivos generales de la investigación**

- Analizar y comprender, a partir de un estudio de caso, las interacciones que fundan la relación entre prácticas sociales y configuración del espacio público y la construcción de ciudadanía en el espacio público de la localidad de Yavi, Jujuy, abordando el caso de la Comunidad Aborigen de Yavi Chico.
- Aplicar un diagnóstico dinámico para el estudio de las relaciones socio-políticas y jurídicas presentes en tales interacciones y contribuir al diseño, planificación y ejecución de futuros proyectos en el espacio público de la puna jujeña.

## **Objetivos específicos de la investigación**

Desde una perspectiva de derechos:

- a) Indagar la experiencia de despojo y desposeimiento de los territorios ancestrales de las comunidades aborígenes de la puna jujeña, el sometimiento sistemático e institucionalizado al que han sido sometidos sus integrantes a través de los servicios personales que se prestaban a través de la encomienda, bajo la forma de trabajos no remunerados durante el régimen de las haciendas y mediante la obligación de pagar por los arriendos de sus propias tierras;
- b) Describir formas de relación con sus territorios ancestrales, y la importancia que esos tienen para la supervivencia de la comunidad y las pautas culturales de sus miembros que se mantienen a partir de manifestaciones espirituales, religiosas, modos de producción, celebraciones e instituciones propias,
- c) El modo de contar su historia a través de la tradición oral lo que permite la reconstrucción de sentidos y sensaciones que los textos de historia no pueden reproducir.

## Metodología

Esta investigación aplicó metodología cualitativa para el estudio de caso, la comunidad originaria de Yavi Chico. En el marco de un abordaje etnográfico las técnicas de recolección de datos fueron entrevistas en profundidad, observación participante y el registro de datos en el diario de investigación. También, se recurrió a fuentes históricas documentales como datos obtenidos de segunda mano, Ambas técnicas utilizadas para el análisis e interpretación de lo discursivo, a la luz del marco teórico-conceptual interpretativista

La perspectiva del presente estudio sostiene que el hecho social se construye a través de un proceso de comprensión de los significados que atribuyen los actores a hechos y sucesos en sus acciones e interacciones dentro de un contexto histórico y social determinado. Por tal motivo, se utilizó el procedimiento de investigación cualitativa, que enfatiza el descubrimiento, la inducción analítica y la comprensión de lo social

Así mismo el enfoque metodológico pretendió identificar variables empíricas y construir categorías para el análisis, en articulación con los actores sociales en su contexto específico.

Razón por la cual, el Estudio de Caso permitió:

utilizar una combinación de técnicas, observaciones personales, uso de informantes claves, entrevistas directas y/o en profundidad, rastreo y estudio de documentos y registros, aplicación de encuestas o cuestionarios, siendo a la vez, un método compatible con las necesidades del investigador en pequeña escala, ya que se puede centrar en un solo ejemplo o individuo concreto, presentándose de diversas formas, tal lo describe Yin, que distingue hasta seis tipos en función del número de casos y el propósito del estudio, sea, exploratorio, descriptivo o explicativo (Blaxter, et.al., 2000; Yin, 1993).

Según lo aportan Martínez Sánchez y Musitu Ochoa<sup>12</sup>, estudiar el caso o el conjunto de casos situándolos dentro del contexto específico en el que tienen lugar, analizar tratando de señalar las principales variables que actúan como descriptores de la situación planteada, identificando la información adicional que se requerirá para conocer el o los mismos, de manera de poder indicar los principales datos que se pretenden recabar.

En función de ello, la estrategia metodológica general seguida, de acuerdo a Stake, conlleva la presentación del problema, la fase de invención o diseño de la investigación, la fase de descubrimiento, recolección de datos y trabajo de campo, la fase de interpretación o análisis y la última de explicación y documentación.

En tal contexto, la operatoria seguida para la identificación y trabajo, se asienta, en términos de registro, en diario de campo, a partir del cual, se sistematiza la información, datos relevados y discursos, no buscando destacar mediciones, sino aquellas cuestiones oportunas a los estudios propios, identificando características similares, pero a su vez, diferencias sutiles, secuencia de acontecimientos, desde una perspectiva de globalidad de las situaciones, en interacción con el contexto y como casos especiales en sí mismos, entendiendo por caso, a un “*sistema acotado*”<sup>13</sup>. Que tiene unos límites y unas partes constituyentes, un sistema integrado.

Nuestro análisis particular, subraya la comprensión del caso la comunidad aborígen Yavi Chico, a través del cual el énfasis está puesto en la interpretación de las personas, sujetos de la investigación, no confinando dicha interpretación a la identificación de variables y al desarrollo de instrumentos con anterioridad a la recogida de datos, ni a la elaboración del informe final.

---

<sup>12</sup>**MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Amparo; MUSITU OCHOA, Gonzalo y Otros.** 1995. “El Estudio de Casos. Para Profesionales de la Acción Social”. Madrid: Ediciones Narcea, S. A.

<sup>13</sup> **SMITH, Louis.** Referenciado por **STAKE, Robert** en Ob. Cit. Y en **PEREZ SERRANO** (Coord.); 2004; define el caso como “sistema integrado”, en el sentido de resaltar sus límites, cuestión ésta que coadyuva a precisar el objeto de estudio, siempre enmarcado en el contexto global en que se produce. La metodología de casos, ofrece desde este punto de vista, a los profesionales de la acción social, un marco privilegiado para abordar las múltiples y complejas realidades a las que hay que dar respuesta.-

Se trató pues, de destacar la presencia del intérprete en el campo, observando el desarrollo del caso, recogiendo con objetividad lo que ocurre, examinando significados, reorientando la observación, las preguntas y el diseño en base a los temas nuevos que surgían.

Simultáneamente, este proceso llevó a definir permanentemente las dimensiones de análisis, a la selección del tipo de situaciones empíricas que resultaron significativas y relevantes a los efectos de la construcción y reconstrucción del objeto de estudio.

Para el relevamiento y uso de datos, se solicitó las autorizaciones correspondientes a la comunidad de Yavi chico haciendo uso del consentimiento informado para las personas entrevistadas, y cuyos verdaderos nombres fueron resguardados, manteniéndose así el anonimato.

Entonces, todo el procedimiento metodológico consistió en:

a) Revisión documental: a efectos de identificar trayectorias en esta comunidad, utilizando datos e información de documentos escritos. Aquí se reconocen los aportes de la crítica colonial, en la medida en que permite incorporar además la perspectiva de derechos, porque en definitiva la demanda se dirige a restituir aquella subjetividad y autoridad a la voz del otro rechazando su sujeción en las propias categorías cognitivas, descentrando y descolonizando tanto el discurso imperialista estructurado a partir de la contraposición nosotros/ellos, como la relación centro-periferia en torno a la cual se ha configurado el saber occidental.

La revisión histórica desde una posición crítica, basada en re significaciones y de construcción de significados aceptados, naturalizados, a partir del aporte de los estudios postcoloniales nos permite algunas aproximaciones para la interpretación de las subjetividades presentes en el territorio de Yavi Chico.

Los europeos generaron una nueva perspectiva temporal de la historia y re-ubicaron a los pueblos colonizados, y a sus respectivas historias y culturas, en el pasado de una trayectoria histórica cuya culminación era Europa. Pero, notablemente, no en una misma línea de

continuidad con los europeos, sino en otra categoría naturalmente diferente. Los pueblos colonizados eran razas inferiores y -por ello- anteriores a los europeos<sup>14</sup>.

Pero puesto que al mismo tiempo atribuían al resto de la especie la pertenencia a una categoría, por naturaleza, inferior y por eso anterior, esto es, el pasado en el proceso de la especie, los europeos imaginaron también ser no solamente los portadores exclusivos de tal modernidad, sino igualmente sus exclusivos creadores y protagonistas. Lo notable de eso no es que los europeos se imaginaran y pensaran a sí mismos y al resto de la especie de ese modo -eso no es un privilegio de los europeos- sino el hecho de que fueran capaces de difundir y de establecer esa perspectiva histórica como hegemónica dentro del nuevo universo intersubjetivo del patrón mundial de poder<sup>15</sup>.

b) Historias de Vida: relatos de los propios actores sociales que dan cuenta de trayectorias, prácticas sociales historizadas desde la propia cosmovisión. A los hechos relatados desde los documentos escritos se contraponen ahora el significado que los actores locales le atribuyen a los mismos. El análisis de la narrativa oral, hace posible el encuentro de las experiencias de los antepasados con la experiencia de los actores sociales, en la forma que expresa Walter Benjamin<sup>16</sup>: “El narrador toma lo que narra de la experiencia; la suya propia o la transmitida, la toma a su vez, en experiencias de aquellos que escuchan su historia”. Así, la producción y el consumo se dan de manera simultánea.<sup>17</sup>

En este tramo del trabajo ha resultado esclarecedor la metáfora del palimpsesto aportada por de De Certeau<sup>18</sup>, por la cual se trata de expresar que el campo estudiado es un “espacio

---

<sup>14</sup> **LANDER, E.** La colonialidad del saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: IEP ediciones 2006.

<sup>15</sup> **QUIJANO, A.** “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. Edgardo Lander (Comp.) Buenos Aires: Ed. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2000.-

<sup>16</sup> **BENJAMIN, W.** El narrador. Madrid: Ed. Taurus – 1991.

<sup>17</sup> **BARBERO, J.M.** “Procesos de comunicación y matrices de cultura- Itinerario para salir de la razón dualista.” Méjico: Ediciones G. Gilli, 1987.

<sup>18</sup> **DE CERTEAU, M.** “La invención de lo cotidiano – Artes de hacer”. Méjico: Ed. Universidad Iberoamericana, 2000.

colmado de huellas y lecturas pasadas sobre las que se imprimen las nuevas, que también serán las huellas borrosas del mañana (...) terreno para el emplazamiento de otras prácticas, otras capas que están siempre haciéndose”.

La reconstrucción de la narrativa presenta las siguientes ventajas:

- 1) Permite tejer los hechos entre sí, lo cual supone hilvanar la historia particular de cada uno de los actores sociales desde la narrativa política, social y cultural de la historia colectiva.<sup>19</sup>
- 2) Vincula las experiencias de los antepasados con la experiencia de los actores sociales contemporáneos, tendiendo puentes intergeneracionales.
- 3) Incluye a quienes escuchan la narración porque al mismo tiempo ellos hacen propia tal experiencia.
- 4) Movilizan, porque al apropiarse de la experiencia se ven interpelados por la misma y conminados a tomar una posición (al menos ética).

c) Entrevista Semi-estructurada: la misma permitió registrar percepciones, representaciones e imaginarios y aspectos subjetivos de los participantes en forma individual. Para la selección de los entrevistados se tomó en cuenta el papel y la institucionalidad que representan en el territorio (sector público, privado). Su utilización ha permitido registrar en diarios de campo y grabaciones:

- Discursos de los participantes.
- Las relaciones que se establecen en el contexto.
- Las prácticas sociales e interactivas.
- Tensiones y conflictos.

Se realizaron 12 entrevistas a personas adultas, teniendo en consideración las representaciones que tenían en la Mesa de Gestión del Plan Ahí, a saber: 6 miembros de la Comunidad de Yavi Chico, 2 varones y 2 mujeres seleccionadas de forma aleatoria, y otros

---

<sup>19</sup> URANGA, W, op.citada

2 que fueron referenciados por los comuneros como quienes tenían mayor conocimiento de la problemática indígena. Estos dos informantes clave proporcionaron información relevante sobre las reivindicaciones y gestiones tendientes a la recuperación y control del espacio territorial.

A ellos se sumaron, 2 referentes de la Comisión Municipal de Yavi, 2 de la Escuela de Frontera N° 2 “Rosario Wayar”, 1 responsable del Puesto de Salud, 1 referente técnico del Programa Social Agropecuario.

Las entrevistas hicieron posible el aporte de relatos espontáneos de la historia oral, a partir de disparadores vinculados a los ejes temáticos: participación política, tierra y territorio, desplazamientos forzados, el trabajo en las haciendas, el marquesado de Yavi, pautas culturales y costumbres ancestrales.

Para una mejor comprensión se formulan algunas aclaraciones, acerca de la metodología utilizada a partir de los condicionantes existentes:

- 1) La mesa de gestión tal como fue concebida desde el Plan Ahí, es decir: reuniones periódicas con la participación de todos los actores presentes en el territorio y “ahí en el lugar”, tuvo una vida muy efímera (apenas dos o tres reuniones). No obstante, lo dicho, resulta interesante describir cómo los distintos actores re significaron el espacio, como una suerte de alegoría a la que continuaron recurriendo.
- 2) Entonces con relación a la existencia de un espacio material que lo llamaríamos orden instituido y un espacio simbólico, configurado a partir de prácticas sociales instituyentes, la estrategia de investigación se dirigió a:
  - a) registrar el significado que los actores le atribuyeron a la mesa de gestión, y la percepción de la misma a través de su propia experiencia,
  - b) indagar acerca de las opiniones que cada uno de ellos pudiera expresar acerca del resto de los actores,
  - c) individualizar aquellas temáticas que a su criterio deberían considerarse como movilizadas por la mesa de gestión,

- d) las tensiones y conflictos que se sucedieron en el espacio simbólico, es decir al margen de los objetivos incluidos en la propuesta oficial

d) Diagnóstico dinámico, como parte integral del proceso de análisis e investigación, es una tarea destinada a discernir los diferentes componentes interaccionales de una determinada situación. Si bien puede señalarse como una fase particular dentro del desarrollo metodológico, la actitud de diagnóstico se instala como una mirada que le permite a los distintos actores establecer diferencias y regularidades, las características propias de cada situación, reconocer la trama compleja de las relaciones y la forma como los actores se constituyen en la misma desde una perspectiva histórica <sup>20</sup>.

En general, en primer lugar se trató de explicitar una aproximación de categorías analíticas en relación a los temas o problemáticas que se han podido identificar, para de ese modo avanzar en la definición de las variables a considerar durante el proceso. Según Mojica son variables clave o estratégicas “aquellas que definen preponderantemente el tema que está estudiando”<sup>21</sup> y pueden ser económicas, sociales, culturales, políticas, etc.

En un segundo momento se realizó un mapa de actores para analizar en el campo de actuación. Esto posibilitó el reconocimiento de tensiones, conflictos y alianzas, ofreciendo elementos para la comprensión de los procesos de relacionamiento. El objetivo de la elaboración de un mapa de actores fue identificar y caracterizar una diversidad de actores sociales determinados, para conocer su situación, intereses, vínculos sociales e interrelaciones en relación al tema en el territorio. La identificación de los actores se asocia a cuestiones como el acceso a la información relevante, protagonismo en el tema, grados de involucramiento e incidencia en la definición de políticas respecto del mismo, etc.

---

<sup>20</sup> **URANGA, W.** Prospectiva Estratégica desde la comunicación. La Plata: Cátedra B Taller de diseño en comunicación visual - Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata, 2008.

<sup>21</sup> **MOJICA, F.J.** “La construcción del futuro. Concepto y modelo de prospectiva, estratégica, territorial y tecnológica.” Buenos Aires: Convenio Andrés Bello – Univ. Externado de Colombia, 2005.

Los actores sociales se definen en relación con un escenario concreto de interacción, que es el escenario recortado, en principio, por el ámbito de trabajo elegido. El criterio con el cual se los identifica es un criterio de diferenciación, de particularización en relación con los demás.

## CAPITULO III

### Marco teórico/conceptual de referencia

#### Las Prácticas Sociales

El abordaje y estudio de las prácticas sociales, se orienta a comprender y explicar el mundo social y su dinámica a partir de las dimensiones culturales y simbólicas. Así y de esta manera, a partir de las prácticas sociales de los actores, se pretende comprender lo social y los procesos sociales como fenómenos multideterminados, vinculados a elementos económicos, políticos, sociales y culturales en forma simultánea y en ello, analizar las relaciones económicas y las desigualdades materiales existentes, develando los mecanismos que la subyacen en el mundo social, como mundo de la cultura, entramado por redes de desigualdades económicas y culturales.

En tal sentido, Bourdieu, plantea que, el poder económico solo puede reproducirse y perpetuarse si, al mismo tiempo, logra hegemonizar el poder cultural y ejercer el poder simbólico. De este modo, sostiene el autor, la dominación se asienta en el ejercicio de ese poder<sup>22</sup>.

Las prácticas sociales “hablan” acerca de esos dos modos de existencia de lo social, que se expresan en el campo o lo social hecho cosa (lo objetivo) y el habitus o lo social inscripto en

---

<sup>22</sup> **BOURDIEU, Pierre.** “Cosas Dichas”. Editorial Gedisa, Buenos. Aires. Argentina. 1988 – **GUTIERREZ, Alicia.** “Las Prácticas Sociales” – Edición del Autor. Buenos. Aires. Argentina. 1994.

el cuerpo (lo subjetivo). Las prácticas sociales que realizan los agentes se explican a partir de la relación que existe entre ambos.

El mencionado autor, propone atravesar dos momentos. Un primer momento objetivista en el que se analizan las posiciones relativas que ocupan los distintos grupos o clases y las relaciones objetivas que entre ellos se establecen. Es el momento de construcción y análisis de los campos. El segundo momento, el subjetivista, analiza la conformación de la subjetividad, es decir, la constitución del habitus.

El habitus, se define como un conjunto de disposiciones duraderas que determinan nuestra forma de actuar, sentir o pensar. Este esquema de percepciones y categorizaciones con que aprehendemos la realidad, este “punto de vista”, es el producto de la coacción que ejercen las estructuras objetivas sobre nuestras subjetividades. La posición ocupada por el agente en el espacio social y en cada campo, es factor principal en la constitución de su habitus.

Habitus que requiere para su comprensión, la incorporación de la dimensión histórica a su estudio y análisis, ya que las posiciones ocupadas por los distintos actores en los campos son el producto de luchas históricas y éstas se hallan también inscriptas en los cuerpos y son parte constitutiva del habitus de los agentes.

Los Campos, son espacios estructurados de posiciones ocupadas por los distintos agentes que integran clases sociales, instituciones, grupos y entre quienes siempre se lleva a cabo una lucha. Implica a las relaciones que se establecen entre dichas posiciones (relaciones de dominación, subordinación) y a la estructura de relaciones objetivas como producto de la distribución inequitativa de ciertos bienes (capital) capaces de conferir poder a quien los posea. De este modo los Campos Sociales, se entienden como, espacios de juego históricamente constituidos, con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> **BOURDIEU, Pierre.** Ob. Cit. en 16.-

Existe una amplia diversidad de campos y sub-campos. Si bien cada uno de ellos tiene su lógica específica, es posible enunciar un conjunto de leyes generales, válidas para todos. El concepto de campo constituye una herramienta teórica que permite captar la singularidad de cada campo específico a partir de la comprensión de las leyes invariantes que regulan el funcionamiento de los mismos.

Para explicarlo, el autor introduce los conceptos de capital, interés y estrategia. Cada campo específico se define a partir del capital que en él está en juego, entendiendo por éste, al conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden. Un campo puede ser económico, cultural, social o simbólico. Dentro de estas categorías existe una gran variedad de capitales específicos que originan nuevos campos y sub-campos, pudiendo en el transcurso de la historia, surgir nuevas especies de bienes que den origen a un capital específico y a un nuevo campo de lucha.

Así mismo los campos pueden dejar de existir o modificar su lugar de jerarquía y el capital que se encuentra distribuido inequitativamente entre los agentes que integran cada campo, puede contribuir a determinar la posición relativa que cada uno de ellos ocupa.

Los intereses y las estrategias de los agentes, se vinculan a la posición que ocupan en el campo y a las categorizaciones y percepciones que contiene su habitus. Bourdieu extiende la lógica que explica el comportamiento económico al resto de los campos culturales y simbólicos.

Los agentes tienen intereses específicos y desarrollan estrategias, con el objetivo de obtener una ganancia económica, cultural, social o simbólica, según el campo de que se trate. En el campo, al ser un lugar de juego y de lucha, un espacio en el que se establecen relaciones de fuerza, los agentes pueden estar interesados en subvertir o conservar la estructura de posiciones objetivas y de relaciones establecidas entre los distintos actores (estructura de campo).

Quienes dominan, intentarán seguir haciéndolo, generando estrategias en este sentido y utilizando el capital que posean acumulado de luchas anteriores. Quienes sean dominados

intentarán modificar las relaciones de fuerza establecidas. La complicidad en los intereses específicos de un campo implica que pueden resultar ilusorios para quienes no pertenezcan a él o no posean su habitus.

Además de los intereses específicos, existen otros intereses que se denominan genéricos. Son los compartidos por todos los agentes que integran un campo, independiente de la posición que ocupan y se vinculan a la existencia misma del campo.

Para que éste se constituya, es indispensable que los agentes posean un habitus que contenga las reglas de juego y valore el bien específico objeto de la lucha del campo. Esta relación inconsciente entre campo y habitus (complicidad ontológica), es la que posibilita su existencia. Esto permite a los agentes estar dispuestos a jugar, comprometerse, apostar, aceptar reglas de juego, valorar el bien por el que se lucha. Ello no implica que no se cuestionen, ya que forma parte de la lucha simbólica.

Participar en el juego, genera gratificaciones que provienen de la afirmación del agente como agente actuante. Los beneficios de la acción, exceden los beneficios perseguidos explícitamente. Todos jugamos, jugar da sentido a la vida, señala el autor y la proyección hacia determinados fines, dota de una visión social objetiva y subjetiva al ser humano.

La constitución del habitus, implica que, las estructuras objetivas son internalizadas por los agentes y modelan su habitus. Los esquemas de pensamiento y de percepción con los que aprehendemos la realidad y construimos una visión del mundo determinada (punto de vista), son el producto de la coacción que sobre la subjetividad ejercen las estructuras objetivas. La posición ocupada en el campo es factor principal de las variaciones de los esquemas de percepciones y categorizaciones que constituyen el habitus.

Esos puntos de vista, determinan nuestras prácticas y las categorizaciones con que las percibimos. Dice el autor, las categorías de la percepción del mundo social son, en lo esencial, el producto de la interiorización de las estructuras objetivas del espacio social<sup>24</sup>. Quienes

---

<sup>24</sup> **BOURDIEU, Pierre.** “Sociología y Cultura”. Editorial Grijalbo. México, 1990.-

comparten la misma posición objetiva tienen altas posibilidades de compartir un conjunto de disposiciones e intereses, una subjetividad en común, una visión del mundo similar a través de la cual otorgan sentido a sus prácticas. Esas disposiciones comunes, han sido interiorizadas por el individuo en el curso de su historia... el habitus es la historia hecha cuerpo.

Así, el espacio social, en tanto espacio pluridimensional en el que se constituyen las clases sociales y éstas mismas, no solo están conformados por sus vínculos con el mundo de la producción y de lo económico, sino también por las variables culturales y simbólicas como coordenadas determinantes de la situación objetiva de cada clase social, posición que en el espacio social global, es el resultado de las posiciones relativas que ocupan los agentes en los campos específicos, articulando a su vez y simultáneamente, la posición de clase al volumen y estructura del capital que se posea.

La dominación de una clase social sobre otra, se asienta en el ejercicio del poder simbólico, tanto cultural como económico. El poder simbólico es poder de hacer cosas con palabras. Quienes ejercen este poder, tienen en sus manos la posibilidad de construir la verdad, de imponer una determinada visión del mundo social y sus categorías, establecer criterios de diferenciación social y por ello, de clasificar y construir grupos sociales. Ya sea en un campo específico o en el espacio social global establecen las reglas de juego, las jerarquías al interior de cada campo y entre los distintos campos.

La capacidad de ejercicio del poder simbólico, se fundamenta en la posesión de un capital simbólico acumulado, de un capital económico o cultural que es además legítimo porque es reconocido socialmente. Ello otorga una fuerza mayor que es de otra naturaleza. Es como un valor agregado al capital específico que lo torna eficiente en la lucha por la construcción de la verdad.

El ejercicio del poder simbólico implica la posibilidad de legitimar un orden social inequitativo. En la medida que las estructuras objetivas de dicho orden social son internalizadas por los agentes y moldean su habitus, las diferencias sociales que él establece tienden a ser percibidas como diferencias naturales. Ello origina prácticas sociales que

contribuyen a la perdurabilidad de las relaciones de fuerza establecidas y a la reproducción de las desigualdades sociales.

Es en esta adecuación entre posición objetiva y subjetividad donde se construye el consenso que legitima un orden social caracterizado por la distribución inequitativa del poder, la riqueza y la cultura. A pesar de la fortaleza de esta complicidad ontológica entre campo y habitus siempre existe un lugar de indeterminación que posibilita la lucha, la impugnación de la legitimidad de las divisiones sociales establecidas y de los criterios para construir los grupos. Esta es la lucha simbólica, la lucha por imponer una determinada visión del mundo social.

Desde la perspectiva apuntada, puede sostenerse entonces, que los grupos y las sociedades humanas, son aglomerados de interés, conformados por agentes sociales y las condiciones materiales y simbólicas en las que viven, produciendo vida social.

Los acontecimientos que ponen en relación estas tres categorías objetivas constituyen las prácticas sociales, las cuales plasman en un sentido concreto toda la combinatoria potencialmente ilimitada de la vida social.

Las prácticas sociales, al gestar, formar o mantener agentes sociales y condiciones materiales y simbólicas, proponen también su articulación y establecen de este modo las reglas del juego social, siempre mediatizado por las propias condiciones objetivas.

## **La Construcción de Ciudadanía.**

Construcción de ciudadanía, constituye una categoría conceptual dinámica que a su vez da cuenta de los recursos, influencia, autoridad o del poder que los sujetos, grupos o actores pueden ejercitar ante una situación en particular en la que están involucrados derechos y obligaciones, al igual que sus posibles o actuales oponentes y aliados. Son comunidades de interés, por lo tanto, reúnen a los factores locales y globales de la historia social y reconocen el papel crítico de las diferencias existentes en el poder y los intereses.

Se trata de una construcción histórica que consta de tres etapas: Ciudadanía Civil, Política y Social. En esta misma época el surgimiento de los nuevos movimientos sociales da lugar a la tensión entre los derechos universales y los particulares, a partir de la cual se conquistan los derechos de tercera generación. Estos tienen como titulares ya no a los individuos, sino a colectivos, requiriendo la ponderación de la particularidad y la diferencia, así como una discriminación positiva o compensatoria.

Es producto de luchas de fuerzas, de la acción de movimientos sociales, de la conquista de derechos y su reinención día a día. Tiene que ver con prácticas sociales conflictivas de resignificación del espacio público, vinculadas al poder y sostenidas desde un sentimiento de comunidad y pertenencia. Implica también deberes y responsabilidades por parte de los ciudadanos y su premisa es el derecho básico, el derecho a tener derechos.

En este sentido Borón<sup>25</sup> plantea que la ciudadanía no es sólo una cuestión de ejercicio automático de derechos. Tiene que ver con la capacidad que tienen los actores sociales de reconocerse como titulares de esos derechos y reconocerse como hombres libres e independientes capaces de exigir el reconocimiento de sus derechos.

Se podría considerar a la ciudadanía de dos formas diferentes, implicando de este modo distintos supuestos y consecuencias teóricas. Por un lado se considera a la ciudadanía como haz de derechos y deberes, producto automático de ser un individuo miembro de un país determinado. Desde esta perspectiva la desigualdad, los procesos discriminatorios y excluyentes se presentan como fallas que obstaculizan el desarrollo del igualitarismo y universalismo inherentes a la misma.

Por otro lado, la consideración de la ciudadanía como estatus, comprende que los derechos y deberes tienen efectos materiales que tienden a consolidar una posición del individuo en la

---

<sup>25</sup> **BORÓN, Atilio.** “Estado, democracia y movimientos sociales en América Latina”. Memoria N° 54. Ediciones CEMOS. México. 1993.

sociedad. Desde esta perspectiva la desigualdad, los procesos discriminatorios y excluyentes se presentan como parte de la propia lógica de la ciudadanía.

En tanto, desde otro posicionamiento en la temática, el materialismo histórico plantea que considerar al ciudadano como punto de partida y no como resultado de las relaciones sociales de producción en el modo de producción capitalista, conlleva el ocultamiento de la lucha de clases bajo la forma demanda de los ciudadanos. Existe una estrecha vinculación entre ciudadanía y Derechos Humanos. Es el Estado el responsable de la materialización de los mismos y de la garantía del sustrato económico que posibilita el proceso cultural de naturaleza política que implica la ciudadanía.

En este sentido, Bustelo<sup>26</sup> sostiene que es la ciudadanía social la habilitante de la civil y la política, “lo central son los derechos sociales porque es desde allí donde se integra el tema de la igualdad al concepto de ciudadanía”. Al mismo tiempo, dicho autor distingue dos modelos de ciudadanía, asistida y emancipada. El modelo de ciudadanía asistida se basa en una concepción atomista de la sociedad caracterizada por un estado restringido, por la primacía del mercado y compuesta por individuos con intereses particulares que se autorregulan. Predominan las libertades negativas, es decir, las libertades individuales. Los derechos sociales no son demandables, acotándose la ciudadanía a la esfera civil y política, elegir y ser elegido.

En cuanto al modelo de ciudadanía emancipada se basa en una concepción de la sociedad entendida como un esquema de cooperación social, basado en un “nosotros” fundante de la misma, caracterizada por un estado fuerte, regulador del mercado en pos de la igualdad social como valor central. Esto implica equidad y justicia redistributiva para el cumplimiento del derecho de igualdad de oportunidades. Coexisten las libertades negativas y positivas, siendo estas últimas la ampliación respecto del campo individual para acceder a las oportunidades que permitan la superación y el desarrollo.

---

<sup>26</sup> **BUSTELO, Pablo.** “Teorías contemporáneas del desarrollo económico”. Ediciones Síntesis. Madrid, España. 1998.-

Los derechos sociales son demandables, generándose una expansión de la ciudadanía a través del fortalecimiento de la democracia y la politización democrática de los recursos. De esta manera, este modelo implica una ciudadanía amplia, convergiendo derechos políticos, económicos y sociales, con prioridad de estos últimos.

Ciudadanía, Participación y Democracia, dice Bustelo<sup>27</sup>, no es sólo un sistema de gobierno sino fundamentalmente, una clase de sociedad en donde existe un conjunto de relaciones de reciprocidad entre los miembros que la componen. Es en la misma, donde hay más oportunidades de alcanzar mayores niveles de igualdad social. El mismo autor plantea cuatro modelos de democracia, la democracia protectora (su principal objetivo es proteger a los gobernados de la opresión del gobierno), la democracia desarrollista (ve en el sistema democrático un medio para el autodesarrollo individual), la democracia de equilibrio (representa al proceso democrático como un mercado en equilibrio entre la demanda y oferta de bienes políticos) y la democracia participativa (implica la combinación de democracia directa y delegativa, así como el paso a una democracia activa). Esta última es planteada como la más apta para expandir ciudadanía y conquistar derechos sociales. Supone una redistribución del poder para la construcción de poder democrático y la consecuente democratización de la economía.

En este marco, es posible pensar que la construcción de ciudadanía, produce a su vez, actores sociales y acción colectiva que cumplen un papel fundamental e insoslayable en la ampliación de capacidades sociales y públicas, en tanto “la categoría conceptual actor social, alude a la capacidad de los grupos humanos organizados para gestionar procesos vinculados a intereses que los afectan, definiéndose fundamentalmente por su acción y por los efectos de ésta en el aprovechamiento o construcción de oportunidades para el desarrollo por parte de la colectividad”<sup>28</sup>, lo que supone en términos de ciudadanía, la construcción de un proyecto de bienestar colectivo, además de satisfacer intereses, la cohesión social y la cohesión territorial, material y simbólica, a través de la democratización de oportunidades y

---

<sup>27</sup> BUSTELO, Pablo. Op. Citada.

<sup>28</sup> MAX AGÜERO, E. – BALDIVIEZO CORTEZ, Lourdes – NARASKEVICINS, Mercedes. “Municipio, Redes de Cooperación y Capacidades Públicas”. Edición Unidad de Investigación en Trabajo Social. FHyCS-UNJu. Jujuy. 2009.-

participación que tomen en cuenta de manera transversal condicionamientos de género, de edad, étnicos o económicos, entre otros, tal como expresa, Melania Portilla Rodríguez<sup>29</sup>.-

## **El Espacio Público**

Según J. Borja, el espacio público se puede valorar por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de mezclar grupos y comportamientos, de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural<sup>30</sup>. Así y desde esta perspectiva, se podría decir que, el espacio público sigue siendo el lugar privilegiado de ejercicio de la ciudadanía y de expresión de los derechos civiles. El espacio público lo conforman todos los “lugares” simbólicos y materiales de encuentro, en los que se establece una forma de relación ciudadana y en los que se va configurando la cultura propia de esa comunidad.

Por el contrario, otros autores sostienen que el espacio público ha sido y es lugar de exclusión social y supresión de derechos, así para Margaret Crawford<sup>31</sup> esa versión de una esfera pública presentada como un “espacio democrático” en el que todos los ciudadanos tienen derecho a intervenir, donde las desigualdades sociales y económicas se dejan de lado temporalmente con el fin de determinar un bien común, olvida que tales espacios siempre se han estructurado a partir de significativas exclusiones (mujeres y esclavos en Atenas, mujeres y trabajadores en la primera esfera pública burguesa, etc.) y oculta que hay otros entornos físicos que a menudo representan más certeramente el espacio democrático, como muchos espacios cotidianos invisibles.

En esta misma línea, se habla cómo el espacio público estaría siendo desplazado por espacios privatizados pseudo-públicos en los cuales la diversidad y la libertad se pierden. Esta concepción, basa su argumento sobre la declinación del espacio público en el sentido que en

---

<sup>29</sup> **PORTILLA RODRIGUEZ, Melania.** “Actores Sociales en el Desarrollo Rural Territorial”. Sinopsis. IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Costa Rica. 2003.-

<sup>30</sup> **BORJA, J.** “Ciudadanía y espacio público”. En “Urbanitats” N° 7. CCCB. Barcelona, España. 2009.-

<sup>31</sup> **CRAWFORD, Margaret.** Citada en **GIGOSOS, P. - SARAVIA, M.** “Negociar con las manos el espacio público”. Papeles N° 100. Relaciones Eco-sociales y Cambio Global, CIP-Eco-social (FUHEM). Madrid. España. 2009.-

otros momentos históricos, la diversidad y el intercambio social fueron naturalmente mas aceptados que ahora y que tales relaciones serían más auténticas que las que se reproducen actualmente.

De este modo, puede sostenerse que la noción de espacio público, constituye un plexo de significación polisémico, siendo objeto de un complejo debate. Distintos autores y disciplinas emplean el término de modo diferencial y con intereses diversos.

Por un lado están quienes se refieren a él como el ámbito social del discurso público sobre los intereses comunes, centrando su argumentación en el carácter relacional e identitario a éste atribuido<sup>32</sup>, mientras que, por otro, están quienes lo conciben preferentemente como una espacialidad susceptible de ser delimitada material y normativamente<sup>33</sup>.

Es utilizado de modo múltiple para referir a ámbitos dispares de la vida social (sociocultural, jurídico, urbanístico, etc.). No obstante, una elucidación progresiva del concepto requiere, apelando a las diversas modalidades de su comprensión, recuperar la dimensión esencial que a dicho ámbito condiciona, a saber, su determinación eminentemente “pública”.

En este contexto, podemos encontrar en la literatura especializada al menos tres aproximaciones posibles al concepto en cuestión, cada una de las cuales encontrará en la oposición público-privado su punto de partida.

Una primera acepción del concepto, indica que lo “público” referiría a aquello que es de interés o de utilidad común, que atañe a la abstracción de los intercambios comunicativos, que concierne a la comunidad en la pluralidad de su emergencia, en contraposición con lo privado que representaría el interés y la utilidad individual, aquello que, en su origen, pretende sustraerse del régimen de reciprocidad que lo público reclamaría. Esta oposición

---

<sup>32</sup> ARENDT, H. “La condición humana”. Paidós, Madrid, España.1993.-

**HABERMAS, J.** En: **FERNÁNDEZ, Sergio Pablo.** “Habermas y la teoría crítica de la sociedad”. Santiago de Chile. 1997.-

<sup>33</sup> CALDEIRA, T. “City of walls: Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo”. University of California Press. 2000.-

constituirá el eje central de la distinción jurídica entre derecho público y derecho privado que propiciará, posteriormente, la identificación formal entre público, político, estatal.

Según una segunda acepción, lo “público” constituiría aquello que por definición se expresa en la metáfora de la visibilidad, en oposición con lo privado que reclamaría la experiencia de lo invisibilizado, de aquello de lo que no puede hablarse, que se sustrae a la comunicación implícita en el circuito de la donación social. Esta concepción iluminista de lo público reclamaría directamente la experiencia espacial de su manifestación, la que, en muchos casos, trasciende la lógica implícita en la acepción antes mencionada. Así, mientras el primer sentido de lo público tiene relación con el interés y la utilidad común, política, el segundo ha de reclamar la existencia de una superficie material y simbólica sobre la cual puede ser visibilizado aquello que se sustraía tradicionalmente a la mirada (publicidad).

Finalmente, una tercera acepción del término público ha de referir a aquello que al no ser objeto de apropiación particular se halla abierto y accesible en su uso común. En contraposición, lo privado expresaría aquello que se sustrae a la disposición e interpelación de la alteridad. Ahora bien, esta distinción entre apertura y cierre lejos de simplificar la relación entre política y publicidad viene a complejizar su operacionalización mediante la lógica de la accesibilidad<sup>34</sup>.

Así las cosas, lo público pareciera oscilar, teóricamente, entre los dispares polos de una dicotomía que se resiste a una traducción unívoca del término: interés público - interés privado, visibilidad - invisibilidad, inclusión - exclusión. Dificultad que se intensifica si tomamos en cuenta que la articulación entre las distintas acepciones del término varía históricamente, reorganizando permanentemente las referencias tradicionales a un espacio de lo público.

---

<sup>34</sup> **RABOTNIKOF, Nora.** “Público-Privado”. “Espacio público y ciudadanía: Nuevos desafíos”. Instituto de Investigaciones Filosóficas. Edición Universidad Nacional Autónoma de México. 1997.-

En este sentido, estas tres modalidades de concebir lo público no presuponen una coincidencia “necesaria”, aun cuando ésta pueda acontecer históricamente en términos de “contingencia”, posibilitando, en términos ideales, una definición de dicha organización social, cultural, jurídica y urbanística de la espacialidad: el espacio público se constituiría principalmente como un lugar de relación e identificación, de formación y expresión de voluntades colectivas, susceptible de ser delimitado material y simbólicamente.

En su acepción clásica, el ámbito de lo público ha de coincidir con el espacio de la comunidad política organizada a partir de las coordenadas dispuestas por la ciudadanía, entendida como la participación activa en la toma de decisiones colectiva. La polis griega ha de ser concebida como “aquel ámbito específico de lo humano que posibilita el comportamiento ciudadano, es decir, un espacio donde las relaciones entre los individuos no se caracterizan por la necesidad o su orientación hacia la esfera doméstica, sino por su carácter público-político”<sup>35</sup>.

Ahora bien, debemos advertir que la configuración del espacio público en Latinoamérica, más no necesariamente su ideario, difiere de su símil del primer mundo en el hecho de que no se apoya en una imagen de sociedad autónoma del Estado decantada en instituciones, derechos y cultura cívica. Si bien es cierto que la organización política del espacio en Latinoamérica ha de heredar sus principios del modelo de espacio público clásico y moderno, no es menos cierto que en su desenvolvimiento adopta pautas de funcionamiento bastante disimiles.

Tal como sostiene Andara<sup>36</sup>, “en el caso latinoamericano el nacimiento del espacio público es muy distinto al europeo. Allí es la sociedad, con sus luchas sociales y en sus rivalidades ideológicas y económicas, la que crea al Estado moderno como una esfera pública que se va a diferenciar progresivamente de la esfera privada (corporaciones), esfera social (sociedad civil) y la íntima (personal e individual) ... En nuestro caso, es a la esfera pública política a la que le corresponde crear y formar a la esfera privada y social, para ello tiene que surgir el

---

<sup>35</sup> DAMMERT, L. - KARMY, R. - MANZANO, L. “Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile”. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Editorial Universidad de Chile. 2003.-

<sup>36</sup> ANDARA, E. “La Formación del Espacio Público en América Latina”. Anuario GRHIAL N° 3. Universidad de Los Andes. Caracas, Venezuela. 2009.-

primer espacio público, no indígena, que conoce nuestra historia, la ciudad colonial ... Nuestras ciudades se formaron alrededor de las principales instituciones políticas que nos legaron el imperio colonial español o Reino de Nueva España, la gobernación y la guarnición como idea de fortaleza”.

Así, a diferencia del espacio público del primer mundo, fuertemente condicionado por la relación crítica que se establece entre sociedad civil y Estado, el espacio público latinoamericano, como también su actor, no pueden ser concebidos aisladamente del funcionamiento del aparato estatal, puesto que éste se presenta como su condición de posibilidad.

En Latinoamérica, en general, el Estado ha de jugar un papel clave en la configuración de un espacio de lo público, llegando a hablarse de una cultura cívica profundamente Estado-centrista, de la cual ha de derivarse tanto su estabilidad, como su limitado alcance de acción.

Esta dependencia y precariedad de la sociedad civil respecto del Estado ha de posibilitar un régimen de estabilidad político en el sentido en que una organización estado-céntrica establece las coordenadas, materiales y simbólicas, para la configuración de un centro político desde donde planificar, organizar y administrar la comunidad política así instituida.

Ahora bien, que el Estado sea el eje y espacio de la integración social, no sólo involucra una conducción dirigida de lo pensable, lo posible y lo deseable, sino, sobre todo, significa que la posibilidad de generar consensos y socialización de los comportamientos es estratégica y racionalmente factible. Se acusa, entonces, un adelgazamiento de los límites entre sociedad civil y Estado, como también de la densidad de cada uno sus respectivos actores, lo que decantará, con el debilitamiento del Estado y el auge del mercado, en prácticas de acción social progresivamente más débiles en términos de autonomía y acción.

El advenimiento de las democracias de masas en Europa (mediados del siglo XIX) y su posterior desarrollo en Latinoamérica, ha de evidenciar un profundo proceso de reconfiguración del espacio público tradicional, siendo su manifestación más significativa, tanto por la ampliación como por la profundidad de sus efectos, la transgresión radical de la frontera entre lo público y lo privado.

Si bien es cierto que la frontera entre público y privado había siempre estado sujeta a procesos constantes de definición-indefinición, no es menos cierto que, con el advenimiento del mercado globalizado y las comunicaciones de masa, es su naturaleza misma, su condición estructural, la que se ve alterada.

De este modo, la redefinición de la relación público-privado ha de traer consigo un desplazamiento creciente de la dimensión reflexiva y racional tradicionalmente a ésta atribuida, emergiendo lógicas de opinión pública determinadas por el auge de la publicidad como modelo mercantilizado de integración pública, desplazamiento que es concebido, mayoritariamente, como una precarización o degradación de los principios implícitos en los modelos de espacio público existentes, tal como sostienen diversos autores.

Como lo indicara Habermas<sup>37</sup>, el potencial emancipatorio contenido en el proyecto moderno de espacio público, asumido en términos de racionalización del poder administrativo y generador de poder comunicativo, ha de experimentar, en los albores del siglo XX, un proceso creciente de declive, operando un cambio estructural del principio de publicidad habitualmente asociado a la organización pública del espacio. En adelante, el espacio público dejaría de estar ocupado por una ciudadanía reflexiva abocada a la publicidad del bien común, sometiéndose a una cultura integradora de consumo basada en contenidos puramente demostrativos y manipulativos.

En tal sentido y refiriendo a los aportes de Güell, se puede sostener, que sin duda, la transformación mediática y mercantil de los públicos es un fenómeno propio de las sociedades de modernización acelerada. Y ello por sí mismo, presenta desafíos serios a la democracia, como bien lo han mostrado algunos científicos sociales europeos.

Esta tendencia se despliega sobre un humus cultural e institucional particular. La debilidad institucional de la ciudadanía social, la falta de autonomía de la sociedad civil, la desigualdad en los ingresos y la débil percepción de reciprocidad en la retribución de los esfuerzos, así

---

<sup>37</sup> **HABERMAS, J.** "El discurso filosófico de la modernidad. Doce lecciones". Ediciones Taurus. Barcelona, España. 1989.-

como la oligarquización de las élites, forman parte de ese sustrato que puede dar una orientación particular y acaso más preocupante, a las tendencias propias de la modernización. El efecto sobre la democracia y sobre la fortaleza de los actores sociales, será, sin duda, específico.

Esta ambivalencia en la constitución de un espacio público articulado según sus principios fundantes, sumado a los profundos procesos de reestructuración del aparato estatal en condiciones de sociedad de mercado y la creciente fragmentación de la esfera cultural fortalecida por el proceso de individuación, han conformado una escena, nacional e internacional, marcada por una ciudadanía de bajo alcance y una concentración creciente del poder de decisión de las élites, lo que propicia el incremento de lógicas de subalternidad fuertemente marcadas por las desigualdades en las pautas de acción.

El desplazamiento de la acción crítica por una opinión pública de corto alcance, sumado a la yuxtaposición constante entre lo público y lo privado, han de constituir fenómenos que incorporarán nuevos elementos al análisis del espacio público y como consecuencia de estos, la emergencia de nuevos desafíos y riesgos para la sociedad democráticamente dirigida.

## **Configuración del Espacio Público en la Puna Jujeña**

**Antecedentes históricos, prácticas reivindicatorias y ejercicio de la ciudadanía**

### **El imperio Inca**

**La sociedad precolombina**

Antes de la conquista española, existían en la provincia de Jujuy tres culturas indígenas principales: Atacamas, Omaguacas y Tobas. A los fines del presente trabajo interesan los primeros, quienes habitaban la región geográfica de la Puna. Practicaban la agricultura utilizando andenes construidos en las laderas de los cerros, y la ganadería de llamas y vicuñas, aprovechando la lana de estas especies para la producción artesanal. Hablaban un idioma

conocido como ckunza, que luego de la conquista y su incorporación al imperio incaico, fue reemplazado por la lengua quechua<sup>38</sup>.

En cuanto al sistema social, se organizaban en tribus bajo el mando de un cacique o curaca, las que a su vez se integraban con ayllus o familias unidas por fuertes vínculos de parentesco.

## **La encomienda y la economía colonial en Jujuy**

### **Las Mercedes Reales**

Hacia fines del siglo XVI los indígenas de Jujuy habían sido asignados a varios conquistadores en encomienda, especie de servidumbre impuesta por los españoles, que asignaba un grupo o población indígena a un sujeto español, obligando a los primeros a entregarle a este último, anualmente, una porción de bienes y servicios laborales gratuitos, que se llamaron servicios personales.

Un siglo después existían en la provincia de Jujuy diez encomiendas, interesando a los fines de nuestro estudio, las encomiendas de los Casabindos y los Cochinocas, entregadas a un español de nombre Cristobal de Sanabria.<sup>39</sup>

De ese modo se impuso una sistemática división racial del trabajo. En el área hispana, la Corona de Castilla decidió temprano el cese de la esclavitud de los indios, para prevenir su total exterminio. Entonces fueron confinados a la servidumbre. A los que vivían en sus comunidades, les fue permitida la práctica de su antigua reciprocidad -i.e. el intercambio de fuerza de trabajo y de trabajo sin mercado- como una manera de reproducir su fuerza de trabajo en tanto siervos. En algunos casos, la nobleza india, una reducida minoría, fue

---

<sup>38</sup> **RUTLEGE, I.** “Cambio Agrario e Integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy 1550-1960”. Tucumán: Ed. CICOSO. 1987.-

<sup>39</sup> **VERGARA, M.A.** Orígenes de Jujuy (1535-1600). Jujuy: Gobierno de la Provincia de Jujuy, 2da. Edición, 1961.

eximida de la servidumbre y recibió un trato especial, debido a sus roles como intermediaria con la raza dominante y le fue también permitido participar en algunos de los oficios en los cuales eran empleados los españoles que no pertenecían a la nobleza<sup>40</sup>.

Bajo esta figura, el aspecto central no consistía en la tenencia de tierras (que se recibían bajo la forma de mercedes reales, con el objetivo de poblar una región deshabitada), sino antes bien en el derecho a disfrutar del cobro de tributos en bienes o en servicios (mano de obra gratuita) prestados por los indígenas, pero no se descarta que ambas conformaban un conjunto socio económico.

Los españoles, expropiaron de este modo la economía agraria de la población colonizada, de modo provechoso para el desarrollo del capitalismo y en beneficio del centro europeo. Se verifica además, que esta distribución del trabajo reprime, las formas de producción de conocimiento de los colonizados, sus patrones de producción de sentidos, su universo simbólico, sus patrones de expresión y de objetivación de la subjetividad, y la forma en la que son condenados a ser una subcultura campesina, iletrada, despojándolos de su herencia intelectual objetivada<sup>41</sup>.

Si bien la mita era retribuida, el escaso dinero circulante en esa época, llevaba a que los pagos se hicieran en especie, lo que redundaba igualmente en perjuicio de los indígenas ocupados, porque los bienes estaban sobrevaluados.

Damos cuenta así, la forma en la que el colonialismo moderno no se limitó a extraer bienes, tributos y riquezas de los países conquistados, sino que, por medio de un particular sistema de intercambios comerciales, dio lugar a un proceso de reorganización global de sus economías y de sus estructuras sociopolíticas internas.

---

<sup>40</sup> QUIJANO, A. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". Edgardo Lander (Comp.) Buenos Aires: Ed. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2000.-

<sup>41</sup> QUIJANO, A. op. citada

Desde los primeros tiempos de la colonia, Jujuy estuvo profundamente involucrada en la economía comercial y mercantil. La fuerza motora de la economía colonial, en la región comprendida actualmente por Bolivia y el Noroeste argentino, era la gran metrópolis minera de Potosí, ubicada en lo alto del altiplano<sup>42</sup>.

De allí que la gran concentración poblacional movilizaba la economía regional, demandando alimentos y vestidos de las áreas vecinas. A su vez, la demanda de mano obra, intensificó la explotación de los servicios personales prestados por los indígenas encomendados, quienes lejos de trabajar en las haciendas, eran trasladados de su lugar de origen a la citada metrópoli.

### **Las haciendas**

Las haciendas reconocen su origen en las mercedes arriba descritas, y vienen a reemplazar la figura de la encomienda, sólo que ahora se valían de la mano de obra indígena por un vínculo de deuda o peonaje, sustitutivo de los servicios personales. Las haciendas se entregaban a perpetuidad, a diferencia de las encomiendas que se entregaba por una o dos vidas (generaciones)

El hecho es que ya desde el comienzo mismo de América, los futuros europeos asociaron el trabajo no pagado o no-asalariado con las razas dominadas, porque eran razas inferiores. El vasto genocidio de los indios en las primeras décadas de la colonización no fue causado principalmente por la violencia de la conquista, ni por las enfermedades que los conquistadores portaban, sino porque tales indios fueron usados como mano de obra desechable, forzados a trabajar hasta morir. La eliminación de esa práctica colonial no culmina, de hecho, sino con la derrota de los encomenderos, a mediados del siglo XVIII.<sup>43</sup>

Las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza, fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del

---

<sup>42</sup> RUTLEGE, I. op. Citada.

<sup>43</sup> RUTLEGE, I. op. Citada

trabajo. Así, ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente, a pesar de que ninguno de los dos era necesariamente dependiente el uno del otro para existir o para cambiar.

Para Fanón, ha demostrado ser el más eficaz y perdurable instrumento de dominación social universal, pues de él pasó a depender inclusive otro igualmente universal, pero más antiguo, el inter-sexual o de género: los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales.<sup>44</sup>

A pesar de la domesticación lograda y no obstante la apropiación, el colono sigue siendo un extranjero. No son ni las oficinas, ni las propiedades terrenales, ni las cuentas bancarias lo que caracterizan en primer lugar a la “clase dirigente”. La especie dirigente es sobre todo la que viene de afuera, la que se no se parece a los autóctonos, “los otros”.

Según Fanon<sup>45</sup>, la división social en el mundo colonial no seguía las coordenadas de las clases, sino las de las razas; era la pertenencia racial la que determinaba la posición de los sujetos en la jerarquía del sistema económico mundial. La originalidad del contexto colonial es que las realidades económicas, las desigualdades, la enorme diferencia del nivel de vida, jamás llegan a ocultar las realidades humanas. Cuando se reconoce en su inmediatez el contexto colonial, es evidente que lo que divide al mundo es sobre todo el hecho de pertenecer o no a una determinada especie, a una determinada raza. En las colonias, la infraestructura económica es también una superestructura. La causa es consecuencia: se es rico porque se es blanco, se es blanco porque se es rico.

Para Bhabha el aspecto fetichístico del discurso colonial no está dado por un significante oculto o escondido como justamente es el sexo en el esquema de Freud, sino por lo que es más visible: la piel. En efecto, el color de la piel, significante clave de la diferencia racial y

---

<sup>44</sup> FANON, F. Los condenados de la tierra (1961). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

<sup>45</sup> FANON, F. op. Citada.

cultural contenida en el estereotipo colonialista, es, según Bhabha, el más visible de los fetiches<sup>46</sup>.

Volviendo al presente trabajo, y en lo que a la puna jujeña se refiere, la encomienda más grande Jujuy y de toda la gobernación del Tucumán, era la de los Casabindos y Cochinocas, con 108 indios tributarios, que había sido otorgada en 1674 a Pablo Fernández de Ovando, pasando luego por vía de sucesión a Juan José Fernandez Campero de Herrera - Marqués del Valle de Tojo, en la actual nación de Bolivia. Se destaca que fue el único marquesado existente en el territorio nacional, siendo además conocido como el Marquesado de Toxo o de Tojo.

El marqués de tojo, recibe por cédula real, la totalidad de estas tierras en carácter de merced en propiedad, por las contribuciones que había realizado al mantenimiento de la flota española de galeones.

Fue recién en el año 1835 que la Junta General Constituyente de Jujuy, resolvió “prohibir toda venta y enajenación de sitios y terrenos pertenecientes a las comunidades de los indígenas de los departamentos de esta provincia” y el 12 de marzo de 1836, el Gobierno Provisional abolió todas las obligaciones personales.

El Estado-nación de reciente independencia vuelve los frutos de la liberación disponibles sólo selectiva e irregularmente: la eliminación del gobierno colonial, en la mayor parte de los países, no llevó automáticamente al mejoramiento en las condiciones de la mujer, de los obreros y de los campesinos. El colonialismo no es sólo algo que ocurre fuera de un país o de un pueblo, no es sólo algo que avviene con la complicidad de fuerzas internas, porque una versión del colonialismo puede también ser duplicada al interior.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> **BHABHA, H.K.** “El lugar de la cultura”. Ed. Manantial. Buenos Aires, Argentina. 2002.-

<sup>47</sup> **MELLINO, M.** “La crítica postcolonial. Descolonización, capitalismo y cosmopolitismo en los estudios poscoloniales”. Buenos Aires: Ed. Paidós. 2008.-

El mismo tipo de observación vale para aquellas poblaciones nativas o indígenas, cuya posición de subalternidad colonial no ha cambiado luego de la independencia de los países de los que formaban parte. Es dable observar, como lo hace Suart Hall acerca de la persistencia de muchos de los efectos de la colonización, sólo que ahora éstos han sufrido una dislocación: se han corrido del eje colonizador/colonizado y se han interiorizado en la misma sociedad descolonizada. En este escenario, lo “colonial” no ha muerto, desde el momento en que continúa viviendo en sus secuelas.<sup>48</sup>

Algunos testimonios de esa época dan cuenta de una transformación del tipo de sistema señorial, en el cual los indígenas eran poco menos que siervos, sujetos a la hacienda por la institución de los servicios personales, en un tipo de sistema algo más libre, en el cual los poderes del señor se limitaban a la extracción de una renta en dinero. En otras palabras, los indígenas fueron menos siervos y se convirtieron más en arrendatarios.<sup>49</sup>

## **La Conformación del Estado**

### **Resistencia y cambio**

El período comprendido entre los años 1872/75, es uno de los más importantes en la historia social de la puna, particularmente con respecto al modelo de cambio agrario que se da en la región. Durante estos años se sucedieron constantes conflictos y agitaciones dentro de la sociedad de hacienda, que culminaron con un alzamiento de la población indígena, calificado por los terratenientes de la época como “invocación de la doctrina comunista”

“La crítica poscolonial da testimonio de las desiguales e inesperadas fuerzas de representación cultural que actúan en el contexto de la autoridad política y social, en el sentido del orden mundial moderno. Las perspectivas coloniales (y no coloniales) emergen de los testimonios coloniales de los países del Tercer Mundo y del discurso de las minorías al interior de las divisiones geopolíticas entre Este y Oeste, Norte y Sur del mundo, para luego cuestionar, problematizar esos discursos ideológicos de la modernidad que intentan

---

<sup>48</sup> MELLINO, M. op. Citada.

<sup>49</sup> RUTLEGE, I. op. Citada

asignar una normalidad “hegemónica” al desarrollo desigual y a las vivencias diferentes – pero también penalizadas- de naciones, razas, comunidades, pueblos.

El enfoque poscolonial formula sus propias revisiones críticas sobre los temas de la diferencia cultural, de la autoridad social y de la discriminación política para iluminar los momentos antagónicos y ambivalentes en el ámbito de las “racionalizaciones” de la modernidad.<sup>50</sup>

De hecho, los arrenderos, que ya habían retenido sus rentas del año anterior, se negaron ahora a efectuarle ningún otro pago a Fernando Campero, además de otros cientos de arrenderos pertenecientes a otras haciendas. Pero el nombrado, en el Departamento de Yavi, fue cada vez más violento: los arrendatarios atacaron a las autoridades civiles y a ciertos oficiales contratados por Campero, obligándolos a huir a Bolivia<sup>51</sup>.

La rebelión indígena de 1872-1875 significó, luego de las guerras de la independencia, sin duda el suceso más resonante de los acaecidos en la Puna jujeña en el siglo XIX. Su impacto no sólo respondió a la importante pérdida de vidas (más de 200 personas), sino también a sus consecuencias socio-económicas y a sus implicancias políticas dado que los reclamos de los indígenas arrendatarios contra los terratenientes se entrecruzaron con las disputas relativas a las adhesiones manifestadas a nivel provincial en la sucesión de la presidencia de la nación, alineando a los bandos en pugna a favor de los propietarios, uno, y de los rebeldes, el otro<sup>52</sup>.

Esa rebelión fue emblemática pues implicaba un levantamiento en contra del principal y más rico terrateniente del Norte argentino y Sur de Bolivia: Fernando Campero Barragán, ex Marqués de Tojo, cuyo poder y estructura material en la que se asentaba eran un relictos de tiempos coloniales. En concreto, la rebelión se había iniciado en 1872, cuando sus “arrenderos” presentaron ante el gobernador de Jujuy un reclamo cuestionando la legitimidad

---

<sup>50</sup> **BHABHA, H.K.**, op. Citada.

<sup>51</sup> **RUTLEGE, I.** op. Citada

<sup>52</sup> **PAZ, G.** Tierra y resistencia campesina en el Noroeste Argentino. La Puna de Jujuy, 1875-1910. En Bolivia y América Latina en el siglo XIX, editado por R. Barragán, pp. 509-531, Institute Français de Etudes Andines y Coordinadora de Historia, La Paz, 1997.

de los títulos de Fernando Campero sobre tierras que habían sido de reducción de los indígenas. La sublevación finalizó con la derrota indígena en la batalla de Quera (1875)<sup>53</sup>

Con posterioridad el Gobierno de la provincia de Jujuy, alegando que las tierras eran fiscales y debían ser devueltas a la provincia, demandó a Fernando Campero ante la Corte Suprema en Buenos Aires, resolviendo esta última que le asistía razón a la provincia y por lo tanto ni el demandado ni sus sucesores tenían ningún derecho de propiedad sobre las tierras de Casabindo y Cochinoca. Fue así, que, en 1877, esta propiedad fue declarada tierra fiscal y entregada a la provincia, siendo luego mensurada con precisión y subdividida para fines administrativos en grandes unidades llamadas rodeos.

En 1891, el Gobierno de Jujuy vendió en subasta pública, los rodeos de la puna, y como consecuencia de esta medida se retornó a la tradicional hacienda de antes del año 1877. El principal adquirente de los rodeos fue Fernando Campero, recuperando así el control territorial previo.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación va a dictar la sentencia citada más arriba, brindando precisiones acerca del instituto de la encomienda, la que entiende pertenece al régimen administrativo y de orden público, establecida con el fin de proveer de una manera especial e inmediata al cuidado, defensa y enseñanza de los indios que iban pacificándose y reduciéndose a poblaciones. Agrega que la posesión de la tierra en que ella estaba situada pertenecía a los indios encomendados, y el dominio directo a la Corona, siendo del encomendero únicamente la administración y beneficio.

Si bien, el pleito que comentamos se entabló entre la Provincia de Jujuy y Fernando Campero, resulta de interés por cuanto se pronuncia por las encomiendas de Cochinoca y Casabindo, la naturaleza jurídica de éstas y el estatus de los indígenas allí encomendados. La provincia

---

<sup>53</sup> LENTON DIANA, SELDES Verónica, PIAGGI LUIS y SALAS ISABEL (2013). Batalla de Quera en clave histórico - Antropológica- arqueológica. Avances hacia una práctica científica transdisciplinaria/interparticipativa. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

sostuvo como base de su pretensión, que dichos territorios pertenecieron originariamente a la Corona de España y que por consecuencia de su emancipación, habían pasado por derecho de reversión a su dominio.

La Corte cita como fundamento del fallo, la Recopilación de Indias, en cuanto establece que el motivo y origen de las encomiendas fue el bien espiritual y temporal de las Indias y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra santa fé católica, y que los encomendadores los tuviesen a su cargo y defendiesen sus personas y haciendas procurando que no sufriesen algún agravio.

Por último, la Corte se refiere al nuevo régimen político de gobierno establecido por la Constitución, en virtud del cual todos los hombres han sido reconocidos iguales, y con los mismos derechos y deberes ante la ley, cesando por consecuencia el pupilaje a que estaban sujetos por las antiguas leyes de encomienda los indios reducidos y civilizados, y que forman también parte del Pueblo de la Nación.

## **Siglo XX**

### **Nueva reivindicación en las primeras décadas del S. XX**

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en una nueva causa, caratulada Lorenzo Guari y otros c/ Provincia de Jujuy, dicta una nueva sentencia en contra de las pretensiones de nativos de los pueblos de Cochinoca y Casabindo por reivindicación de tierras. El máximo tribunal expresó que en el antiguo Perú y sus dependencias no hubo otro propietario territorial efectivo que el Inca y las comunidades indígenas del régimen incásico, como las invocadas por los actores, solo tenían, sobre una tercera parte, una especie de dominio útil o usufructo; pero ese dominio no era, como no lo fue durante el período precolonial, el del derecho romano, ni el de las leyes de partidas, ni el del Código Civil argentino.

Negando cualquier posibilidad de reivindicación de territorios la Corte enfatizó, que en el dominio del Estado, no sólo eminente sino también efectivo, público y privado, sucedió la

Nación Argentina a España y, subsidiariamente, las provincias a la Nación conforme los principios de la Organización Constitucional.

Algunas demás consideraciones de la Corte, tuvieron en cuenta que en nuestro régimen civil no se reconoce otra propiedad comunitaria que el condominio, que las comunidades indígenas no tienen personería jurídica para actuar en juicio, careciendo de una declaración legal que diera cuenta que preexisten al Estado y sus leyes.

Los aborígenes fundamentaron su pretensión en el régimen institucional del Imperio Incásico, denominado Tahuantinsuyu o Unidad Tetraregional, al que pertenecían los pueblos de Cochinoqa, Humahuaca, Casabindo y otros de la provincia de Jujuy, incorporados por conquista en tiempo de Tupac Yupanqui, cuyos habitantes vivían en comunidades, con propiedad común de las tierras de población, cultivo y pastoreo.

Se destaca entre otras cuestiones, el fundamento dado por la Corte con relación a la conquista y colonización hispánica “en la letra de sus leyes, cédulas, ordenanzas, etc., contempló favorablemente la condición jurídica de los indios de América, si bien la realidad, rectificando a la distancia, por las condiciones del medio y la incapacidad de capitanes y funcionarios para comprender y traducir en los hechos los elevados propósitos de monarcas y asesores, no respondió a la monumental legislación”

Con el surgimiento de los ingenios en las 3 provincias del NOA (Tucumán, Salta y Jujuy) se inicia el auge de la industria azucarera de principios de siglo. A cargo de sectores de la aristocracia (Patrón Costas, Leach, Herminio Arrieta) muy bien acomodados con los gobiernos locales, se verifica una nueva forma de explotación de los servicios personales prestados por los indígenas.

En efecto, el control del campesinado indígena se ejercía por medio de los agentes de los ingenios denominados contratistas, quienes estaban encargados de conseguir los planteles de trabajadores indígenas. Estos contratistas, eran con frecuencia también los dueños de almacenes, disfrutaban en las áreas rurales de las provincias de Salta y Jujuy, de una posición

de autoridad y de poder local. Eran ellos los que reclutaban a los trabajadores estacionales para la zafra, siendo frecuente que con ese fin, se aseguraran una clientela dependiente de campesinos endeudados por la compra de productos, en sus propios almacenes.

El poder político acumulado por la oligarquía azucarera, les permitía obtener mano de obra para la cosecha de caña, especialmente en regiones donde todavía no había surgido el proletariado rural sin tierras, y donde la creciente demanda de trabajo estacional de los ingenios, tenía que ser suplida a fuerza de cierto grado de compulsión, a través de la compra o arrendamiento de las haciendas existentes por parte de los dueños del ingenio.

Explica Rutlege cómo funcionaba el sistema:

En las haciendas que habían sido alquiladas por los ingenios, los arrenderos indígenas se convertían en subarrendatarios de los propietarios de los ingenios. En las haciendas que habían sido directamente compradas, sucedía simplemente que los indígenas tenían un nuevo terrateniente. En ambos casos los indígenas pasaron a tener que pagar sus rentas ya no en dinero y en bienes, sino con su propio trabajo, debían pagar sus rentas por medio de servicios laborales, en las plantaciones de los ingenios, trabajando seis meses como cortadores de caña en la zafra.

### **El Malón de la Paz y el fin de los latifundios**

En la hacienda de Yavi, de la que ya nos ocupamos, se produce este fenómeno, los Campero alquilan la estancia a Robustiano Patrón Costas, dueño del ingenio San Martín del Tabacal, donde se instala el contratista de este último de nombre Mamerto Zalazar, quien como consecuencia del poder obtenido llegó a ocupar la banca de diputado provincial durante una década.

En 1946, más de 150 miembros del pueblo kolla, la mayoría arrenderos de haciendas, marcharon desde Abra Pampa a Buenos Aires en lo que se conoció como el Malón de la Paz. Iban a pedirle al presidente Juan Domingo Perón el reconocimiento de los plenos derechos sobre sus propias tierras. A pesar de algunos problemas se obtuvieron resultados positivos,

como la promulgación del decreto de expropiación de las principales haciendas de Jujuy en Santa Catalina, Yavi, Cochinoca, Rinconada, Casabindo, Humahuaca y Tumbaya.

En 1949, Perón sancionó el Decreto Nacional N° 18341/49 de “Expropiación de tierras para adjudicarlas a aborígenes”, en donde se expresaba: “se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación –en los términos del artículo 3° de la ley 12.996– las tierras de la provincia de Jujuy ubicadas en los siguientes departamentos: Tumbaya, Tilcara, Valle Grande, Humahuaca, Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yaví. Se termina su denominación, ubicación, nombre del propietario, superficie y valuación. [...] En su oportunidad el Ministerio de Finanzas de la Nación por conducto del Banco de la Nación Argentina tomará en nombre del Poder Ejecutivo la posesión de las tierras expropiadas quedando desde ese momento bajo su administración. Asimismo el Ministerio de Finanzas propondrá un régimen especial de adjudicación y explotación que consulte las características propias, bajo las siguientes bases: a) Prohibición de enajenar o ceder las tierras que se entreguen a los aborígenes; b) Habilitación constante mediante préstamos especiales, destinados a facilitar sus explotaciones agrícola-ganaderas, construir viviendas, introducir mejoras, etcétera; desarrollo de una intensa acción social dirigida a capacitar a los aborígenes para su convivencia y participación en la comunidad nacional, mediante la instalación de escuelas para niños y adultos bajo la dirección de técnicos, instalación de estaciones sanitarias, creación de centros sociales y de educación cívica, encauzamiento hacia actividades cooperativas y de fomento. Las tierras cuya expropiación se dispone serán concedidas a los aborígenes mediante el pago de un canon anual que el beneficiario abonará en la forma y condiciones que se establecerán oportunamente. El importe que ingrese por este concepto y que se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Nación Argentina, se destinará a reintegrar las sumas que se inviertan.”<sup>54</sup>

## **Las Comunidades Aborígenes. Sistemas de protección y ampliación de derechos.**

---

<sup>54</sup> Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, 1991:152-153

La Ley 23302 de Comunidades Aborígenes define a las mismas en estos términos: Se entenderá como comunidades indígenas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad.

En tanto que los Pueblos Indígenas son tratados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, como:

- (a) pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- (b) pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Resulta por último más completo el tratamiento propiciado por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

No debemos olvidarnos, que desde los comienzos del Estado Nacional la convivencia con grupos aborígenes, atentaba contra la idea de progreso propiciada por muchos de los ilustres de la época. La disyuntiva: “civilización o barbarie”, fortalecía la frontera de discriminación que se había trazado en lo más profundo de aquellas mentes. Esta situación, entre otras cuestiones fue llevando al vaciamiento de muchas comunidades a través de la emigración de sus miembros a los grandes centros poblacionales. Este movimiento provocó la pérdida de

los principales promotores de la cultura, que, ante la falta de posibilidades reales de crecimiento en su propia comunidad, se aventuraban a adoptar los elementos de la cultura dominante, abandonando sus propios usos y costumbres.

Sin embargo, ante el paso de los años y la indiferencia de muchos, las comunidades aborígenes argentinas lograron superar las adversidades, consiguiendo un lugar propio en la legislación nacional. Todo ello, gracias a un proceso que comenzó a gestarse en pequeños poblados que pugnaban principalmente por la posesión y dominio de las tierras ocupadas desde tiempos ancestrales.

“En particular es relevante la génesis inversa en la estructuración del orden jurídico específico que ha generado esta legislación; de modo que, en los hechos, ha surgido primero una ley provincial, después de un tiempo la ley nacional además de otras leyes locales y, finalmente, se han incorporado los conceptos contenidos en dichas normas, a las leyes fundamentales, provinciales y federales”<sup>55</sup>

En el año 1984, con el advenimiento de la democracia en nuestro país, los cuerpos legisferantes provinciales y federal, comienzan el proceso de construcción del ordenamiento jurídico indígena. En dicho año la provincia de Formosa sanciona la ley N° 426 “Integral del Aborígen”, que reproduce muchas de las normas contenidas en ley nacional paraguaya N° 904. Se destaca el avance en la materia, al reconocer a las comunidades aborígenes como sujetos de derecho.

En el año 1985 la Nación sanciona la ley N° 23.302 “Sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes. Salta hace lo propio en el año 1986 a través de la ley N° 6376, y le siguen en el año 1987 Chaco (ley 3258), Misiones (ley N° 2435, posteriormente reemplazada por ley 2727).

Río Negro sanciona la ley N° 2287 en el año 1988, en tanto que en el año 1991 Chubut (3657) y Santa Fe (11078) dictan sus propias leyes locales. Se menciona además la adhesión a la ley

---

<sup>55</sup> **ALTABE, R** y otros, “Derechos Indígenas en la Argentina”, Cuadernos de Endepa, 1997.

nacional por parte de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, Tucumán y Buenos Aires entre otras.

Por otra parte, en el marco de reformas de las cartas magnas provinciales, Jujuy y Salta en el año 1986 incorporan a sus Constituciones la cláusula proteccionista de los aborígenes propiciando una legislación orientada a la integración y progreso económico y social de aquellos.

Río Negro en el año 1988 reconoce la preexistencia de la cultura aborígen y expresa también la voluntad de incorporarla a la vida regional y nacional. Avanza en la promoción de la propiedad inmediata de las tierras que posee, respetando el derecho que le asiste a organizarse.

Formosa en el año 1991 reconoce al aborígen su identidad étnica y cultural, innova en relación a la propiedad de las tierras aptas y suficientes, su carácter comunitario, y la prohibición de enajenarlas y embargarlas.

En el año 1992 el Congreso de la Nación sanciona la ley N° 24.071, aprobatoria del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, destacándose que la ratificación se realizó recién en el año 2000, entrando en vigencia para nuestro país a partir del año siguiente.

Expresa el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, reformada en el año 1994

Corresponde al Congreso:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.”

Recordemos que el texto de la Constitución anterior (artículo 67 inciso 15), expresaba que el Congreso debía proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover su conversión al catolicismo.

Ello ha significado una inflexión en la concepción y consideración de Pueblos preexistentes a la formación del Estado Argentino. Es una novedad que admite desarrollo progresivo en la conciencia de la sociedad y en el diálogo intercultural<sup>56</sup> o bien “una verdadera transmutación axiológica en la materia, que evidentemente significa el renacer de un orbe cultural preterido durante largo tiempo a través de la postulación del reconocimiento de su preexistencia étnica y cultural y de sus derechos ancestrales<sup>57</sup>.”

Cualquiera sea la expresión que utilicemos, los reconocimientos contenidos en la norma constitucional, están destinados a generar líneas de pensamiento renovadas y superadoras que necesariamente deberán plasmarse en las legislaciones nacional y provinciales. Ha quedado consagrado en aquellas líneas en forma irrevocable y definitiva el derecho a la identidad y a la diferencia, como fundantes de la ciudadanía indígena.

Gonzalo Segovia y Juan Fernando Segovia, expresan “a) todo el inciso (17 del artículo 75 C.N.) o su mayor parte es violatorio del artículo 16 de la Constitución, porque consagra “prerrogativas de sangre y de nacimiento” de las que no goza ningún otro argentino, b) hace pasar por derechos lo que son privilegios, c) maquilla con el nombre de igualdad lo que es una desigualdad acabada y flagrante, d) establece una situación estática de desigualdad/igualdad, porque no hay movilidad social posible cuando el acceso a una condición diferenciadora proviene de la pertenencia a una raza.<sup>58</sup>”

A ello responde Germán Bidart Campos<sup>59</sup>: “el texto de la Constitución documental compone una unidad indivisible, a cada una de cuyas partes y a cada uno de cuyos artículos hay que

---

<sup>56</sup> **PICASSO, Elena.** “Identidad de los pueblos indígenas y su importancia en la sociedad civil argentina” artículo publicado en Novamérica, N° 77, abril 1998”

<sup>57</sup> **PESTALARDO, Agustín** en Opinión de Mérito acerca de la ley provincial N° 5030/97, 29/12/1997.

<sup>58</sup> **PEREZ GUILHOU y otros.** “La protección de los indígenas” en “Derecho constitucional de la reforma de 1994”, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, t. I. Ed. Depalma, Bs. As. 1995

<sup>59</sup> **BIDART CAMPOS, Germán.** “Los derechos de los pueblos indígenas argentinos”, publicado en la Ley, T. 1996-B, págs. 1205/1210

armonizar, relacionar y compatibilizar con el resto. Todas las normas de la Constitución comparten una igual y misma supremacía; en la Constitución Argentina no descubrimos relaciones intrajerárquicas que a unas las coloquen por encima o por debajo de otras. Entonces, si quedara la impresión de que el art. 16 prohíbe las prerrogativas de sangre y nacimiento, y de que el inc. 17 las consagra a favor de los pueblos indígenas, optaríamos por esta conclusión: El art. 16 contiene un principio general que la misma Constitución excepciona en la norma del inc. 17, con lo que lejos de toda inconstitucionalidad (porque dentro de nuestra Constitución nunca hemos aceptado relaciones intrajerárquicas) lo que acontecería sería, sencillamente, que dos normas del mismo nivel contienen, una –el art. 16– un principio general, y otra –el inc.17– un principio específico de excepción.

A nuestro entender, son dos aspectos del derecho a la igualdad (el derecho a la identidad y el derecho a la diferencia), porque nada hay más desigualitario y por ende, violatorio de la igualdad, que desconocer, no respetar o no proteger lo que, debido a cualquier diferencia razonable –también las que derivan de la sangre, de la raza y del nacimiento– configura la identidad de una o más personas, en relación con el resto de las que comparten aquella diferencia y esa identidad. Tales diferencias, consustanciales al derecho a la identidad, impiden tratar a los diferentes de manera totalmente igual a los demás, en aplicación lisa y llana de la jurisprudencia de la Corte.”

Agregamos además la opinión clarificadora de Elena Highton<sup>60</sup>, cuando afirma que la cláusula constitucional congenia la identidad socio – cultural del aborigen dentro del contexto jurídico político de mayor escala, compatibilizando lo particular con lo general en un pluralismo étnico enriquecedor

Joaquín V. González<sup>61</sup>, sintetizaba los principales logros obtenidos por los indios en los comienzos de la patria, así menciona el decreto sancionado por la Junta Provisional Gubernativa de 1811, aboliendo el tributo que pagaban los indios a la corona de España, la ley del 12 de marzo de 1813 que suprimía la mita, las encomiendas, el yanaconazgo y el

---

<sup>60</sup> **BIDART CAMPOS, Germán.** “Propiedad comunitaria, nuevo derecho”, artículo publicado en el mes de agosto de 1996, Plenario 22.

<sup>61</sup> **GONZALEZ, Joaquín V.** “Manual de la Constitución Argentina”, Universidad Nacional de Córdoba, 1964, pág. 94

servicio personal, disponiendo la Asamblea que “se les haya y tenga a los mencionados indios por hombres perfectamente libres y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos”, la Constitución de 1819, que declaró a los indios “iguales en dignidad y en derechos a los demás ciudadanos “, sujetos a las mismas leyes, y libres de toda “tasa o servicio personal”

El Congreso de la Nación por ley N° 17.722, aprueba la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, cuyo artículo 1 numeral 4, dispone:

“Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con el objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron”

Por ley N° 23.313 publicada en el Boletín Oficial del 13/5/86 el Congreso de la Nación aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo facultativo de este último, reconociendo la competencia del Comité de Derechos Humanos.

De ellos, se resalta el artículo 27 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, que expresa:

“En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”

En el año 1990 el Congreso sanciona la ley N° 23.849 aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo artículo 30 expresa:

“En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho

que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”.

En el año 1992 el Congreso de la Nación sanciona la ley N° 24.071, aprobatoria del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, destacándose que la ratificación se realizó recién en el año 2000, entrando en vigencia para nuestro país a partir del año siguiente. Con relación al principio de igualdad, se destacan los siguientes artículos:

Artículo 2.1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto a su integridad.

2.1. Esta acción deberá incluir medidas:

- a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población,
- b) ...
- c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 4.1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

4.3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

Artículo 5

- a) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

En el año 1985 la Nación sanciona la ley N° 23.302 “Sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes”, declarando de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la nación, respetando sus propios valores y modalidades.

Se tendrá presente, que se trató de una ley acaecida en un momento particular de la historia constitucional de nuestro país, que encontraba el techo de una Carta Magna con un poco más de un siglo de vigencia y un cuantioso número de tratados internacionales de derechos humanos que esperaban la aprobación del Congreso y su posterior ratificación en sede internacional. A ese marco se deberá agregar que el renacimiento del Estado de Derecho, llevaba incita la idea de atender reclamos sociales postergados por la sucesión de gobiernos militares, y fundamentalmente que la norma resultaba pionera en la temática.

Formulada tal aclaración, se advierten en la misma, despropósitos tales como aquel que orienta la atención y el apoyo estatal de los aborígenes a la participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación. No parece desatinado afirmar que se trataba de una nueva forma de conversión, no ya de tipo religioso sino económico y cultural.

En efecto, como bien lo postulan las normas internacionales que se citaron párrafos más arriba y el propio texto constitucional reformado, se persigue el progreso de las comunidades como un fin en sí mismo; su superación en un contexto social y económico adverso a la mayoría de aquellas, que permita la igualdad de oportunidades para sus miembros.

Al supeditar la norma en estudio, la defensa y desarrollo de las comunidades indígenas al objetivo de alcanzar “su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación“, está alterando los principios del ordenamiento jurídico en favor de una directriz política. En efecto, el principio jurídico alcanza plena realización si las comunidades logran

su propio proceso socioeconómico y cultural, que a la postre le podrá permitir integrarse al proyectado por la Nación.

Pero no necesariamente el proceso de una y otra deben ser iguales. Ambas tienen sus propios tiempos, su propia maduración y principalmente naturaleza y condicionantes distintos. La norma se encuentra impregnada de uniformidad y nivelación que nada tiene que ver con igualdad, acercándose más a la idea de igualitarismo.

La ley reconoce personería jurídica a las comunidades indígenas radicadas en el país, entendiéndose por éstas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización y por indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad. Resulta poco feliz seguir utilizando la expresión “indios” cuando ya en esa época y en los ámbitos internacionales especializados, había sido dejada de utilizar por la grave connotación racial y discriminatoria que implicaba.

Debe repararse que la ley es contradictoria en cuanto al tratamiento que propicia a la Personería Jurídica, en razón que la misma se “adquirirá” mediante inscripción en el Registro de Comunidades Indígenas y se “extinguirá” mediante su cancelación.

La ley cuando en la primera parte del artículo 2º habla de reconocer la personería jurídica de las comunidades indígenas adquiere un carácter declarativo, por cuanto sólo se puede “reconocer” algo que ya existe, que es un atributo del sujeto en regulación. Luego en la última parte, atribuye carácter constitutivo al reconocimiento al emplear los verbos “adquirirá” y “extinguirá”.

Es decir, que el acto de inscripción permite “adquirir” algo distinto al sujeto, algo que no tenía y que recibe del Estado, ergo que puede ser “quitado” o “extinguido” por el propio Estado, o como lo expresa el artículo 13 de la ley, “cancelada”.

Debe quedar bien en claro, y felizmente así lo consagraron la ley fundamental y las leyes y constituciones provinciales, que la personalidad jurídica es un atributo propio de las comunidades que no requiere de un acto posterior del Estado para su vigencia. Este lo ha

reconocido y no lo ha atribuido en la Carta Magna, luego, el Congreso de la Nación no puede apartarse de este lineamiento.

Todavía más, el artículo 4° de la ley determina que las relaciones internas de los miembros de las comunidades con personería jurídica reconocida se regirán de acuerdo a las disposiciones de las leyes de cooperativas, mutualidades u otras formas de asociación contempladas en la legislación vigente.

Aquí la ley incurre en otra clara muestra de asimilacionismo y falta de tolerancia al pretender regular la vida interna de las comunidades con normas que nada tienen que ver con ellas. Evidencia además el desconocimiento de pautas culturales y organizativas propias cuyo “acomodamiento” a leyes civiles resulta impensable. Advertimos aquí también “igualitarismo” y no “igualdad”, trato igual a situaciones diferentes.

El artículo 5° de la ley crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.) como su órgano de aplicación y entidad descentralizada con participación indígena y dependencia funcional en el Ministerio de Salud y Acción Social. Contará con un Consejo de Coordinación y un Consejo Asesor. Se resalta el imperativo legal incumplido de incorporar al Consejo de Coordinación representantes elegidos por las comunidades aborígenes.

El artículo 7° de la ley dispone la adjudicación en propiedad a las comunidades inscriptas, de tierra aptas para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal. Para los indígenas la tierra es un elemento de la naturaleza y como tal es parte de su vida. Rechazan desde siempre la “explotación” que obedece a razones económicas y lleva a la destrucción del recurso, acogiendo lejos de ello, la idea de “uso” o “servicio” que supone un manejo racional y conservacionista.

Entienden que ellos pertenecen a la tierra y no a la inversa, fundamento de ello: el culto a la pachamama (madre tierra), lo que desalienta cualquier pretensión de “explotación” o “destrucción”. Esta particular biodiversidad ha sido recogida por los convencionales de 1994, al “asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales”.

Se menciona además en la norma que comentamos, la figura de la adjudicación como título de adquisición de la propiedad, cuando en realidad como lo hizo la Constitución de 1994,

resultaba innecesario, toda vez que el título en este caso lo representa la ocupación tradicional.

En la inteligencia del precepto constitucional, resulta también violatoria la cláusula contenida en la ley, que obliga a destinar las tierras adjudicadas a la explotación agropecuaria, forestal, minera o artesanal, en cualquiera de sus especialidades, o aquella otra que obliga a radicarse y trabajarla personalmente.

En realidad, la ley analizada difiere en poco del espíritu que impregna las leyes provinciales sobre colonización, y repárese qué agresivo suena este último vocablo a la luz de las reivindicaciones obtenidas por las comunidades aborígenes argentinas.

Ley Nacional N° 25.607/02, sancionada el 12 de junio y promulgada el 4 de julio del año 2002, establece la realización cada dos años de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. La misma será planificada y ejecutada por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior con la cooperación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la participación activa y directa de las comunidades de los pueblos indígenas involucrados.

Para ello, se traducirán los postulados de la norma constitucional a las diferentes lenguas de los pueblos que habitan la República, en forma oral y escrita. Se cumplirá a través de los medios masivos de comunicación, en los ámbitos educativos, comunidades rurales, asociaciones civiles y vecinales de todo el país. Prevé además, la capacitación directa de los miembros de comunidades respetando las modalidades de transmisión de información. Sus fines tienden a reafirmar o recuperar la identidad cultural de los pueblos aborígenes como manifestación de la identidad cultural plural argentina; revalorizar la cosmovisión y sistematización del conocimiento tradicional y las prácticas sociales vigentes de los aborígenes; promover la participación de las comunidades y familias aborígenes en el proceso educativo de sus niños.

En otras iniciativas legislativas se ha discutido acerca de que la cuestión aborígen ha sido desde siempre enfocada a partir de un postulado de indiferencia o de asimilación, lo que ha conducido a un desencuentro profundo entre quienes habitamos este país. En los últimos años

la interculturalidad se ha presentado como una de las vías que conducen a la respetuosa relación con el otro, sujeto diferente o disidente. La alteridad constituye uno de los ejes conceptuales y metodológicos de la interculturalidad y presupone el reconocimiento del otro como sujeto y como mirada.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en tanto que la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada en la segunda sesión plenaria de la Organización de Estados Americanos, celebrada el 14 de junio de 2016.

En sentido estricto, ambos instrumentos tienen el valor de una recomendación para los Estados, y carecen por lo tanto de fuerza vinculante, la doctrina los reconoce como soft law o “derecho blando”, aunque habitualmente da impulso a un proceso que culmina en una convención internacional vinculante.

Más aún, en la práctica, los derechos y estándares proclamados en una declaración determinada comienzan a invocarse desde ya por organizaciones no gubernamentales y movimientos de derechos humanos en sus campañas en pro del respeto de determinados derechos, independientemente de su carácter jurídico de soft law; del mismo modo, las declaraciones contribuyen al desarrollo de opiniones doctrinarias y, por esa y otras vías, influyen en los razonamientos y decisiones de tribunales nacionales y de las cortes u otros órganos de protección de los derechos humanos, sean internacionales o regionales.<sup>62</sup>

La Declaración de la ONU, consagra en distintitos artículos, a saber (2) Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas, (3) Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural, (4) Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la

---

<sup>62</sup> ZALAUQUETT DAHER, José. ”La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas” en [www.anuariocdh.uchile.cl](http://www.anuariocdh.uchile.cl)

autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas, (5) Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Por su parte la Declaración Americana, en su artículo IV contiene similares definiciones: Derechos colectivos Los pueblos indígenas tienen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos. En este sentido, los Estados reconocen y respetan, el derecho de los pueblos indígenas a su actuar colectivo; a sus sistemas o instituciones jurídicos, sociales, políticos y económicos; a sus propias culturas; a profesar y practicar sus creencias espirituales; a usar sus propias lenguas e idiomas; y a sus tierras, territorios y recursos. Los Estados promoverán con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas la coexistencia armónica de los derechos y sistemas de los grupos poblacionales y culturas.

El conjunto de derechos de los pueblos indígenas, según se ha ido conformando en las últimas décadas al calor de los desarrollos doctrinarios, jurisprudenciales y prácticos, suele agruparse en tres grandes categorías: (i) Derechos colectivos a la libre determinación o a un estatus político de una autonomía tal que permita a estos pueblos afirmar y preservar su identidad, autogobernarse en importante medida, incluyendo la administración de justicia en ciertas materias, de acuerdo a sus propias costumbres ancestrales, y decidir o participar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes de desarrollo para su comunidad. (ii) Derechos colectivos a la tierra y recursos naturales, comprendiéndose entre estos últimos (al tenor de las proposiciones más recientes) los recursos pesqueros y del subsuelo, así como la protección del medio ambiente y de la biodiversidad de sus territorios. (iii) Derechos relativos a la conservación y desarrollo de su cultura, lo que incluye, entre otros aspectos, el uso, preservación y/o difusión de su historia, idiomas, tradiciones, filosofías y religiones, medicina tradicional, artes y deportes.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Zalaquett Daher. , op. Citada

Por lo general, de las tres categorías principales de derechos de los pueblos indígenas señaladas en párrafos anteriores, los Estados en cuyos territorios habitan estos pueblos encuentran menos dificultades en aceptar los de carácter cultural, mayores problemas en reconocer efectivamente los derechos relativos a la tierra y recursos naturales, y abrigan muy serias renuencias en lo relativo a los derechos colectivos de libre determinación o estatus político de autonomía. La razón de esta diferencia es clara. El primer grupo de derechos puede requerir de los Estados y de la respectiva sociedad cambios culturales, reformas y recursos, pero, en términos generales, no plantean conflictos de intereses insuperables, sean económicos o políticos. El derecho a la tierra genera, en cambio, en muchos casos, la necesidad de enfrentar la recuperación o compensación territorial de dominios largamente arrebatados a los pueblos indígenas, los que se encuentran actualmente en poder de otros propietarios o en los cuales se han dado desarrollos urbanos; y en lo que se refiere a los recursos naturales, los derechos de los pueblos indígenas suelen chocar con los del Estado respectivo o los de inversionistas o concesionarios interesados en explotarlos. Finalmente, el derecho de libre determinación o el derecho a un estatus de autonomía política levantan el espectro del debilitamiento de la soberanía, la fragmentación del Estado o de “una nación dentro de otra nación”.

## CAPITULO IV

### Los actores sociales y el espacio público en Yavi Chico

La comunidad de Yavi Chico está situada en el Departamento de Yavi, en la provincia de Jujuy, colindando al norte con la Republica de Bolivia, al sur con el Departamento Cochinoaca, al este con la provincia de Salta y al oeste con el Departamento Santa Catalina.

Se encuentra a 4 kms del Pueblo de Yavi asiento de la Comisión Municipal, a 16 kms de La Quiaca, capital del Departamento y a 318 kms de San Salvador de Jujuy, ciudad capital de la Provincia.

El pueblo está ubicado en la puna jujeña, área relativamente llana, elevada (más de 3200 msnm), atravesada de NE A SO por cordones montañosos que encierran cuencas o valles relativamente amplios. Al este de la puna jujeña existen abundantes volcanes o evidencias volcánicas.

La altiplanicie puneña tiene condiciones climáticas rigurosas, frío, seco y muy ventoso. Las lluvias son deficientes en todas las estaciones, llueve case exclusivamente en el verano. El promedio anual va de cerca de 330 mm en el NE a casi 100 mm en el SO. Ocasionalmente, nieva en el invierno y graniza en el verano. Los cambios diarios de temperatura son considerables, hay gran enfriamiento nocturno, debido a la extrema sequedad del aire, que congela el agua, el calentamiento diurno eleva la temperatura hasta 25 ° C. La T° media anual oscila entre 5° y 10°C. El frío de invierno es intenso, la media es de 2° a 4° C. La amplitud térmica diaria alcanza valores medios de unos 20° C con extremos de más de 40°C (B. Ruthsatz, 1978). La evaporación es intensa y la humedad relativa, baja.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> **BRAUN WILKE, R.H, PICCHETTI, L.P.E. & VILLAFANE, B.S.** “Pasturas montanas de Jujuy”. Jujuy: Ed. Universidad Nacional de Jujuy, 1999.

En las zonas más altas, sector altoandino, el clima es relativamente menos seco que en la puna de llanos y cerros bajos, y más frío, puede helar todas las noches. La temperatura media anual oscila entre 0° y 5°C, la invernal está por debajo de 0°C. Las precipitaciones, como granizo o nieve, a veces mezclados con lluvias, ocurren en cualquier estación del año, totalizando hasta 400 mm/año, la nieve y el granizo duran más. Los vientos son mucho más intensos.

Según el censo realizado por los agentes sanitarios de la región en el año 2011, en Yavi Chico viven alrededor de 51 familias, totalizando 190 habitantes. De ellos, 139 habitan durante todo el año y 51 permanecen menos de seis meses, ausentándose por razones laborales, de estudios y familiares en menor medida. Eso explica que las franjas etarias mayoritarias correspondan a la de niños y adultos mayores.

Las familias tienen como principal ocupación la actividad agrícola. La mayoría de las mujeres adultas realizan las tareas del hogar, y el jefe del hogar con el resto de la familia están relacionados directamente a las tareas agrícolas.

Las fuentes de empleo con que cuentan son escasas, algunos pocos pueden trabajar en el Municipio de Yavi, siendo empleados permanentes o contratados a través de un plan social o municipal, en otro caso, con los mismos planes pueden trabajar como porteros/os en escuelas, u otra institución pública.

Los jóvenes emigran, en busca de empleo hacia las ciudades, bien La Quiaca o San Salvador de Jujuy, quienes, en su mayoría, encuentran trabajo como changarines, peones agrícolas para realizar labores de cosecha de tabaco, en la zona de los valles templados, de naranja y caña de azúcar en la zona del Ramal u otra provincia.

También los diferentes planes sociales que otorgan las instituciones del Estado permitieron que numerosos habitantes puedan acceder a una ayuda mensual, pero como consecuencia de esto, también fueron causante de migración. La gran cantidad de personas que salieron de sus localidades de origen en búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, provocaron que

la demanda de empleo se saturara, por lo cual, actualmente no resulta tan rentable como lo fue años anteriores.

Un número considerable de mujeres perciben la asignación universal por hijo, y adultos mayores que perciben pensiones no contributivas.

### **a. La Comunidad Aborígen**

A los fines de la investigación y tal como lo expresan Alonso, Rivero y Riera<sup>65</sup>, es necesario analizar la configuración de la Comunidad Aborígen de Yavi Chico en el contexto histórico/político particular, abordando las relaciones consustanciales a la comunidad como realidad concreta y contradictoria.

Así a partir de los aportes de Rivero<sup>66</sup> desde la Teoría Social Contemporánea, podemos reconocer a la “comunidad” como categoría de sentido que se orienta a designar a una formación social que como grupo social se construye, de-construye y reconstruye en el marco de relaciones socio-históricas materiales y simbólico culturales objetivas e intersubjetivas y en y en las cuales se producen y reproducen otros grupos sociales o instituciones, tales como las familias, las organizaciones sociales, etc., articulados por depósitos históricos de sentido. “La comunidad no es un apriori, sino un proceso de construcción y su producto”<sup>67</sup>.

En este marco, comunidad como proceso de construcción, supone la comprensión y el conocimiento de aquellas formas de mediación individuales/grupales que producen y reproducen instituciones y reservas socialmente objetivadas y subjetivamente constituidas que inciden sobre y en las formas de acción social o modelos de mediación simbólica de los grupos humanos, según diversidad y aspiraciones a construir como realidad.

---

<sup>65</sup>ALONSO FREYRE, Joaquín – RIVERO PINO, Ramón – RIERA VÁZQUEZ, Celia. “Autodesarrollo Comunitario: teoría y Método”. Edición de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba. 1999.

<sup>66</sup>RIVERO PINO, Ramón. “Retos del Trabajo Social Comunitario en los umbrales del siglo XXI”. Edición Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba. 2000.

<sup>67</sup>KISNERMAN, Natalio. “Temas de Trabajo Social”. México, Escuela de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila.1975.-

Es en el espacio local donde los actores “son”, donde adquieren una determinada identidad. Es también en el espacio de la cultura donde se construyen modos de entender y entenderse, donde cada parte adquiere una determinada personalidad e identidad en función de un todo contextual que genera sentidos interpretativos y que atraviesa cada una de las particularidades. Es un espacio donde los otros y las otras me reconocen como un par. Ese espacio de la cultura es, entonces espacio de lo social y espacio de la política. No lo podemos pensar desagregadamente. Es necesariamente un espacio de construcción política<sup>68</sup>.

Cuenta con personería jurídica reconocida por el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional e inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) que funciona en la órbita del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Se rigen por sus propios estatutos, los que prevén las siguientes autoridades:

- a) La Asamblea General o Comunal, representa el órgano máximo de gobierno se integra con los jefes de familia debidamente empadronados en el censo comunitario y residen en el ámbito comunitario. Se reúnen periódicamente los primeros días domingo, aunque también pueden ser convocados para el tratamiento de asuntos extraordinarios.
- b) La Junta Directiva, está conformada por un presidente que es el representante legal, un vicepresidente, tesorero, secretario, y vocales. La Junta Directiva es elegida por un periodo de dos años, mediante voto directo cargo por cargo. Los directivos pueden ser reelegidos de acuerdo al desempeño de sus funciones.

#### **b. La comisión municipal:**

Establece la Constitución de la Provincia de Jujuy en el capítulo dedicado al régimen municipal, que el gobierno de los municipios con más de tres mil (3.000) habitantes estará a cargo de una municipalidad y el de los restantes (entre ellos Yavi) por una comisión municipal. Agrega que tales comisiones estarán integradas por cuatro miembros elegidos directamente por el pueblo, duran cuatro años en sus funciones, se renuevan por mitad cada

---

<sup>68</sup> URANGA, W. op. citada

dos años y son reelegibles. Anualmente eligen de su seno un presidente y un secretario, siendo el primero jefe de la administración y representante legal de la comisión municipal.

La Comisión Municipal de Yavi, integra las siguientes comunidades y parajes:

Yavi Chico, El Portillo, La Falda, Casti, Lecho, Yavi, Larcas, Suripugio, Inticancha, Quirquinchos, Saladillos, El Angosto y San José. Resulta relevante la mención de su composición política, porque explica algunas de las tensiones que se explicitarán luego al momento del diagnóstico. En efecto, de los cuatro vocales, tres pertenecen al Frente para la Victoria y se vinculan políticamente con el gobierno provincial, principalmente a través de un diputado provincial oriundo del lugar. La cuarta banca es ocupada por un representante de Yavi Chico, que pertenece a un partido opositor al gobierno local.

### **c. Puesto de salud, escuela y actividades productivas.**

El Puesto de Salud está a cargo de un enfermero que viene de La Quiaca de lunes a viernes, durante 10 o 12 horas, el servicio que presta es limitado, ya que sólo atiende las patologías más comunes y algunas urgencias. Los asuntos complejos son derivados al Hospital Jorge Uro de La Quiaca, por ser éste Centro Asistencial, la cabecera de todos los Puestos de Salud del Departamento. No cuentan con una radio para comunicarse con esta institución. La provisión de remedios de uso básico para el puesto de salud está asegurada a través del Plan REMEDIAR.

Un médico de La Quiaca, realiza visitas a la comunidad, los días jueves en el horario de la mañana, en donde atiende en forma directa a los pacientes, visita además otras comunidades como Suripugio, o Inticancha y Yavi. De lunes a viernes disponen de consultorio odontológico en el Pueblo de Yavi (distante a 4 km)

Pocas veces reciben la visita de un médico pediatra y el médico clínico en algunas oportunidades. También se hacen giras con médicos de otras especialidades: ginecología principalmente. Actualmente hay médicos nuevos que se recibieron en Cuba, esos médicos están trabajando con Atención Primaria de la Salud.

Al médico clínico lo acompañan, técnicos de laboratorio que hacen muestras de sangre, orina o saliva. Entonces el paciente se evita de estar yendo al hospital, sacando número, yendo temprano, para las tomas de muestra. Mayormente son los chicos que van a control, chicos menores de un año.

Los asuntos complejos son derivados al Hospital Jorge Uro de La Quiaca, por ser éste Centro Asistencial, la cabecera de todos los Puestos de Salud del Departamento. La provisión de remedios de uso básico para el puesto de salud está asegurada a través del Plan REMEDIAR. De lunes a viernes disponen de consultorio odontológico en el Pueblo de Yavi (distante a 4 km)

El agente sanitario se refiere a los servicios que brinda el Centro, indica que allí se hace control con los escasos elementos con los que dispone, siendo tal carencia una constante en todos los puestos de salud de la zona. En el caso de los remedios, los proveen a través del plan Remediar de Yavi, cabecera del departamento. Ellos traen los remedios, hacen la receta y los firma el médico, luego deben rendir cada una de las prácticas. El hospital de La Quiaca por su parte, proporciona aquellos remedios que no están incluidos en el botiquín del Remediar.

Con relación a la medicina tradicional y el uso de prácticas ancestrales para curar las enfermedades, el agente sanitario afirma que la comunidad recurre a las plantas medicinales, aunque él les advierte sobre el peligro de una mala administración:

Son distintos yuyos por ejemplo una manzanilla para el dolor de estómago o un té de boldo, o la misma te de rosa para cuando te duelen los ojos y así varios, pero nosotros tratamos de hablar con la gente que los yuyos que no son comestibles no abusen mucho en el caso del ajenjo que es fuertísimo, además es abortivo.

El agente sanitario se muestra conocedor de las propiedades curativas de las diferentes plantas porque reconoce su origen comunitario:

Nosotros compartimos muchas cosas porque venimos también de lugares donde nos criamos con eso, sabemos, hemos crecido en eso, hemos estado en eso. Si se utiliza la medicina tradicional

La única institución escolar que funciona en el lugar es la Escuela de Frontera N° 2 “Rosario Wayar”. La misma es de jornada completa, y su plantel docente está compuesto por 8 maestros, entre especiales y de grado, procedentes de La Quiaca, Humahuaca y San Salvador de Jujuy. Allí concurren 34 niños de jardín a 7° grado. El personal de servicio si es de Yavi Chico: cocinera, ayudante de cocina y dos porteros.

La escuela fue fundada en 1917. En total son ocho maestros (entre especiales y de grado) para 34 niños de jardín a séptimo grado, relatan que ha bajado mucho la matrícula. Los maestros vienen de La Quiaca, de Humahuaca y de San Salvador de Jujuy. La cocinera, la ayudante de cocina y los dos porteros son de Yavi Chico.

Todos los días, la directora ingresa a las 8,30 a la comunidad (saliendo a las 8 de La Quiaca) y a las 5 de la tarde se retira en el transporte que también lleva a los maestros. Los chicos desayunan, almuerzan y toman la merienda en la escuela: anchi, arroz con leche, mate, flan, gelatina y de ahí se van a sus casas. Tienen que caminar entre cinco minutos a una hora y media, hay diez chicos de Yanalpa (Villazón - Bolivia) que ingresan a las nueve y media porque hace frío muy temprano.

La directora cuenta los desafíos que produce el encuentro cultural y la falta de preparación desde el profesorado en general. Admite que llegan a esos lugares (ella es de La Quiaca) muy jóvenes y con mucho desconocimiento porque no fueron formados como maestros rurales. Atribuye a un error de las políticas educativas en particular y las públicas en general que la formación no incluya cuestiones de la “ruralidad” o culturales.

me contaba una nena, que se había muerto una ovejita borrega, qué es borrega? cómo no vas a saber!! La borrega es una ovejita que no ha parido, chiquita o que no ha podido tener cría!<sup>69</sup>

Desde la página oficial <http://www.yavichico.com.ar/>, puede leerse: “

La escuela fue fundada en 1917. Utiliza la planta del maíz en forma integral, con la intención dirigida a mejorar la comunicación con los alumnos, que es el gran problema de la región, a través de su proyecto institucional: “El maíz ese grano de oro americano”

Junto con su labor educativa la Escuela realiza un proyecto bicultural de cultivo de múltiples variedades de maíz, aplicando los conocimientos de los pueblos originarios a la producción de diferentes variedades de cereal, y la preparación de comidas a base de maíz, esto permite mejorar la comunicación con los alumnos

Consultada su directora acerca del mensaje utilizado la página y en particular cómo se explica que el proyecto mejora la comunicación con los alumnos expresa que en el año 2003 cuando asume como directora y maestra de grado, tenía un grupo de chicos que no tenían muchas ganas de estudiar, de leer, de hablar. Ella sabía que era zona maizera porque los choclos más ricos son de Yavi Chico, entonces con los maestros diseñaron una estrategia: les pidieron a los chicos una mazorca de maíz, era abril o mayo, ya no había choclos pero estaban las mazorcas.

Relata que se llevaron una gran sorpresa, ya que vieron mazorcas que colores que nunca habían imaginado, las negra, rosada, anaranjada, dorada, amarilla y blanco. Entonces les preguntaron cómo se llamaban, de qué colores eran, qué comidas se hacían con esos maíces, si sabían sembrar y cosechar y respondieron que sabían hacer de todo. Ahí aprovecharon para tomar como eje vertebrador al maíz, relacionarlo con todas las áreas curriculares.

---

<sup>69</sup> Entrevista a la Directora de la escuela

Investigaron historia, orígenes y leyendas, zonas maizeras del país, recortaban revistas, artículos. Así pudieron recopilar mucha historia sobre el maíz. Eso ayudó a mejorar la comunicación, la expresión oral, trabajaron con autores regionales: Domingo Zerpa, Fortunato Ramos, Aristóbulo Wayar, que nombran al maíz, a la chicha al mote. A partir de esa primera experiencia, comenzaron a cultivar, a cosechar

Sin proponernos creo que estamos haciendo una educación intercultural. Lo bilingüe, en Yavi Chico no hay gente que hable quechua, es cierto que tenemos muchos vocablos derivados del quechua, pero no lo habla la gente. Por ahí el portero "japu" le dice a los chicos "teki", repito creo que sin proponernos estamos haciendo educación intercultural.

Los padres lo veían bien aunque por ej. en técnicas agropecuarias, dijeron que hacen lo mismo que hacen en la casa, capaz que tienen razón, ellos pedían inglés por ejemplo porque si quieren estudiar en Yavi o en La Quiaca tienen inglés, y estos chicos nuestros no saben nada y van al secundario y no saben. Por eso hay chicos que se van de nuestra escuela a Yavi, porque en Yavi tienen Inglés. La materia técnicas agropecuarias está dentro de la currícula de algunas escuelas rurales en la Puna, Suripugio tiene. Los papas manifiestan que muchos de los contenidos de la asignatura lo viven en sus casas y a los chiquitos les encanta pero en quinto o sexto grado ya no, no quieren ensuciarse, y capaz que tenemos que tener otra mirada en eso. Por eso empezamos hace poco con los escabeches, los dulces, "sería como un valor agregado"

En la actualidad, tienen 53 has. bajo cultivo. Esto se da por las características agroecológicas del lugar: pequeños valles con suelos fértiles, acceso a agua para riego, a través de obras de infraestructura como canales y acequias, y microclima favorecedor para la actividad agrícola.

Las parcelas agrícolas son conducidas en forma familiar. No se realizan siembras comunales. Se practica el sistema de cultivo con descanso rotativo y crianza extensiva asociada.

Los cultivos se desarrollan usando prácticas tradicionales como el arado tero tirado por yuntas de bueyes o por caballos. Las prácticas de sanidad vegetal son hechas sobre la base de conocimientos ancestrales, sin utilizar productos agroquímicos. Llevan a cabo la selección de semillas y labores culturales como el aporque, el deshierbe y el abonamiento con estiércol de ganado. La mano de obra es básicamente familiar. Bajo estas condiciones, los rendimientos productivos son variables de campaña a campaña.

Predomina la agricultura de secano, con una campaña agrícola anual. Esta situación determina una fuerte dependencia de la producción agrícola respecto a los cambios climáticos. Cuentan con canales de riego renovados y en pleno uso, con una extensión aproximada de 7 km de longitud. El estado de conservación del canal es bueno a pesar de haber sufrido en la última estación estival daños importantes por la crecida de los ríos aledaños.

Los productores agrícolas trabajan la tierra, para poder asegurar la alimentación de su familia, de esta manera el principal destino de su producción es el autoconsumo, y de acuerdo a la superficie sembrada y los rendimientos obtenidos en ese año, decidirán destinar que porcentaje de la producción llevarán a la venta, quedándose con parte de la cosecha como semilla para el año siguiente. De acuerdo a las oportunidades que el productor tenga de poder salir a ferias de cambalache, también decidirá el porcentaje de producción que destinará para realizar trueque, por lo general realizan el intercambio con carne principalmente u otras semillas.<sup>70</sup>

Los productos agrícolas que más se comercializan son, papa, habas, maíz. La comercialización se realiza tanto a través de las ventas directas, por medio de intermediarios o a través del trueque. En el caso del trueque, intercambian principalmente productos agrícolas por carne, otras semillas, maíz x carne, semilla x semilla. Si se estima los valores en que cada productor destina su producto, estos serían: para venta 10%, trueque 30%,

---

<sup>70</sup> “Diagnóstico Social, Económico y Productivo de las Comunidades Pertenecientes a la Microregión de Yavi” Subsecretaría de Agricultura Familiar, Hugo Sanchez – compilador.

consumo 25%, 25% para semilla, 10% se pierde por problemas sanitarios, climáticos, o consumido por otros animales, etc.

Los principales lugares de comercialización de la producción y sus derivados son los centros poblados de La Quiaca, Abra Pampa. Uno de los problemas mencionados es el bajo precio con que pueden vender sus productos, muchas veces atribuidos a la competencia con productos de otra procedencia o porque venden a intermediarios, y son ellos los que fijan el precio de compra.

La gran competencia que existe con los productores del hermano país, Bolivia, en cuanto a la venta de productos agrícolas está dado el volumen de producción que entra principalmente al mercado de la Ciudad de La Quiaca, esto provoca que los precios de venta al público sean bajos y perjudiquen a los productores locales. Reclaman falta de control comercial.

La presencia de la Subsecretaría de Agricultura Familiar (ex Programa Social Agropecuario), permite a los pequeños productores de las comunidades el acceso al crédito, donación, capacitación y asistencia técnica sobre temas agropecuarios.

El crédito, es uno de los temas fundamentales para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Sin embargo, existen serias limitaciones para acceder a él. Por un lado la banca privada niega el crédito a este sector por los altos riesgos, el alto costo y la ausencia de garantías. Por esa razón, desde la Subsecretaría de Agricultura Familiar, se financian proyectos productivos con una componente de crédito y otra de subsidio.

Desde la concepción de estos proyectos los resultados son buenos, los productores saben que cuentan con estos fondos y que, al cabo de uno o dos años, según la componente del crédito, deben cancelar el mismo para poder acceder a un nuevo financiamiento, en algunos casos hay productores que trabajan hace más de 15 años con este sistema.

En cuanto a la actividad pecuaria, la Subsecretaría de Agricultura Familiar, brinda apoyo con asistencia técnica y capacitaciones para el control de ectoparásitos y endoparásitos en ganado

Camélido, ovino, vacuno y caprino de la zona, apoyando también en la construcción de infraestructura para la mejora de los índices productivos.

La dirección de Desarrollo Agropecuario, dependiente del estado provincial, tiene una presencia muy importante en la época de siembra de pasto llorón, y en este último tiempo se ha logrado fortalecer el trabajo conjunto de los técnicos de esta institución con los de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y en menor medida con el INTA.

El técnico asignado es ingeniero agrónomo y trabaja desde hace 16 años en la zona, consultado sobre la organización comunitaria para la ejecución de los proyectos, responde que la tiene, pero no es acorde con el grado de exigencia de los proyectos y los programas en los que ellos deben involucrarse, participar con el acompañamiento y seguimiento de los técnicos. Recuerda que en la en la organización de los 4 acopios de fibra en la zona, no lograron que participe mucha gente, y los que participaron no lo hicieron con el compromiso necesario.<sup>71</sup>

En otro momento se le preguntó que característica particular tiene la comunidad de Yavi Chico con relación a las demás comunidades que tiene asignadas, por ejemplo, Santa Catalina. Afirma que producen lo que necesitan, se esfuerzan mucho en ello ya que no tienen otro trabajo o fuente de ingreso, como los de Santa Catalina, que al depender del municipio les impide dedicarse a las tareas productivas. Acota, que en Yavi Chico hay sujetos destinatarios de planes como la asignación universal por hijo, que no requieren el cumplimiento de horarios o contraprestaciones. De allí que sea la actividad principal de la comunidad sea agrícola ganadera, siendo a través de esas actividades que obtienen alguna ganancia o rentabilidad a corto y mediano plazo.

Distingue luego ambas actividades, en el sentido que el ganadero no tiene demasiado mercado y debe cumplir con muchas exigencias que le impone el gobierno. En cambio, los agricultores venden en La Quiaca o en las ferias que organiza la Red Puna con la Asociación

---

<sup>71</sup> Entrevista al técnico de la Subsecretaría para la Agricultura Familiar

de Pequeños Productores, por ej. en Moreno, en Juella donde participan, en la Intermedia va mucha gente a hacer trueque por carne o a vender.

### **Calendario de Actividades Agrícolas**

**Clima.** El clima de la zona es tropical de altura, caracterizado por un contraste muy fuerte entre una estación lluviosa y una estación seca. Las lluvias ocurren de noviembre a marzo, terminando bruscamente en abril; y la estación seca, ocurre de abril a octubre.

**La siembra.** Se inicia en agosto, teniendo como referencia la regularidad de la incidencia de las lluvias. Empieza con la siembra de los productos secundarios (habas, oca, quinua y olluco); la papa -cultivo principal- se siembra en Setiembre. El éxito o fracaso del año agrícola está condicionado a la presencia o ausencia de las precipitaciones, a la capacidad de tolerancia o resistencia que tienen los cultivos frente a la presencia de heladas y granizadas; la disponibilidad de zonas agroecológicas e insumos agrícolas que tiene cada familia.

**Cosecha.** Depende la fecha de inicio de la siembra. Sin embargo, se precisa que la cosecha de la mayoría de cultivos ocurre de mayo a julio. En mayo se cosechan habas, oca y quinua; en junio y julio la papa.

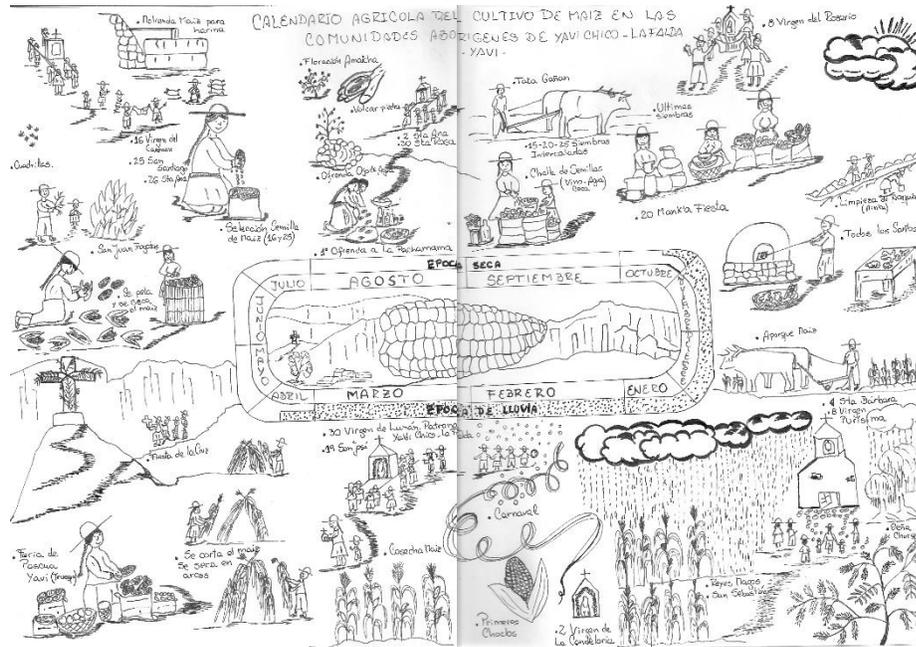
**Actividades culturales agrícolas.** Las prácticas de cultivo con pequeñas diferencias, son similares a las que tradicionalmente se conocen en todas las zonas alto andinas. La secuencia de las labores agrícola empieza por la preparación del terreno (barbecho, abonamiento, entre otros), la siembra, labores culturales (aporque) y la cosecha (el escarbe, traslado de los tubérculos, “akllay”), y la selección de semillas para la próxima campaña agrícola, entre otros.

**Presencia de plagas y enfermedades.** Las plagas más comunes son el gusano de la papa “kuro” (larva que daña a los tubérculos de la papa). Entre las enfermedades más frecuentes identificadas por los comuneros esta “la rancha”, causada por hongos, siendo de mayor

incidencia durante el periodo de lluvias. Cabe resaltar, que no existe un adecuado control fitosanitario, debido a la falta de asistencia técnica y la carencia de insumos.

**Mano de Obra.** En el sistema productivo, la familia comparte las labores agrícolas y pecuarias, **formando** una unidad de producción y consumo. La participación de la familia en las labores agrícolas es más intensa en el periodo de siembra (agosto y setiembre), cosecha (mayo y junio) y barbecho (agosto).

**Recolección.** Recolectan bosta y leña en los meses secos. La leña la recogen fuera del centro poblado.



Calendario Agrícola elaborado por productores y técnicos SsAF.

En la Comunidad no existen organizaciones con fines productivos, como cooperativas agrícolas, cooperativas ganaderas, centros de acopios y venta, centros de comercialización o asociaciones de productores, que fomenten un mejor manejo de las actividades productivas y en particular la comercialización de sus productos.

El crédito, es una herramienta fundamental para el desarrollo de la actividad agrícola. Desde la Subsecretaría de Agricultura Familiar, se financian proyectos productivos con una componente de crédito y otra de subsidio. Desde la concepción de estos proyectos los resultados son buenos, a la fecha los productores saben que cuentan con estos fondos y que, al cabo de uno o dos años, según la componente del crédito, deben cancelar el mismo para poder acceder a un nuevo financiamiento, en algunos casos hay productores que trabajan hace 15 años con este sistema. Estos son los proyectos ejecutados:

<b>PROYECTO</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>CREDITO (\$)</b>	<b>SUBSIDIO (\$)</b>	<b>SUJETOS DE DERECHO</b>
<b>Emergencia comunitario</b>	<b>Agua – Riego captación/conducción</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>150</b>
<b>Espiga de Maíz</b>	<b>Cocina bajo consumo Galpones de acopio Apotrerramiento</b>	<b>11.500</b>	<b>8.000</b>	<b>40</b>
<b>Salón de procesamiento comunitario</b>	<b>Construcción salón de procesamiento de verduras</b>	<b>0</b>	<b>60.000</b>	<b>150</b>



## LA CONFIGURACION DEL ESPACIO PUBLICO

### Relatos de la memoria oral:

En el siguiente apartado y como se explicó en la metodología, se incorporan las voces de los comuneros en forma literal, respetando así la forma en la que se expresa la memoria oral. Se ha tratado de orientar el registro de los relatos a partir de preguntas ordenadas a partir de las épocas mencionadas en el aporte de las fuentes históricas, advirtiendo que existe correspondencia entre aquellas y la memoria oral en lo cronológico, aunque no así en el sentido y significado expresado por los comuneros.

#### 1) La época de los Campero (del marquesado):

Los abuelos contaban de los Campero, como ellos lo trataban que lo que iban a hacer, mi tatarabuelo le contaba a sus nietos, que sería mi papá. Dice que él fue soldado, lo habrán obligado a pillar al marqués. Contaba que el marqués, cuando han venido los españoles lo corrían a él, no los criollos. En los libros cuentan que él estaba en la misa, y de ahí han disparado y el salió y se fue para Lecho, pero los abuelos no contaban eso, los abuelos dicen que entraron a la casa y el escapó por el túnel. Cuentan que había un túnel, escapó en caballo por Iguatía y río abajo se fue a Tojo. Allí en Tojo lo pillaron en medio del paso del diablo, eso la historia no nos cuenta. Y de ahí lo han pillado, lo han matado, lo han maniao y lo han cargao en una mula y lo han ido a tirar al mar. La historia no nos cuenta así, dice que fue prisionero, lo han llevado cargado y murió en Jamaica. Y uno de mis abuelitos dice que él fue, lo fue llevando hasta Chile, de ahí ellos se han vuelto, caminando y ya sufrían mucho de hambre de sed, todo. Venían chupando los cardones, hasta llegar acá, los churquis, según cuentan mis abuelos.

Aquí dice que todos tenían que servirle al Rey, mi abuela decía el rey marques, todos tenían que hacer mita y mita, lo que sembraban o las artesanías que hacían, las mejores prendas dicen que eran para él. (¿Los castigaba?) Creo que sí, cuando se revelaban o no querían hacer caso, serían sus administradores esos.

Ellos contaban a veces o a lo mejor se callaban, por ahí mucho no hablaban. Y después cuentan que la casa del marques estaba toda llena de plata, que alzaban con pala y dice que el los llevaba a enterrar la plata en tenajas y el les mataba. Cortaba la cabeza para que nadie sepa nada, ¿será así? Así cuentan. Mi papa contaba así, que su abuelito le contó eso. Deben estar enterrados no sabemos, capaz en Yavi o por acá no sabemos. A donde se hay fuego ahí está.<sup>72</sup>

## 2) El trabajo en las minas – La independencia y la primera reivindicación

Dice que más antes, mucho antes dicen que antes de los ingenios los llevaban a las minas de Potosí y nunca volvían. En la guerra de la independencia, tenían la obligación, los jóvenes por lo menos (de luchar). La historia cuenta que un tal Castillo estuvo en la batalla de Quera, otro es Anastasio Inca de Suripugio. Farfán también. En el malón de la paz no tenemos recuerdo.

## 3) El trabajo en los ingenios (co relato de las haciendas) entre el militarismo y la restitución de los derechos desde el peronismo:

Y eso hasta poco después tenían que ir a trabajar a San Martín (Ingenio del Tabacal) mis abuelos para pagar el arrendaje. Patrón Costas era el dueño. Nos llevaban como animales y allá trabajar desde la una de la mañana hasta las ocho de la noche, todo el día. Mis abuelos iban y las abuelas quedaban acá. Mis abuelos contaban, dice que por el arrendaje por el pastoreo tenían que dar el diezmo, de cien ovejas o corderos, tenían que dar los diez. De cada 10 corderos 1, era obligación cada año.

Dice que no ganaban nada, sólo para pagarle a ellos, no venían con casi nada de plata. Las abuelas vivían de la cría de las ovejas, lo poco que sembraban. Nada más, artesanías sabían hacer, pero las mejores prendas quedaban para ellos. Se tenía en silencio, no se hablaba nada, mis abuelitos contaban a sus hijos, hijas, nietos. Yo poco que sé es porque contaba mi abuela.

---

<sup>72</sup> Entrevista a miembro de la Comunidad Aborígen

Nosotros íbamos a la cosecha de caña con mi papá, yo tendría quince años. De acá salíamos de séptimo grado y nos íbamos a cosechar caña durante 4 o 5 años. De acá nos llevaban en la semana, los días hábiles, en los trenes. Venía el contratista y nos cargaban en los que tenían camión de acá, nos cargaban hasta La Quiaca, de ahí nos embarcaban en tren hasta San Martín, hasta Orán. De ahí nos despachaban en carros o en zorras, que no había nada, antes las zorras nos llevaban a distintas colonias. Dormíamos en el piso en galpones sobre maderas y no había colchones, había cueros. En un galpón vivían como 20, en piezas de 2 o 3, éramos como 5 mil porque llevaban de aquí de Yavi, de Santa Victoria, Nazareno, Santa Catalina, Abra Pampa, Rinconada, Susques, Humahuaca, llenos, llenos los trenes, repletos. Nosotros nos comprábamos la comida, nos daban una ración de cuántos pesos no me acuerdo, los últimos años veníamos con plata de allá, podíamos juntar algo para la familia, algunos se compraban vehículo, se compraban casa en Perico, si los que sabían ahorrar. Nos daban tarea para sacar 8 surcos de 100 metros, hachar, despuntar, quemar, cuando estaba muy ralón sabíamos sacar desde las 6 de la mañana hasta las 11, y si sacaba otra tarea más estaba todo el día. Los más matones sacaban 2 o 3 tareas. Ya no se pagaba arriendo, era después de Perón, antes los abuelos pagaban. Trabajábamos desde mayo hasta noviembre ya volvíamos. Nos quedábamos todo el verano, en mayo ya volvíamos a la zafra. Después que apareció la mecanizada, las máquinas ya no va nadie. Era muy sacrificado, se veían muchos chicos morir por enfermedades, tenían 1 o 2 años, iban con la madre a trabajar, ella pelaba caña. Decían que era sarampión, viruela, murieron dos hermanitos nuestros por eso mi mamá ya no quería ir. Orán era muy caluroso algunos se caloreaban, se asoleaban y morían, semejante sol y nos íbamos a bañar, nos tirábamos en el canal y volvíamos más de un rato, después nos volvíamos a caloriar y nos tirábamos de nuevo al agua. Había capataces malos, una vuelta a los que no estábamos despuntando bien, nos ha corrido, nos saco de ahí. No nos pegaba, trataba mal, mucho más antes era azote nomás. Me acuerdo, que nos daban semanalmente una ración y a fin de año nos daban todo, sabíamos venir con un montón de guita. Alcanzaba para comprar un terreno o construir, pero muchos se

quedaban por Perico, por Palpalá. Después los últimos años el pago era mensual, las cosas iban subiendo mes a mes y los sindicatos que peleaban consiguieron mensual. Se podía sacar mercadería del almacén, y después lo descontaban a fin de mes o fin de año. Todo era viveza del ingenio, todo era del ingenio. No lo conocí a Patrón Costas, hablaban mucho de él. Dice que una vuelta ha querido ser gobernador, presidente no sé qué”<sup>73</sup>

Estaba mi viejo (entre los que llevaban a trabajar a los ingenios), pero más después, él estaba más en el militarismo ya, lo llevaban en ese tiempo. A varios viejos los llevaban a San Martín del Tabacal, a Orán. Yo era muy chiquito. Mi viejo pasaba 6 meses o 7 meses pasaba allá y de ahí volvía. El tema de militarismo si me acuerdo más porque el policía tenía todo el poder, nadie más que él, así que venía él y lo que él decía se tenía que hacer. A los que tenían muchos animales, les decía bueno me tenés que dar 2 ovejas porque así han ordenado los de arriba. Entonces era una época, mi viejo en ese tiempo tenía 1 escopeta, y esa la teníamos que enterrar para que no la encuentren. Se metían a la casa, ¿qué tenés? que hay que no hay? bastante agresivos eran. Yo me acuerdo de esa época porque era chico, pero ya alcanzaba a conocer, ellos mandaban todo. Serían adultos, jóvenes como yo y se los llevaban. Traían poquita plata y era para pagar los arriendos. Se los pagaban a Patrón Costas, trabaja para pagar lo que vivía acá y sembraba acá, y el resto del año lo dejaban a mi papa, para que pueda vivir acá y trabajar las tierras y cuando lo necesitaban se lo llevaban para allá, tiempo de caña de cosecha. ¿Cómo la pasaba allá? No me comentó totalmente, lo único que yo sé que tenían que trabajar y trabajar, ellos iban para laburar no iban para otra cosa, después detalladamente nunca le pregunté, el tampoco comentaba nada. Aparte lo amenazaban que ellos no tenían que comentar mucho de allá tampoco. Que hasta que vino Perón y a partir de allí era más libre, ya le empezaban a pagar, le sacó el aporte para la jubilación, no se creó que tenían obra social en ese entonces. Ya era como que volvían los padres más habladores, como que ya tenían más

---

<sup>73</sup> Entrevista a miembro de la Comunidad Aborigen

platita, primero eran todos medio callados, medio mudos, como que no querían hablar. De acá iban mucho a la edad de mi papá y más jóvenes iban un montón. El que más trabajó era el hermano de mi padre que ya murió hace mucho, él iba a trabajar para pagar los arriendos, pero mi viejo menos pero laburó sus añitos.<sup>74</sup>

#### 4) La reivindicación actual

Capaz que nos dan el decreto de las tierras. Hemos peleado tantas vueltas, hemos ido a las marchas, más primero cuando han hecho el corte en Purmamarca. ¿Privado o comunitario? Esos privados no sé cómo, porque algunos tienen sus escrituras privadas dentro de la comunidad, tendrá que comprarle el gobierno y después entregarle a la comunidad. Aquí hay privado, pero son rastros chiquitos.

El tema tierras, ya hemos ido a firmar la mensura, en la casa de gobierno, en la escribanía para que lo manden a INAI en Buenos Aires, supuestamente tiene que llegar, Dios quiera sea así para recibir la tierra. A nosotros todavía no nos entregaron el decreto, a Portillo ya le entregaron el decreto. Ahora tenemos reunión supuestamente va a haber noticias ahí (...). hay como 80 parcelitas privadas dentro de la comunidad. Estamos tratando de reunirse lo que tenemos tierra privada para hacer pasar a los dueños actuales, juicio sucesorio con abogado, siguiendo todos los pasos que hay que seguir.<sup>75</sup>

Otro vecino dijo:

porque cuando llegaron los españoles, no han quitado las tierras y ahora estamos peleando por nuestras tierras, porque nos pertenecen de años, no es que estamos pidiendo algo al gobierno.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> Entrevista a referente Comunidad Aborigen

<sup>75</sup> Entrevista a referente Comunidad Aborigen

<sup>76</sup> Entrevista a miembro Comunidad Aborigen

tenemos los mismos derechos y la misma capacidad que cualquier otra persona, pero recién lo estamos nosotros haciendo ver eso, porque vivíamos marginados en un mundo de humillación, del antepasado. Se dan las oportunidades a la misma gente, no ser tan rígidos. Me cuenta una señora una anécdota. Chicos que terminaron la secundaria para la policía están bien, para enfermería también, pero algunos quieren ingresar a gendarmería y por ahí la regla es 1.65 y los chicos de chiquitos son criados, no le da la altura y por ahí no llegan por la altura. Había que bajar unos centímetros más para que puedan ingresar todos. La gente tiene la misma capacidad.

## CAPITULO V

### Las prácticas sociales en el espacio público

#### La Mesa de Gestión Local de Yavi Chico

##### **Antecedentes.**

A efectos de la comprensión de las prácticas sociales de la Comunidad y la configuración del espacio público y la construcción de la ciudadanía, consideramos la implementación del Plan Ahí por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el funcionamiento de la mesa de Gestión Local durante los años 2012/2013 dado que ha sido en esta época dónde se han verificado tensiones y disputas entre la Comunidad y los actores presentes en el contexto.

La mesa de gestión de Yavi Chico comenzó a funcionar durante el año 2011, aunque sólo se concretaron dos reuniones con la participación de la autoridad municipal, la directora de la escuela primaria y la enfermera del puesto de salud. No obstante, ello, la comunidad indígena continuó reuniéndose en asambleas y talleres comunitarios; los primeros convocados para los primeros domingos de cada mes donde se trataban los asuntos que hacen a la vida en comunidad, y los últimos más periódicos con técnicos de la Subsecretaría para la Agricultura Familiar, a propósito del proyecto financiado por este organismo que aportó los fondos para la construcción del Salón de Acopio Comunal “El Antigal”.

Muchos comuneros, coinciden en que “los políticos sólo los reconocen para las elecciones, después se olvidan”, lo que daría cuenta de cierta minimización del aporte que estos espacios pueden realizar a la gestión municipal, al no reconocer que el ejercicio de una democracia más deliberativa y participativa, tributa a la legitimidad y densidad de las políticas públicas.

Refieren, además, que las autoridades escolares y sanitarias cumplían estrictamente el horario de trabajo, retirándose finalizado el mismo, lo que dificultaba su participación en las actividades cotidianas. La incompleta integración de la mesa de gestión privó a los miembros de la comunidad de acceder a información clave sobre las líneas de acción del plan nacional,

como la que se vincula a construcción de viviendas, entrega de guardapolvos al inicio del ciclo lectivo entre otras.

a) **La mesa de gestión desde el sentido de los actores:**

Los actores sociales entrevistados coinciden en su mayoría en una valoración positiva de la mesa de gestión, así:

a1) Los miembros de la comunidad aborígen mantienen la tradición de reunirse el primer sábado o domingo de cada mes, para ellos la mesa de gestión no ha logrado desplazar ese espacio de encuentro y deliberación. Los técnicos del Ministerio de Desarrollo y de la Subsecretaría, y el agente sanitario se sumaron a muchas de las asambleas participando activamente de las mismas. A partir del relato de los miembros de la comunidad es posible encontrar tres sentidos de la mesa:

La mesa de gestión en un relato aparece como el brazo ejecutor de las decisiones adoptadas por los comuneros:

taba bueno, nosotros decíamos que continúe, algunas inquietudes que nosotros hemos sacado y nunca más volvieron, en que habrán quedado? Nosotros le habíamos hecho averiguar el tema del asfalto, porque eso estaba presentado en el Ministerio de Infraestructura, hemos presentado nota y nos han dicho que vuelvan<sup>77</sup>

En otro relato la mesa de gestión se configuraba a partir de la presencia de los técnicos de Desarrollo Local:

a mi me pareció bien, buenísimo porque se estaban prendiendo en la mesa de gestión mucha gente de la comunidad (...). Y no obstante con eso, nosotros

---

<sup>77</sup> Entrevista a miembro de la Comunidad

queríamos seguir trabajando, pero como se perdieron los técnicos yo me metí en este campo de la política...<sup>78</sup>

Así también aparece como el acceso inmediato a derechos, por la presencia de técnicos de programas nacionales:

Estos temas se tratan en la asamblea de la comunidad, lo que pasa que en la mesa de gestión estaba la agricultura familiar, ellos daban préstamos para la comunidad, era un banquito. Hoy hace mucha falta para solventar estos gastitos. La idea la tenemos, pero no tenemos a donde presentar la nota<sup>79</sup>

a2) La directora de la escuela, participó en las primeras dos o tres reuniones de lo que más arriba denominamos orden instituido. No ha participado de las reuniones de la comunidad aborígen. En su discurso valora positivamente la mesa de gestión, pero no confía en la capacidad de la comunidad para sostener el espacio, alude a la falta de conexiones con las autoridades provinciales y a la necesidad de ayuda por parte de los técnicos.

A su parecer, las reuniones se deberían convocar con más tiempo, manifiesta que ha ofrecido la radio que funciona en la escuela para obtener una mayor convocatoria. Insiste en la necesidad de seguimiento, de acompañamiento por parte de las autoridades. Recuerda además que en una sola oportunidad participó el comisionado, y fue porque se hizo en Yavi, agrega que fueron dos personas que llegaron una hora más tarde<sup>80</sup>

a3) El agente sanitario todavía no había sido designado para el lugar cuando se realizaron las primeras reuniones de la mesa de gestión, cuenta que cuando era comisionado del Cóndor participaba de la mesa de gestión del lugar. Está convencido que la mesa de gestión del plan ahí quedó en la nada, pero participa de las reuniones comunitarias y refiere que utiliza dicho

---

<sup>78</sup> Entrevista a miembro de la Comunidad

<sup>79</sup> Entrevista a miembro de la Comunidad

<sup>80</sup> Entrevista a la Directora de la Escuela

espacio para brindar información a los comuneros y canalizar la demanda de mejoras en el puesto de salud.

Destaca que el colabora activamente con la Mesa de Gestión, en el sentido que transmite información referida a la visita del odontólogo, el médico ginecólogo, entre otros profesionales. En la Mesa él ha planteado la necesidad que se efectúen reparaciones en el edificio del Puesto de Salud, porque ha sido invadido por una planta llamada anosca, que penetra los muros, derribándolos ya que son de adobe y no tienen estructura de hierro ni cemento.

En otra parte de su relato, habla sobre la necesidad de ese espacio, porque facilita la solución de los problemas. Lo percibe como un espacio de construcción conjunta que se nutre con el aporte de todos, aun cuando los participantes puedan tener ideas o posiciones encontradas:

Eso es lo ideal porque solo uno como Salud hemos tenido una reunión con la escuela, en las jornadas institucionales, llamé a los padres, me llamó a mí también, nos reunimos y todos rescatábamos lo importante que es trabajar juntos, educación, salud, comunidad.

Porque si nadie me escucha, no hacemos nada y si trabajamos en forma conjunta, se va a lograr muchas cosas porque todos vamos a aportar un poco de todos, tanto en ideas como cuando hay que hacer algún trabajo lo hacemos todo, nos reunimos, siempre da buenos frutos. Es verdad que no todos van a estar por una cosa, por otra cosa, pero la mayoría va a estar y en estas reuniones, no sé si sería ideal ahí o en otro momento pero cuando se planteen algunas cosas no van a estar todos de acuerdo o no todos van a colaborar, pero la mayoría va a estar para distintas reuniones.<sup>81</sup>

a4) El técnico de la Subsecretaría para la Agricultura Familiar, ha reconocido que mantiene reuniones simultáneas con los miembros de la comunidad aborígen, como con el comisionado municipal. En una posición crítica, atribuye la disolución de la mesa a intereses políticos,

---

<sup>81</sup> Entrevista al enfermero del Puesto de Salud

según su mirada la mesa de Yavi Chico no se junta, porque a los representantes políticos no les sirve, no les sirve mezclar tanto porque la decisión pasa por ellos, abrir la cancha no les conviene

ellos no bajan ninguna información, aparecen programas, distintos tipos de información que puede beneficiar a la comunidad, pero la manejan ellos, y de ahí salen a buscar los posibles beneficiarios, pero lo deciden directamente desde el municipio. Ni siquiera lo charlan en reuniones con vocales del mismo partido, lo decide el presidente y sus aliados

a5) El Comisionado Municipal ha relativizado el espacio manifestando que más allá del nombre que reciba conoce la dinámica de esas mesas. Manifiesta que él convocó a dos o tres reuniones en Yavi (a 4 kms de Yavi Chico), pero no tuvo la respuesta esperada, razón por la que las reuniones que realiza cuentan sólo con la participación de los presidentes o representantes de las comunidades:

la mesa de gestión la hemos venido trabajando desde antes, primero como consejo consultivo, después se transformó en mesa de gestión, después tenía otro nombre más. Hemos venido trabajando. Más adelante se la llevado con los presidentes de las comunidades, o representantes de las comunidades. Nosotros hemos hecho convocatoria a salud, la parroquia, gendarmería, policía. La primera reunión como que todos ta bien, la segunda ha venido dos o tres y la tercera, desaparecieron todas las instituciones, y siempre los que han quedado han sido las comunidades. Y dentro de las comunidades que nosotros hemos venido trabajando, todo el trabajo ha sido referido a necesidades, problemáticas, que tenía tanto la comunidad como el municipio, informarle programas, cosas que había, para que podamos buscar una solución a la demanda de la gente.

Lo que, si en este 2012 se ha trabajado, no tanto como mesa de gestión, nosotros la llamábamos reunión de representantes de las comunidades. Hemos venido trabajando en el 2013 un poco como se ha bajado la cuestión, hemos tenido una reunión a principio de año como para poder planificar y ver, no se ha podido lograr más con los presidentes de las comunidades, debe ser debido a: vamos a la reunión de las comunidades, cada

dos meses o tres meses tabamos en la reunión de las comunidades, en un lado o en otro, como que contaban sus necesidades sus problemáticas y bueno ibamos a solucionarles. Algunas comunidades o sus presidentes tal vez por cierta indiferencia que a veces no le cuadra uno, no le cuadra el municipio o la persona, o la forma de trabajo. Son cosas que han venido pasando que hoy por hoy no tenemos la mesa como la teníamos. Si por ahí es más directa, nosotros por ahí ha sido otro trabajo, en el caso de lo mío, más antes en lo más social trabajabamos en eso con la mesa, con los consejos consultivos. Yo iba a tocar laburar más como dirigente, más político digamos. Mas si habíamos venido teniendo reunión cada tres meses o cada mes dependía la situación, y que eran los mismos los mismos presidentes de las comunidades eran representantes también de parte política.

A través de esta mesa se solucionaban todas las cuestiones, las problemáticas, así que mejor fue esa otra cuestión, como que se daba contención a todo de una manera o de otra nos estamos reuniendo, no sé si con el nombre de mesa de gestión pero nos estamos reuniendo, en una mesa más grande digamos, más política<sup>82</sup>

**b) La percepción acerca de los demás actores:**

b1) Los miembros de la comunidad aborígen desde el origen de la mesa estaban disconformes con la directora y algunos maestros de la escuela, pero luego fueron cambiando de parecer. Con relación a la agente sanitaria que trabajaba en el puesto de salud al comienzo de la mesa, los principales reclamos tenían que ver con el horario que cumplía. Consideraban que cumplía estrictamente el horario de trabajo, retirándose al mediodía. Al ser reemplazada las cosas cambiaron.

La relación con el técnico de la Subsecretaría es buena, comentan que los ha ayudado bastante con la construcción del salón de acopio y con otras obras comunitarias como la reconstrucción de la toma de agua que se llevó la creciente. La gestión de créditos para los miembros de la comunidad también fue reconocida. En oportunidad del conflicto por la

---

<sup>82</sup> Entrevista al Comisionado Municipal

repatriación de los restos del marques que se desarrollará más adelante, el técnico de la Subsecretaría adhirió al reclamo de la comunidad:

Por último, la relación de los miembros de la comunidad con el comisionado municipal era difícil, conflictiva. Como se dijo no sólo que Yavi Chico era opositor y minoría en la comisión municipal, sino que además era opositor al entonces gobierno provincial y principalmente al diputado que ocupaba el lugar de los puneños en la legislatura provincial. Es a este último a quien se le atribuyó una especie de veto a las decisiones comunales.

Las narraciones recogidas, del mismo modo se dirigían a denunciar un manejo clientelista del escaso presupuesto municipal, los beneficios que recibían aquellos presidentes de comunidades que apoyaban la gestión gubernamental y el trato desigual hacia aquellos que respondían a otras extracciones políticas.

Expresa que la comunidad no recibió ayuda, si la recibió la gente de su partido en desmedro de los demás comuneros, fue todo desigual. Se nombraron familiares de quienes colaboraron en la campaña tanto en la escuela, como en la municipalidad. Explica que cuando llega la plata de la coparticipación, la mayor parte se gasta en el pago de los empleados. El escaso remanente presupuestario y los fondos que ingresan por regalías, de la soja, etc. se distribuye en la gente que trabaja para la comisión, de allí que no queda nada para hacer obras, el camino a La Falda no se concretó por tales razones.<sup>83</sup>

Habíamos peleado el museo, habíamos peleado para la radio, al final no se hizo nada, apenas se tiró un poco de ripio para terminar el acopio. Uno o dos días vino el tractor para emparejar, esa fue la mayor ayuda, no se hizo nada, creo que en ningún lado.

El convocaba las reuniones en Yavi, en vez de hacerla en la comunidad. Lo que pasa que influye también que mucha gente, Casti, Suripugio, Inticancha, Lecho, San José eran los presidentes de su partido político, entonces si es comisionado como le voy a patear en contra, se quedaban callados. Capaz que dice yo te doy

---

<sup>83</sup> Entrevista a miembro de la Comunidad

trabajo a vos, dos meses tres, contrato 3 meses a vos o alguien de tu familia y ya está, con eso lo conforman a la gente. Lo que, si somos opositores desde siempre porque no le gustó la forma de trabajo, Yavi Chico por ahí cuando estaba Vera en San José, Portillo no le está gustando su trabajo. Somos 3 contra 6 y por ahí no es una fuerza mayorista. Se sigue dando la micro región, trajo un montón de gente.

En la comunidad nos ayudó muy poco, el año pasado nos dio 500 pesos para el día de la madre, este año nos dieron 200 para organizar el festejo, era muy poco no?<sup>84</sup>

Para Yavi Chico se había acordado la construcción de cinco viviendas a través del Plan Ahí, pero terminaron siendo apenas tres, distribuyéndose los dos restantes entre las comunidades cercanas a la gestión municipal. Reconoce el comunero que desde la comunidad no se terminó de concretar la organización necesaria para ejecutar los proyectos y eso fue aprovechado desde el Municipio. Concluye que la falta de funcionamiento de la Mesa de Gestión debilitó la defensa de los intereses comunitarios favoreciendo a Portillo, comunidad que se vió beneficiada con la redistribución.

El comunero comenta que el Comisionado viaja a Buenos Aires para continuar con el trámite de la viviendas pero es poco lo que se conoce de los resultados. Concluye en que esa situación de indefinición es aprovechada por la autoridad para mantener un público cautivo al momento de las elecciones.

b2) La directora de la escuela, valora positivamente el hecho que la Comunidad se está dando a conocer, tiene más apertura. Considera que la mesa de gestión hizo posible la visibilización de las demandas comunitarias. Reconoce además la movilización que existe por el tema de las tierras y las diferentes instancias que llevan adelante los comuneros, concluyendo “la tierra es de ellos”.

---

<sup>84</sup> Entrevista a Presidente de la Comunidad

Por otra parte, se muestra disconforme con la inactividad de los comuneros en aprovechar lo que ella denomina el “complejo cultural”, integrado por la radio comunitaria, el museo y la biblioteca. Considera que la escuela está supliendo tal inacción con algunas dificultades:

Con respecto al puesto de salud, se refiere a la falta de provisión de medicamentos y a cierta falta de prevención para tratar la desnutrición de algunas madres y alumnos de la escuela. Menciona además que complementa las funciones del puesto de salud, coordinando la atención odontológica de los alumnos.

Su opinión es crítica con relación al comisionado municipal, destacando el carácter opositor de la comunidad de Yavi Chico con relación a Yavi. A su entender la diferencia política evidenciada en el apoyo a diferentes partidos políticos, incide de manera directa en el trato que recibe la comunidad, en una suerte de revanchismo político.

Recuerda que en oportunidad de una gestión ante la comisión municipal le respondieron que debía canalizarla a través del Ministerio de Educación, que ellos nada podían hacer. Esta negativa motivó su temporal alejamiento, ya que no puede prescindir del aporte de mano de obra y materiales que provee el Municipio como contraparte de fondos que llegan a través de proyectos nacionales y provinciales.

b3) El técnico de la Subsecretaría asume una actitud paternalista y crítica con los comuneros, en particular con el desinterés que mostrarían por participar en los asuntos de interés común, atribuyéndolo a una especie de ajenidad, de no sentirse parte. Comenta que la comunidad se vive quejando que no pueden vender, pero no asumen que la falta de organización y gestión incide de manera directa en ello.

Atribuye la falta de organización a la dificultad de los comuneros para dedicarle tiempo a las gestiones comunitarias, ya que las actividades que los mismos tienen en el campo o en la

ciudad obstan a tal compromiso. El desempeño de cargos en la comunidad no es retribuido, por lo que concluye que debería revertirse esa situación porque la voluntad tiene límites<sup>85</sup>

A su entender, debería fortalecerse institucionalmente la comunidad aborigen, y promoverse una mayor participación de los comuneros en las asambleas comunitarias. Desconoce la situación actual de la personería jurídica, afirma que a las asambleas concurren veinticinco o treinta personas sobre setenta familias que componen la comunidad. Sabe los motivos de las convocatorias, por ejemplo la organización de la fiesta del maíz en Julio, pero no lo que se trata en las mismas, confiesa que los comuneros no comenta mucho lo que pasa en las asambleas.

Consultado acerca de cómo percibe la relación de los comuneros con los demás actores, responde que con los políticos sigue habiendo desconfianza, lo que no ocurre con los técnicos. La promesa de beneficios como práctica recurrente de las autoridades, lleva a “disimular” ciertos descontentos de los comuneros.

En el tema indígena afirma que otras comunidades están más fortalecidas que la de Yavi Chico porque participan de instancias de formación y capacitación.

Con respecto a la escuela primaria y en particular con su directora, confiesa no mantener una buena relación, expresando que el motivo de la misma se relaciona con el maltrato que aquella le habría propinado a alumnos del vecino país, sumado al manejo poco transparente de donaciones recibidas para la escuela y la biblioteca.

Se la frenó cuando arregló con un político y Monsanto, ahí logramos frenarle la chata. "Recibí toda la plata que quieras, pero no le regales las semillas" porque habían puesto maizales de Monsanto. La idea era rescatar la costumbre, el uso del maíz. Le hice unas cartillas nada más y la plata que bajaba del subsidio nadie sabe cómo se utilizó. Festejan el día del maíz americano, tienen huertas chiquitas en la escuela

---

<sup>85</sup> Entrevista al Técnico de la Subsecretaría

Al referirse a la Comisión Municipal, se muestra vehemente cuando se afectan los derechos de la comunidad, recordando el caso de la repatriación de los restos del Marqués (acontecimiento que será desarrollado más adelante) y la movilización que organizaron con los comuneros. Recuerda también que esa acción le valió el reproche del representante de la región en la Legislatura, como pretendiendo responsabilizarlo de haber arengado a la comunidad.

En este momento del relato, al hablar sobre el plan Ahí, el técnico asume una posición muy crítica de la comisión municipal y su presidente, que en cierta forma explica la dinámica del trabajo social en el municipio. Expresa que a los representantes políticos no les sirve, porque diluye la toma de decisiones al tener que someterlas a discusión con los comuneros. Agrega, que los representantes no comparten la información que tienen y que sería muy útil que llegue a conocimiento de la comunidad.

b4) El Comisionado Municipal demuestra una actitud paternalista cuando cuenta de la dinámica de sus reuniones con las comunidades:

vamos a la reunión de las comunidades, cada dos meses o tres meses tabamos en la reunión de las comunidades, en un lado o en otro, como que contaban sus necesidades sus problemáticas y bueno íbamos a solucionarles.

En otro momento, identifica a los presidentes de las comunidades como representantes políticos de las mismas, en la inteligencia que el trabajo “político” quedaba reducido a su vínculo con los dirigentes. Por último, considera que las comunidades o sus presidentes se mostraron indiferentes a las líneas de acción propuestas desde el municipio, atribuyéndolo a la empatía que pudieran tener con su persona, su gestión y la forma de trabajar.

c) **Temáticas movilizadas por la mesa de gestión:**

c1) **Viviendas**

Desde la coordinación nacional del Plan Ahí se decidió la asignación de viviendas rurales para las comunidades intervinientes como estrategia de intervención desde el polo infraestructura. A Yavi Chico le correspondieron cinco (5) viviendas, siendo el Comisionado Municipal el responsable de las gestiones necesarias para concretar la construcción de las mismas.

En ese sentido desde la Comisión Municipal se confeccionaron las carpetas correspondientes que incluían: título de dominio o certificación de la posesión, plano de obra, cálculos y presupuesto de materiales y mano de obra.

Cuando fueron consultados los miembros de las comunidades acerca de las viviendas, fueron coincidentes en señalar que las “tres viviendas”, reitero las “tres viviendas” le correspondieron a un tal Toconás, una chica Pantoja y un tal Gregorio, porque así lo decidió la comunidad aborigen en Asamblea.

Explica el Presidente de la Comunidad que las dos viviendas faltantes se adjudicaron a la Comunidad Aborigen El Portillo, que colinda con la de Yavi Chico. Agrega que tal decisión fue adoptada por el Comisionado en forma inconsulta y en el marco de la campaña política, vale decir, como una acción proselitista.

A la fecha de redacción del presente trabajo las carpetas técnicas de las viviendas se encontraban en Buenos Aires, pendientes de aprobación. El Comisionado Municipal explicó que fueron muchas las gestiones que se realizaron, que el tiempo de armado de las carpetas demandó más de seis meses de idas y vueltas, de trámites en Jujuy y en Buenos Aires.

c2) **Museo y piezas arqueológicas**

El museo de Yavi Chico está muy bien equipado, allí pueden encontrarse piezas arqueológicas que los comuneros han ido depositando porque las resguardaban en sus domicilios particulares. Cuenta con dos habitaciones amplias, refaccionadas a través de un

proyecto presentado en la Dirección de Cultura de la Provincia, que posibilitó además financiar la adquisición de vitrinas y ploteados con información relevante.

En las reuniones de la Mesa de Gestión, desde la comunidad se planteó la necesidad de recuperar piezas arqueológicas que hoy se exhiben en un museo privado (de Kulemeyer), en el Barrio Alto la Viña de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Entre las acciones decididas por los comuneros se redactaron dos notas para ser presentadas en las direcciones de Turismo y Cultura, reclamando entre otras piezas, la devolución de una olla funeraria de más de 3 mil años, que los arqueólogos sacaron del terreno de Marco Churquina durante la década de los 90´.

Cuentan los comuneros que en aquella oportunidad la Comunidad Aborigen no contaba con Personería Jurídica, pero esto que consideran un saqueo sirvió para acelerar los trámites de la organización comunitaria.

Recuerdan cómo los arqueólogos sin autorización de los comuneros, desenterraban los restos y los armaban pieza por pieza hasta que la llevaron, dormían en carpitas en el predio de la escuela.

La otra cuestión que se discutió, tenía que ver con la atención al público, dado que las puertas del museo permanecen cerradas hasta la llegada de algún visitante, oportunidad en la que deben “ubicar” a una vecina de la comunidad que está encargada de las llaves en forma voluntaria. Así, se analizó la posibilidad de conseguir fondos para que tanto la custodia como la atención al público sean trabajos remunerados.

Idéntica solución se planteó para la atención de la biblioteca pública que funciona en el predio de la Escuela, ya que sólo puede ser visitada durante la época de clases y dentro del horario en el que funciona el establecimiento educativo. En este caso se firmó una nota que, junto con otros requisitos, fue presentada en Culturarte, dependencia que funciona en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Provincia, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha.

### **c3) Festival del Antigal y Feria del Maíz**

Durante el mes de febrero cada año en la comunidad se organiza el Festival Binacional del Antigal, en tanto que durante el receso invernal organizan la Feria del Maíz. Ambos eventos

tienen amplia convocatoria, y constituyen lo que los comuneros denominan la oferta turística de Yavi Chico.

El Festival del Antigal se viene realizando desde hace nueve años, las primeras ediciones fueron en la ciudad cabecera del departamento (La Quiaca), habiéndose concretado las restantes en el Pueblo de Yavi Chico. Manifiestan los comuneros que los visitantes no pernoctan en el pueblo, a pesar de que existe la posibilidad de hospedarlos.

La Feria del Maíz, es más reciente, tiene menos años de vigencia y convoca además de los turistas, a muchos productores de comunidades vecinas, que encuentran allí la posibilidad de intercambiar productos principalmente agropecuarios.

Desde la Mesa de Gestión, y con el acompañamiento del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social, se invitó a productores de la localidad de Yuto, para que participen de la segunda edición de la feria. Esto permitió que los comuneros pudieran intercambiar productos derivados del maíz, con tomates, naranjas, mandarinas traídos por los visitantes, que, si bien se consiguen en el mercado de La Quiaca, debe pagarse un alto precio por ellos. Este evento hizo posible además el encuentro intercultural entre kollas y guaraníes a través de la música, los primeros con el folclore andino a través de quenas y zampoñas y los segundos con la alegría del tradicional pim pim: toda una fiesta como lo recuerdan los comuneros.

Otra de las acciones de la mesa consistió en entrevistarse con el entonces senador nacional Gerardo Morales, a quien le fue solicitado la difusión de estos eventos y su declaración de interés cultural por parte del Senado. Se le solicitó además algún tipo de apoyo económico para atender los gastos de los artistas que actúan en el festival. Se presentaron además notas en la Comisión para obtener la declaración de interés municipal y provincial.

#### **c4) Centro de Acopio:**

El Centro de Acopio para hortalizas y vegetales es un proyecto financiado por la Subsecretaría para la Agricultura Familiar, que cuenta además con la participación directa de los productores de la comunidad de Yavi Chico y los aportes de la Comisión Municipal y la Gerencia de Empleo.

Explican que funciona como una barraca, en la que los productores entregan por ejemplo el maíz, recibiendo como pago el valor según la calidad del mismo. El centro se encarga del procesamiento y la comercialización.

La comisión municipal colaboró con el ripio y con el trabajo de los tractores y el camión para el transporte de los materiales, financiando la gerencia de empleo, planes para que dos o tres operarios aporten la mano de obra.

La Mesa de Gestión, hizo posible sensibilizar a los productores acerca de la necesidad de no descuidar el compromiso que habían asumido de participar en la construcción. En muchos casos ellos no quieren dejar la actividad que tienen en el campo para dedicarse a estas tareas. Hace cinco años que se viene trabajando en forma voluntaria, razón por la que también se discutió sobre la posibilidad de conseguir el financiamiento de la mano de obra, aunque no fue posible hasta la fecha.

La Mesa de Gestión sirvió además para fortalecer la organización comunitaria, dotándola de mayor entidad frente a las demás instituciones participantes, posibilitando de ese modo un diálogo más horizontal

#### **c5) Puesto de Salud:**

Ha sido esta una de las temáticas que más tensiones ha generado hacia el interior de la mesa. Los comuneros han manifestado desde el comienzo de la mesa, su disconformidad con el horario de atención del Puesto de Salud, limitado a tres horas diarias durante los días hábiles. La justificación de las autoridades sanitarias estaba centrada en la dedicación que tenía por entonces la agente sanitaria encargada del mismo.

A ello se sumó el reclamo por una presencia mayor del médico de Atención Primaria de la Salud, que tenía una ronda prefijada y no tenía autorización del director del hospital para incrementar el horario y los días de atención.

Desde la Mesa de Gestión se cursaron notas al Hospital de La Quiaca, acción ésta que motivó el reemplazo de encargada por otro agente con mayor dedicación horario, el que como se dijo más arriba permanecía durante todo el día, incluso algunos sábados y domingos.

Otra acción de la mesa consistió en redactar una nota para ser presentada al Ministerio de Salud de la provincia, instrumentando de esa manera la donación de una parcela comunitaria

para la construcción de un nuevo Puesto de Salud, ya que el edificio actual amenaza ruina por la invasión de un yuyo que penetra las paredes y los techos.

**c6) Radio Comunitaria:**

Como se dijo más arriba la Comunidad recibió la donación de una radio de frecuencia modulada y la antena correspondiente. Los participantes de la Mesa consensuaron que la misma funcione en el edificio de la Escuela, siendo operada por los docentes y alumnos del establecimiento. Se discutió además la posibilidad de elevar la antena cinco o diez metros para lograr un mayor alcance que el actual que es de quince kilómetros aproximadamente.

Además de la radio comunitaria, en Yavi Chico se escucha radio nacional La Quiaca y 5 o 6 FM de Villazón, del vecino Estado de Bolivia. Algunos hogares además cuentan con el servicio de televisión satelital, no existe señal de celular y tampoco telefonía fija ni internet. De allí la importancia de contar con este medio de comunicación, aunque tanto los comuneros, autoridades y técnicos coinciden en que el mayor beneficio que reporta la radio está en la formación de los niños, dado que estimula su capacidad de expresión, destacándolos por su desenvolvimiento con respecto a los niños de otras comunidades vecinas que no han tenido esta experiencia.

También ha sido objeto de discusión en la Mesa, la disponibilidad de la radio para la difusión de convocatoria a reuniones y asambleas, e incluso para información importante para los comuneros. También se habló de utilizarla sólo con fines comunitarios, evitando que los jóvenes utilicen parte del equipamiento en las fiestas que organizan, esto último por la imposibilidad de afrontar los gastos que demandaría su reparación ante una eventual avería.

**c7) Otros temas tratados en la Mesa de Gestión.**

- i) Presentación de proyecto de núcleos húmedos y erradicación de letrinas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ya que, si bien no son muchas, existen hogares que no cuentan con el servicio básico sanitario.

- ii) Infraestructura para riego, a través de la construcción de tomas de agua y canales de distribución. Se ha conseguido la donación de hierros y cemento por parte de la Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- iii) Asfalto para la ruta que conecta Yavi Chico con Yavi. Se presentó una nota en el Ministerio de Infraestructura, encomendándole al comisionado que siguiera las gestiones. Este último ha manifestado que no sido posible conseguir los fondos por la magnitud de la obra y la característica de los terrenos, que forman mucha calamina.
- iv) Trato que los maestros dispensaban a los alumnos, principalmente aquellos que concurrían desde Yanalpa, en el vecino Estado Plurinacional de Bolivia. Se ha conseguido el reemplazo de los docentes, expresando la comunidad su conformidad con estos últimos.
- v) El tema de la seguridad preocupa porque se han verificado algunos delitos contra la propiedad. En la comunidad no se cuenta con destacamento policial, la comisaría con jurisdicción en el lugar se encuentra en la cabecera regional, con sede en el pueblo de Yavi, distante a 4 kilómetros. Estas como otras demandas, se siguen canalizando a través de notas dirigidas a las autoridades responsables, con la dificultad que representa movilizarse a Yavi, o hacia La Quiaca a 16 kilómetros de distancia o a San Salvador de Jujuy, a más de 300 kilómetros.

#### **d) Tensiones y conflictos en el espacio simbólico:**

Fue por iniciativa de los descendientes del Marques Campero y las gestiones que estos realizaron ante el Gobierno Nacional, que durante el año 2012 se concretó la repatriación de restos del último marqués de Yavi: Juan José Feliciano Fernández Campero.

Entre los fundamentos de aquella medida, se mencionó que se trataba de “rendir justo reconocimiento para uno de los hombres que luchó por nuestra Independencia entre los años 1814 y 1816.”

Los diarios locales, mencionaban por aquel tiempo que<sup>86</sup>:

---

<sup>86</sup> <http://www.ellibertario.com/2008/12/12>

El Senado de la Nación dio sanción, por unanimidad, al proyecto de Gerardo Morales (UCR – Jujuy) para la repatriación de los restos mortales del Marqués de Yavi, mártir de la Guerra de la Independencia, que se encuentran en Kingston (Jamaica) desde su deceso en 1820.

La iniciativa presentada en dos oportunidades, 2005 y 2007, por el senador jujeño, dispone la repatriación de los restos mortales de Juan José Feliciano Fernández Campero, Marqués de Yavi, Coronel Mayor Graduado del Ejército Patrio.

El Marqués debía militarmente responder al ejército realista por su linaje y su compromiso asumido con el reinado español, antes de los hechos de Mayo. Actuaba bajo las órdenes del General realista Pío Tristán, que no solo era su jefe, sino el padrino de bautismo de su hijo menor y compañero de la infancia.

Sin embargo, Fernández Campero abandonó las filas del ejército realista junto con las fuerzas de caballería que comandaba, y sin dar combate, determinó el triunfo del General Manuel Belgrano en la batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813, cuando el Ejército del Norte desplegó por primera vez en combate la bandera celeste y blanca de Belgrano.

Esta trascendente decisión en favor de los ideales patrios, significó hacer de su persona uno de los mayores objetivos de la represalia del ejército realista.

Bajo las órdenes de Güemes, obtuvo el triunfo en el combate del Puesto del Marqués, lo que significó al General, ser designado por un populoso Cabildo Abierto como Gobernador Intendente de Salta.

“Nuestro país y su pueblo tienen que contener los restos de quienes la hicieron lo que hoy es, una Patria grande, creemos que los restos del Marqués deben volver a tierra argentina, y **especialmente a la tierra de Yavi en el norte de Jujuy**”, agregó Morales quien contó con el apoyo de la senadora salteña Sonia Escudero.

Instituciones, historiadores y personalidades de la cultura nacional también alentaron el proyecto. Las academias Nacional y Argentina de la Historia analizaron los fundamentos y expresaron su beneplácito por la iniciativa. El Instituto Güemesiano de Salta; el Centro de Residentes Salteños – Zona Oeste, de Rafael Castillo; Asociación Jujeña Paz y Solidaridad de Morón; el Instituto Belgraniano de Rosario; la Asociación Gaucha Jujeña, y los historiadores Antonio Cornejo y José Demetrio Cafrune, junto al director de Recursos Humanos de la Gendarmería Nacional Argentina, comandante general Pablo Pérez, enviaron su asentimiento al senador nacional.

Enterados de tal decisión, tanto los comuneros de Yavi Chico como de otras comunidades vecinas, se movilizaron para impedir que se concretara la inhumación simbólica de los restos en el poblado de Yavi.

Recuerda un comunero de Yavi Chico:

la gente decía qué vamo a traer ese hijo de buena madre, por qué si él nos tenía de esclavo, nos mataba, nos mataba los chicos, nos amenazaba, nos violaba nuestras mujeres, entonces que vamos a traer gente así, que le dejen allá cuanto más lejos mejor. Eso abrió mucho a los abuelos que empezaron a recordar que así nos trataba, teníamos que esconder nuestros chicos bajo una olla grande para que no los lleve, no nos viole las hijas, venía nos quitaba nuestros productos se los llevaba.

Y los esclavos iban a la casa del marques donde había molino en la pieza y decía que él tenía tanta plata, y esa plata se oxidaba pronto, tenía dos esclavos que todos los días tenían que darla vuelta para acá para allá, para que no se llene de óxido, de humedad, se airee esa plata. Después los caminos y todas las cosas que se venían, trabaja o te matamos, cuantas desapariciones hubo del marquesado, lo que ellos cuentan.

Se saben las historias, de generación en generación se iban pasando, más allá que le habrán aumentado o quitado. Y resaltó tanto que los presidentes de las

comunidades nos fuimos a Yavi y no nos gustó lo que nos decían los abuelos, hubo una discusión entre nosotros los presidentes que eramos opositores y los presidentes de su partido que querían que venga. Y por ahí nos ayudaron los técnicos de la agricultura.

Que esto va a traer mucho turismo, mucho dinero (les decían) al final dijimos, bueno si lo llegan a traer nosotros vamos a tomar la comisión municipal, lo hacemos problema nos levantamos las comunidades aborígenes, como que le pusimos una advertencia. Había como 5 o 6 caciques pechando fuerte, pero ellos dijeron no lo traemos y listo, si es para conflicto que se quede allá, así que se quedó allá.

El técnico de la Subsecretaría aportó:

(el diputado) el día que quería llevar los restos del marqués (recuerda) estábamos en una reunión con la Delicia, con Vera y pedían apoyo para que no vengan los restos, organizamos una movida y quedaron en la Catedral de Jujuy. Borja me llamo y me dijo eh, ¡cómo me juega! Pensaba que llevarlo allá iba a atraer el turismo, bueno, pero no jodás con los sentimientos de los otros (le respondió)

El comisionado municipal recuerda aquellos hechos desde dos lugares diferentes, en un primer momento resaltó su sentido de pertenencia a la comunidad:

Por ahí yo digo ahora, pero si hubiera estado en ese momento tal vez hubiera pensado lo mismo, que el marques ha tenido mucho aprovechamiento de la gente, mucho maltrato, todas esas cuestiones. Todo los que vivían eran como esclavos de ellos digamos, y creo que ese sufrimiento, esa cosa que esta, que ha quedado, ha generado rechazo para traer alguien que es mi enemigo, que me ha hecho mal y todavía lo tengo que estar venerando, como que no era justo.

Pero luego, en otro momento de su relato, expresó:

No sabíamos de qué marques se estaba hablando. Hoy que hace poquito, al 15 se ha logrado el día de los mártires de Yavi, conocemos un poco de una parte de la historia y sabemos que Fernández Campero nació acá, se crió acá y a pesar de que tenía la corona, rechazó y se puso al mando de las fuerzas que estaban acá, se rebeló y peleó por luchar por las tierras para defenderlas. Yo creo que todo eso paso por una cosa de desconocimiento, yo lo que recuerdo porque no estaba en ese tiempo, estaba en las comunidades, de lo que me decían por ahí uno se dejaba llevar y no investigaba más.

Finalmente, y ante la resistencia de las comunidades aborígenes, los restos de Campero se inhumaron simbólicamente en la iglesia Catedral de la Ciudad de San Salvador de Jujuy durante el mes de diciembre del año 2012. En la misma época la Cámara de Diputados de Jujuy sancionó por unanimidad la Ley N° 5730 que instituyó el “Día de los Mártires de Yavi” en recuerdo a las víctimas de la cruenta invasión realista a ese pueblo puneño, acaecida el 15 de noviembre del año 1816, y en la que al menos trescientos jujeños fueron ejecutados, tomados prisioneros o vendidos como esclavos por los jefes del ejército virreinal.<sup>87</sup>

En su artículo segundo, la ley dispone la realización de los actos en homenaje y conmemoración “para la honra de aquellos hombres y mujeres que con su sangre pagaron caro tributo para construir la Patria libre e independiente que hoy gozamos”. También ordena que se construya un monolito recordatorio y la colocación de una placa conmemorativa que “recuerde a los Mártires de Yavi y el sacrificio de los yaveños en la gesta emancipadora, así como su recordación en los establecimientos educativos de todos los niveles de la Provincia.

Durante el tratamiento del proyecto de ley, un diputado recordó el proyecto de repatriación aprobado por el senado nacional y la polémica que había despertado en las comunidades aborígenes por el recuerdo del Marquesado de Tojo, “una institución que fue opresiva para los pueblos americanos” expresó, pero destacó al mismo tiempo que Fernández Campero fue un hombre comprometido con la causa revolucionaria. El legislador también resaltó la figura

---

<sup>87</sup> <http://www.ellibertario.com/2012/11/16>

de Diego Cala, jefe militar de Fernández Campero, quien fue el primero en ser ejecutado por los invasores por su condición de “indígena” alzado contra la autoridad monárquica.

Destacamos que fue por iniciativa de una acomodada familia jujeña que se gestionó la repatriación de los restos del marqués, apoyada por organizaciones conservadoras de la sociedad, tales como las academias Nacional y Argentina de la Historia, el Instituto Güemesiano de Salta; el Centro de Residentes Salteños – Zona Oeste, de Rafael Castillo; Asociación Jujeña Paz y Solidaridad de Morón; el Instituto Belgraniano de Rosario y la Asociación Gaucha Jujeña.

El conflicto fue sin lugar a dudas intercultural, ya que se enfrentaron lógicas discursivas diferentes que a su turno evidenciaron intereses contrapuestos: por un lado, aquellos que hablaban del héroe jujeño de la independencia, guardando silencio sobre las atrocidades que se cometieron durante su marquesado, situación ésta denunciada por las comunidades indígenas de la puna jujeña.

Los medios gráficos locales, a su turno, pretendieron acallar estas voces, evitando cualquier tipo de referencia al levantamiento que se había organizado en territorio indígena, que amenazaba la institucionalidad del Municipio local ante la eventual toma de la repartición.

La resistencia indígena, primero como susurro y luego a viva voz defendió la integridad cultural del pueblo, ante la presencia de lo que entendía como una renovada forma de sometimiento: la inhumación de aquellos restos en su propio territorio.

Esta resistencia indígena ha posibilitado hacer visible una racionalidad diferente, que por un lado dio cuenta de:

- 1) La existencia de una temporalidad otra, diferente a la occidental que da cuenta de que la agresión al pueblo es contemporánea, actual, no pasada. A tal conclusión arribo por las expresiones utilizadas por los comuneros:

“él nos tenía de esclavo, nos mataba, nos mataba los chicos, nos amenazaba, nos violaba nuestras mujeres”

Así puede apreciarse que el relato del comunero incluye en un nosotros contemporáneo a todos sus antepasados que fueron objeto de esclavitud, de crimen, de violación. Se trataría de una dimensión temporal que conjuga pasado y presente en un mismo tiempo continuo. Fíjese que el comunero no habla de antepasados, ni abuelos, sino de “un nosotros” que fue víctima de tales atropellos.

En otra parte el comunero resalta el rol de los abuelos que recordaban

así nos trataba, teníamos que esconder nuestros chicos bajo una olla grande para que no los lleve, no nos viole las hijas, venía nos quitaba nuestros productos se los llevaba

El propio comisionado municipal dijo:

ha generado rechazo para traer alguien que es mi enemigo, que me ha hecho mal y todavía lo tengo que estar venerando

Tanto el agresor como las víctimas de su agresión están presentes: no son las cenizas de nuestro enemigo, “es nuestro enemigo”. Sus agresiones no fueron cometidas contra nuestros antecesores, se cometieron contra nosotros.

La memoria histórica del pueblo está presente, determina el relato de los sujetos y aparece determinada por éstos, no ofrece contradicciones como en el discurso del diputado durante las deliberaciones del proyecto:

el Marquesado de Tojo, una institución que fue opresiva para los pueblos americanos expresó, pero destacó al mismo tiempo que Fernández Campero fue un hombre comprometido con la causa revolucionaria

Aquí sí puede apreciarse el impacto de la modernidad occidental, que concibe la historia desde una secuencia lineal, con un pasado y un presente claramente diferenciados: el marquesado fue una institución opresiva y el marqués fue un hombre comprometido con la

causa revolucionaria. Para la comunidad aborigen de Yavi Chico tanto el marquesado como el marqués siguen siendo, sus consecuencias siguen siendo, la opresión sigue siendo.

Boaventura de Sousa Santos alude a la sociología de las ausencias como herramienta que intenta liberar las prácticas sociales de su estatuto de residuo, restituyéndoles su temporalidad propia y, de ese modo, la posibilidad de desarrollo autónomo. Agrega, que una vez liberada del tiempo lineal y entregada a su propia temporalidad, la actividad del campesino deja de ser residual para ser contemporánea.<sup>88</sup>

Continúa el autor citado, “del mismo modo, la presencia o relevancia de los antepasados en diferentes culturas deja de ser una manifestación anacrónica de primitivismo religioso o de magia, para convertirse en otra forma de vivir la contemporaneidad. Las sociedades están constituidas por varias temporalidades y por el hecho de que la descualificación, supresión o ininteligibilidad de muchas prácticas resultan de criterios temporales de medida que sobrepasan el canon temporal de la modernidad occidental capitalista.

Una vez recuperadas y conocidas esas temporalidades, las prácticas y las sociabilidades que se miden por ellas se convierten en inteligibles y en objetos creíbles de argumentación y disputa política. La dilatación del presente se da, en este caso, por la relativización del tiempo lineal y por la valorización de otras temporalidades que con él se articulan o entran en conflicto.

- 2) El reconocimiento de la otredad por parte de la sociedad mayor, que posibilitó la inclusión en una ley, de aquellos que fueron callados por la historia, olvidados por las instituciones, a pesar del valioso aporte que hicieron a un Estado que de alguna manera recién hoy los incluye.

---

<sup>88</sup> **DE SOUZA SANTOS, B.** Conocer desde el sur: para una cultura política emancipatoria. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales – UNMSM, 2006.

Es cierto que la institución del día de los mártires de Yavi, en homenaje a aquellos campesinos e indígenas que fueron brutalmente asesinados en ocasión de la captura del marqués, no alcanza para remediar las heridas que en la actualidad siguen abiertas, implica en cierta forma hacer salir de la clandestinidad la otra historia en el sentido que precisa Rossana Reguillo:

...hacer salir de la clandestinidad las historias que más allá del dato evidente, ayuden a situar el tema de la paz, de una paz necesariamente multicultural, fundamental para los tiempos nuevos, no como un estado de no-guerra entre diversos o como ausencia de conflictos visibles entre iguales, sino como la relación primaria que haga posible la inclusión del otro, una paz capaz de oponerse a las violencias amorfas y difusas que nos habitan.<sup>89</sup>

No escapa que pudo tratarse de una medida oportunista para evitar el conflicto con las comunidades indígenas de la puna, pero aun así implicó el reconocimiento de la otredad, que se manifestaba abiertamente contra una de las tantas injusticias de nuestra sociedad.

---

<sup>89</sup> **REGUILLO, R.** Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios. Diálogos de la Comunicación, N° 74 y 75, 2007.

## CAPITULO VI

### Diagnóstico dinámico y variables estratégicas

Variables claves o estratégicas:

#### **Variable estratégica 1: La representación política:**

El poderoso entendió que no bastaba la condena al silencio y decidió ensayar otros métodos: en adelante, los silenciosos serían representados por una voz autorizada y legítima. No más silencio, sino mediación; los otros, los periféricos y los marginales deberían estructurar su discurso ateniéndose a los modelos del grupo dominante.<sup>90</sup>

Al analizar la historia de la Comunidad de Yavi Chico, hay un dato que aparece como relevante, que se repite y marca así una tendencia y por lo tanto llama la atención y convoca a un primer debate. Ese dato se vincula con la posición que ha ocupado y que ocupa el presidente de la comunidad, o curaca o cacique como solía nombrarse.

Resulta interesante el análisis que efectúan Giorgio Alberti y Enrique Mayer<sup>91</sup> acerca de la figura del Curaca y el rol que cumplió tanto en el Estado Inca como durante la etapa colonial: “el del jefe local se constituye en el mecanismo indispensable de mediación entre la autoridad política española y el ayllu. La organización colonial, al igual que la incaica, depende del curaca para explotar al indígena.”

En el repaso histórico que hiciéramos anteriormente, aparece la figura del curaca como aquel que administra las listas de indígenas que se incorporarán a la encomienda o mita según el caso. Al tiempo de las haciendas, ocupa de igual modo un lugar de privilegio, administrando en algunos casos los campos de los terratenientes que no viven en el lugar.

---

<sup>90</sup> REGUILLO, R.. op. Citada.

<sup>91</sup> ISBELL, B.J.. Parentesco andino y reciprocidad. Kukaq: los que nos aman”. En “Reciprocidad e Intercambio en los Andes peruanos”, Giorgio Alberti/Enrique Mayer (compiladores). Perú: IEP ediciones, 1974.

Pero recordemos que el Comisionado Municipal de Yavi, explicó que la Mesa de Gestión había sido reemplazada por la mesa de representantes de las comunidades. De esa forma organizó el trabajo más político con los dirigentes comunitarios, que al mismo tiempo representaban la parte política.

Luego, el referente de la Comunidad al responder sobre el tema de las viviendas del Plan Ahí, recordó que de las cinco que le correspondía a Yavi Chico, sólo le quedaban tres, porque así lo había resuelto el Comisionado Municipal con los representantes de comunidades.

Entonces, lo que aparece como constante es que la figura del Presidente, Curaca o Cacique ha sido y es utilizada por los grupos dominantes (Inca, conquistador español, colono acomodado, terrateniente, autoridad política, etc.) para avanzar sobre las decisiones expresadas por la asamblea de la comunidad.

Este concepto supone pensar que las situaciones identificadas en el presente y que se han constituido históricamente persistirán en el futuro, ya que existen “fuerzas” y “lógicas” que imprimen esta dinámica. En otros términos, las tendencias son proyecciones que se construyen a partir de la extrapolación hacia el futuro de las situaciones presentes. Suponen la construcción de un futuro lógico partiendo de la base de la persistencia de comportamientos tipificados a través de patrones históricos, regularidades o promedios. Es decir, expresan un futuro previsible en el caso de que los actores sociales no adopten medidas para modificar el rumbo de los acontecimientos.<sup>92</sup>

Luego el subsistema jurídico de la comunidad (conjunto de normas ordenadoras de la vida en común) que entre otras cuestiones establece que las decisiones serán adoptadas por la asamblea de comuneros como autoridad soberana, carece de vigencia ante el sistema jurídico de la sociedad dominante. En efecto, a la comunidad no le está reconocido el derecho de vetar

---

<sup>92</sup> **URANGA, W.** Prospectiva Estratégica desde la comunicación. La Plata: Cátedra B Taller de diseño en comunicación visual - Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata, 2008.

los acuerdos que haya celebrado su presidente, aun cuando estos afecten los derechos de sus miembros.

El representante de la comunidad, y desde luego su representada, se encuentran en inferioridad de condiciones cuando deben negociar políticamente los derechos colectivos e individuales, de la comunidad y los comuneros. El diálogo es desigual y asimétrico, por el poder relativo de las partes intervinientes.

La Mesa de Gestión del Plan Ahí, inspirada en un modelo de democracia participativa, fue pensada para establecer un equilibrio entre los actores sociales, pero fue rápidamente desarticulada por la autoridad municipal, con la connivencia de técnicos del Ministerio de Desarrollo Social que lejos de denunciar tal situación, terminaron por legitimarla.

La mesa de representantes o presidentes de las comunidades, como es nombrada por la autoridad municipal desvirtúa la esencia del Plan Ahí, licúa la subjetividad e identidad de las comunidades intervinientes en una clase de dirigentes políticos que defienden a su turno intereses políticos partidarios. En el caso de Yavi Chico cuenta con el agravante que al ser opositores al gobierno municipal, se ven desfavorecidos por las decisiones que adopta la mayoría de presidentes oficialistas.

Se ha dicho más arriba que representa una tendencia histórica el rol que cumple el representante de la comunidad como mediador entre ésta y el sujeto dominante. La presentación de esta tendencia en modo alguno pretende desvirtuar la figura del presidente de la comunidad, función esta que demanda esfuerzo y dedicación honoraria y que en todos los casos ha sido reconocida por la comunidad.

Se intenta demostrar la vulnerabilidad de una idea de representación concebida en el derecho europeo continental, que supone la existencia de personas físicas o humanas y otras de existencia ideal o jurídica. La asimilación de la comunidad indígena a esta última implica su desnaturalización, porque no se trata de una invención jurídica ni responde a un interés que convoca (sindicato, club, centro vecinal, sociedad civil o comercial, etc.)

En estos supuestos, la voluntad del ente o persona jurídica se expresa a través de su representante legal, sin que interese “hacia afuera” de la organización como se ha formado esa voluntad. Esta desconexión entre el adentro y el afuera es precisamente, lo que habilita la adopción de decisiones que no necesariamente son conocidas por el sujeto representado (cupó de viviendas del Plan Ahí)

Entonces, la ruptura apuntada importa en los hechos asumir que, hacia adentro de la comunidad, la asamblea comunitaria es soberana, porque define las grandes directrices de la vida colectiva del grupo, sus principales intereses, pero hacia afuera ese poder se subsume en la figura del presidente.

Se desplaza el protagonismo de la asamblea hacia el presidente, cuando éste debe mediar en su condición de representante ante las autoridades de los tres niveles, e incluso como se apuntó ante los empresarios que llegan a la comunidad.

En efecto, el presidente de la comunidad cuando actúa como representante de la misma, es asimilado al dirigente político, situación está que lo obliga a jugar un juego cuyas reglas desconoce. Está lejos de su comunidad, en un ámbito que no privilegia la diferencia sino la desigualdad, y por lo tanto los intercambios simbólicos son también y al mismo tiempo desiguales. La representación que aprovecha la dirigencia política, favorece la alienación y la manipulación, evadiendo el control comunitario de las decisiones que adopta el presidente.

La otra función que se deriva de esta mediación cumplida por el presidente, es la de proporcionar información a la comunidad. Se recuerda que, al no existir medios de comunicación gráficos ni audiovisuales, la única información con la que cuentan los comuneros es la que brinda el representante que ha participado de las reuniones “políticas” con las autoridades.

Pero, existen excepciones, en las que la relación ecológica (con el medio) se ha dado sin la mediación del presidente, mencionándose las asambleas que contaron con la participación de los técnicos de la Subsecretaría para la Agricultura Familiar, el Instituto Nacional de Asuntos

Indígenas, el enfermero del Puesto de Salud y la Directora de la Escuela. A ello, se suma las notas firmadas por los comuneros que se presentaron en la Secretaría de Cultura y Dirección de Turismo.

Se hace referencia también en este punto, a las dificultades que deben atravesar los miembros de las comunidades campesinas y aborígenes para hacer escuchar sus demandas y reivindicaciones ante un gobierno centralizado, cuyas instituciones se muestran lejanas, distantes y hasta inalcanzables para quienes no cuentan con los fondos necesarios para desplazarse desde la periferia.

### **Variable estratégica 2: Recuperación del control territorial**

En la actualidad existe un doble régimen dominial, por un lado, quienes cuentan con escritura pública de dominio, en algunos casos desactualizada por haber fallecido quien figuraba como titular de dominio, sin que se haya realizado el correspondiente juicio sucesorio.

En otros casos los miembros de la comunidad habitan en tierras comunitarias, con espacios de uso común y otros reservados para la vivienda familiar. El plano de mensura correspondiente a estas posesiones se encuentra pendiente de aprobación en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Jujuy.

Como surge de los relatos de los comuneros, los trámites para obtener el título de las tierras que ocupan ancestralmente se encuentra en una etapa avanzada:

“Porque cuando llegaron los españoles, nos han quitado las tierras y ahora estamos peleando por nuestras tierras, porque nos pertenecen de años, no es que estamos pidiendo algo al gobierno”<sup>93</sup>

Repárese que en el relato transcrito se menciona como punto de partida de la reivindicación, la conquista de los españoles y no el momento anterior de la conquista por el imperio incaico. Giorgio Alberti y Enrique Mayer, explican esta situación:

---

<sup>93</sup> Entrevista a comunero.

El principio de reciprocidad, que regula la vida social del ayllu también rige las relaciones entre el ayllu y el Estado Inca. Lo que el Inca recibe no es económicamente equivalente a lo que da, pero sí lo es a nivel simbólico. Para entender cómo se desvirtúa la reciprocidad y cómo se la utiliza como mecanismo de movilización de mano de obra y de dominio político del Estado, es preciso recordar que el Imperio incaico se forma por intermedio de conquistas militares. Pero aún en estas circunstancias la reciprocidad constituye la trama ideológica de las relaciones sociales entre vencedores y vencidos.

Cuando el Inca vencía a un curaca local a menudo lo colmaba de regalos, escogidos entre los bienes más preciados: los tejidos, pero al mismo tiempo declaraba su 'derecho eminente' sobre todas las tierras que luego sufrían una tripartición: "una parte reducida se reserva para el Estado, otra igualmente mínima para el culto del Sol (padre del Inca) y el resto es para la comunidad"<sup>94</sup>

La conquista española, desestructura social y económicamente la organización del imperio, sustituyendo la reciprocidad por la explotación colonialista de los indígenas. Este proceso se ve acelerado por la introducción del mercado y de la moneda, que reemplazan el sistema de complementariedad e intercambio que daban cohesión al orden social vigente.

En el relato una vez más se reafirma esta temporalidad otra que describíamos más arriba, "cuando llegaron los españoles nos han quitado las tierras". Pero al mismo tiempo resulta relevante que se mencione el tiempo de llegada de los españoles, el comunero, la comunidad están peleando por esas tierras.

La inclusión de la dimensión temporal habilita además a pensar que cuando el comunero dice "los españoles nos han quitado las tierras", en realidad se está refiriendo al territorio, porque en realidad la demanda se vincula con el tiempo no con el espacio. Ha sido situada en un momento histórico revelador, que es la invasión española y la desestructuración del orden

---

<sup>94</sup> ALBERTI, G. - MAYER, E. , op. citada

económico y social del imperio inca, el momento preciso en el que se interrumpe el desarrollo natural de la historia de estos pueblos.

De allí, que se concluye que la “lucha por las tierras” necesariamente debe incluir el control del territorio, por cuanto este está determinado por la dimensión histórica y determina la configuración y re configuración de las relaciones sociales que en él se establecen.

En otros términos, el control territorial hará posible el restablecimiento de la armonía expresada por la complementariedad y la reciprocidad, que daban sentido a la organización de la vida en estas comunidades. Se trata de recuperar la libertad, que se perdió por la conquista, por la encomienda, la mita, el marquesado.

Pretender lo contrario, implica exponer a la comunidad indígena de Yavi Chico a modernas formas de sometimiento, que ya se vienen verificando en otras comunidades de las provincias de Jujuy y de Salta y que consisten en la explotación irracional de los recursos naturales existentes en el territorio de las comunidades.

A esta situación se llega por la demora de las autoridades de ambas provincias en cumplir con la obligación de demarcación de los territorios comunitarios, por una parte, y por la otra en la concepción surgida del derecho continental europeo que considera aplicables diferentes regímenes de propiedad y dominio aún en un mismo territorio.

El desmembramiento apuntado, hace posible la extracción de los recursos minerales que se encuentran en el subsuelo, aún en contra de la voluntad del dueño del suelo, mediante la figura de la concesión minera que administran los estados provinciales. Así, una comunidad que tiene escritura inscripta a su nombre, está obligada por la ley a soportar la extracción de los recursos naturales del subsuelo.

Claro está, que la Constitución Nacional asegura en el artículo 75 inc. 17 que corresponde al Congreso “Asegurar su participación (de la comunidad) en la gestión referida a sus recursos naturales”, agregando el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que el consentimiento que presten las comunidades deberá ser previo, libre e informado.

La implementación de estos principios da cuenta que basta con el consentimiento expresado por el presidente de la comunidad, en su carácter de representante legal (con la vulnerabilidad que ya destacamos). Lo previo se refiere a un plazo exiguo de diez días para responder por sí o por no a la propuesta presentada por los empresarios. La libertad en muchos casos se traduce en necesidad, que el empresario está dispuesto a contribuir a satisfacerla mediante el pago de una suma de dinero o el aporte de bienes o insumos. Y la información se presenta bajo la forma de “Evaluación de Impacto Ambiental”, en abultados expedientes que contienen especificaciones técnicas que para su comprensión requieren de un experto que las comunidades no pueden pagar.

Podemos considerar dos tipos de relaciones que se producen en el territorio, entre los comuneros que habitan en tierras comunitarias por un lado y aquellos que lo hacen en tierras privadas por el otro. Luego, se considerará los vínculos extracomunitarios de los primeros y las movilizaciones en las que participaron por la reivindicación del territorio.

En la comunidad, existen comuneros que tienen títulos privados de sus tierras, en su mayoría los obtuvieron durante la gestión del gobernador Guzmán (de allí que reciban ese nombre) durante los años 60'. Según lo refieren los comuneros entrevistados se trata de “rastros chiquitos” o “parcelitas”, todo el remanente se considera a los fines catastrales como tierra fiscal, por aquella solución jurídica comentada, de que se consideran bienes del dominio eminente o público del estado provincial todas aquellas tierras que no tienen un propietario registral.

Las situaciones que se presentan son las siguientes:

- a) Cinco propietarios que continuarán bajo el régimen de la propiedad privada regulado por el Código Civil, esto es no anexarán sus parcelas al título comunitario normado en la Constitución Nacional.
- b) El resto de los propietarios que se están reuniendo para actualizar los títulos a nombre de los actuales poseedores, ya que quienes figuran en la escritura ya han fallecido, lo

que obliga a iniciar el juicio sucesorio en cada caso. Uno de los entrevistados en esta situación no adelantó cual sería el paso posterior a la adjudicación de la herencia.

- c) Algunos comuneros que están a favor de la propiedad comunitaria, plantearon como solución posible la compra directa por parte del Estado y su posterior entrega a la comunidad.

Aun cuando se presentan estas posiciones antagónicas, no se advierte la existencia de conflictos entre ambos sectores, aunque no se descarta que las tensiones aparezcan cuando el gobierno haga efectiva la entrega del título de propiedad comunitaria, hecho éste que se ha verificado en otras comunidades de la región.

Con relación a las tierras comunitarias dos son los programas que se vienen ejecutando en la provincia y en los que está incluida la comunidad de Yavi Chico. Ambos tienen su origen en convenios firmados entre la provincia y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el primero de ellos para la Regularización y Adjudicación de Tierras Para las Comunidades Indígenas de Jujuy (PRATPAJ) que se propuso hace más de un década y media, adjudicar las tierras fiscales de la provincia que son habitadas por las comunidades. El mismo se ha ido renovando con diferentes nombres, pero su esencia no ha cambiado.

El segundo es el que surge de la declaración por ley del congreso y sus sucesivas prórrogas, de la emergencia en la posesión y propiedad de las tierras indígenas y crea el programa de relevamiento territorial en la órbita del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Éste celebra convenios con los estados provinciales para coordinar las tareas de relevamiento, habiendo sido designada para tal propósito la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy.

La relación con este último programa se establece a través del Consejo de Participación Indígena, en el que cada pueblo cuenta con dos representantes. La comunidad de Yavi Chico, integra el Pueblo Kolla y ha designado delegado comunitario para participar en todas las instancias que se organizan desde el programa. El representante cumple además la función de informar a la comunidad sobre los avances de la implementación del relevamiento y demás líneas programáticas del INAI (becas, tutores, proyectos comunitarios, etc.)

La figura del delegado comunitario es diferente a la del presidente, porque el primero tiene acotada su representación a la relación institucional referida al relevamiento catastral y territorial del programa antes referido.

### **Variable estratégica 3: Conflictos y tensiones en el campo simbólico**

Como fue señalado en la primera parte de este trabajo, el conquistador ha reemplazado las estructuras cognitivas de los miembros de las comunidades, por la lógica occidental moderna. Esta secuela llega hasta nuestros días, porque si bien se puede apreciar la recuperación de sentidos y significados propios de la cultura mediante la reproducción de las enseñanzas de los abuelos, se advierten al mismo tiempo dudas e inseguridades sobre esos hechos, que se exhiben en las narraciones.

En algunos pasajes de las entrevistas realizadas, los comuneros ponen en cuestión sus propios relatos, con interrogantes tales como: “así cuentan, que habrá de cierto?” “será así?” “será verdad, ¿usted qué opina?”

Es como si desde algún lugar se intentara, validar la cosmovisión que otorga sentido a los hechos narrados, evidenciando una marca del subalterno colonial que se renueva en el encuentro intercultural.

Pero que no se confunda, en momentos de tensión, como el que se produjo con la pretendida inhumación de los restos del marqués, no había dudas ni inseguridad. Allí se demostró como la tensión es configurativa del campo estudiado. Los comuneros entrevistados, refirieron que los abuelos hablaban muy poco del marquesado, habían contado historias, pero no tantas y con tantos detalles como las que se conocieron durante el conflicto.

Se pudo conocer a través de esa práctica, el rol que cumplen los abuelos en la comunidad, en cuanto administradores de saberes y conocimientos, que permanecen en resguardo hasta la aparición de amenazas o ataques a la cultura. La estrategia utilizada por los abuelos fue sin lugar a dudas efectiva, porque sensibilizó a los pobladores de la región movilizándolos en la defensa de sus intereses.

La discusión “política” estaba perdida, porque la autoridad municipal había impuesto la mayoría que surgía de los presidentes de comunidades oficialistas que “autorizaban” la inhumación simbólica de los restos en el territorio comunitario. Los abuelos de las comunidades, movidos por un interés superior al político partidario, salieron en defensa de lo que percibieron como una afrenta a sus pautas culturales.

Pero, la intervención emancipadora de los abuelos no sólo dio sus resultados en el espacio territorial, sino que además motivó la reimpresión de la agenda del gobierno provincial, que se tradujo en la sanción de una ley como acto de desagravio por el ataque perpetrado contra la tradición cultural de las comunidades indígenas.

Se ha mencionado más arriba, la forma en la que el encuentro intercultural produce intercambios simbólicos que pueden ordenarse en esta instancia según el grado de equidad existente entre las representaciones que se ponen en juego. Se ha optado por analizar la intensidad de estos intercambios a partir de la situación de tensión que se verificó a propósito de la repatriación de los restos del marqués y la pretensión oficial de depositarlos en el territorio de las comunidades.

Se consideran dos dimensiones como relevantes: por un lado, el papel que han desempeñado los presidentes de las comunidades y por el otro la defensa que los abuelos hicieron desde la cosmovisión y pautas culturales de esas mismas comunidades.

Los presidentes de las comunidades, integrantes de la mesa administrada por el comisionado municipal, decidieron por mayoría autorizar la inhumación simbólica de los restos del marqués. Se trataba así de una decisión política (en el sentido apuntado) que venía a legitimar por la representación de las comunidades, la voluntad de las autoridades provinciales y municipales.

Cuando el hecho se conoce en las comunidades, provoca la movilización de los comuneros, alentados de manera principal por las narraciones que los abuelos de aquellas comunidades dan a conocer. Se observa entonces en esta dimensión, que la cuestión trasciende los órganos

comunitarios (asamblea y comisión directiva) para instalarse a nivel pueblo kolla, a través de una red de relaciones en clave cultural.

#### **Variable estratégica 4: Fortalecimiento de la identidad comunitaria**

##### **Situación 1: Celebración de los muertos**

La cultura puede definirse de igual manera como el entretelado simbólico de procesos comunicacionales, en los discursos, en los mitos y los ritos que le van dando forma y a través de los cuales esa cultura cobra materialidad. De allí también a la hora de analizar los sujetos sociales desde la comunicación se hace imprescindible recurrir a estas manifestaciones materiales de lo simbólico. Así una comunidad se expresa en sus manifestaciones artísticas, en luchas, en prácticas reivindicativas, pero también puede hacerlo en sus formas asociativas, en sus certezas y en sus expresiones religiosas, entre otras <sup>95</sup>

Es parte de la cultura, parte nuestra (...) la gente que más se preocupa y tiene más incentivo, es la que hace poquito se le falleció un pariente. Los que no tienen pariente fallecido lo hacen, pero no con tanta emoción, con tanto abono, no hace mesa tan grande con todo lo que tiene que llevar. Lo hace una mesa más sencilla, no tiene tanto apuro, porque sabe que viene sus almas de aquel tiempo, pero él ya le cumplió. Generalmente lo hacemos en tres años: se llama nuevo, mediato y despacho. Los nuevos y los despachos son los que más se tiene que movilizar porque es la primera vez que tienen un invitado a su casa y los despacho porque ya es el último año que se sacrifican y después lo hacen menos y menos cantidad. Hay que despachar el alma después del 3er año, los primeros 3 años es un compromiso para la familia.

El día 2 si cuando tenemos que levantar las ofrendas, se juntan los vecinos. Rezamos, no viene el cura. La mesa va a ser a las 11 de la mañana, algunos se quedan despiertos toda la noche. Las almas vienen a comer, sabemos que han

---

<sup>95</sup> Uranga, 2007, op. citada

comido porque dejan sin gusto a la chicha, a las ofrendas, todo lo que le ponen en la mesa. Si estan despiertos lo mismo vienen. Se juntamos, rezamos aquí y nos vamos a otra casa. Ahí rezamos, tomamos vino y salimos, ya venimos haciendo el despedimiento, comemos la calapurca y nos vamos al cementerio a poner flores. Nos quedamos hasta la hora de la misa, hacen la misa y volvemos a levantar la mesa. A las 7,30 o 8 de la mañana ya sirven la calapurca. (¿Qué pasa si no celebran a los muertos?) Si no le das ofrenda te sopla el alma para el año.<sup>96</sup>

Se dice que te deja soplando, porque si vos no lo esperas bien, el otro año podés estar peor de lo que estás, de salud, de trabajo, económicamente. Si hace una buena mesa el primero y los 3 años, supuestamente los próximos años te iban a ir mejor, o te vas a quedar igual nomas, pero no para atrás, eso se dice, según la gente de antes, que sea así o no sea así, no sé qué cierto pueda tener. Toda la gente acostumbra todos los santos, el carnaval es una fiesta comunitaria, que se unen todos para soltar el rey momo por la alegría, porque da el haba, la papa, el choclo. En agosto es pedirle a la pachamama que te de todo eso y en febrero es agradecerle. Todo va combinado con todo.<sup>97</sup>

## **Situación 2: La migración de los jóvenes.**

En la entrevista a uno de los referentes de la comunidad, cuyas hijas continúan sus estudios secundarios en La Quiaca, se le preguntó si es posible hablar con ellas de los asuntos de la comunidad. La respuesta fue contundente:

“Muy poco se interesan, más están en internet en la computadora. Por ahí te llevan la atención. Cambiaron mucho, cuando eran chiquitas aquí se les ordenaba que vayan a regar, a desyuyar o a volver los animales, pero ahora ya no quieren, no les gusta el campo. La más grande ya no viene, la tengo que ir a ver allá. La otra esta acá. Cambian mucho, deberían hacer algo acá en la escuela, alguna comisión de jóvenes, pero están muy distanciados los

---

<sup>96</sup> Entrevista a dos vecinas de la comunidad aborigen

<sup>97</sup> Entrevista a referente comunitario

chicos. La mayoría sigue estudiando en La Quiaca o en Yavi, sobre todo estos últimos años. Ya no sé a dónde iremos a parar, no quieren saber nada.

Si hay jóvenes en la comunidad, sólo algunos se interesan por estos temas, hay otros que no quieren saber nada, dicen que no hay futuro y se van a la Ciudad y en la ciudad peor será. Se vamos a la ciudad y allá que vamos a hacer si no podemos sembrar ni criar animales, si no tenemos un trabajo seguro. Por lo menos acá tenemos las chacritas para sembrar o animales para criar, para comer si, plata no hay.

Al terminar la educación primaria en la localidad, los jóvenes deben continuar sus estudios en alguna institución secundaria de Yavi (distante a 4 kms) o bien en La Quiaca (a 16 kms). Recordemos, que en Yavi Chico no existen medios de transporte público de pasajeros, por lo que esos 4 o 16 kilómetros de distancia a Yavi o a La Quiaca respectivamente, obligan a las familias, a buscar alguna residencia permanente en aquellos lugares. El contacto con los jóvenes se pierde de lunes a viernes, ya que como se dijo no existe tampoco en la comunidad telefonía fija o celular y tampoco internet.

No obstante, ello, los jóvenes en su nuevo hábitat al entrar en contacto con la tecnología, pasan a formar parte de nuevas comunidades virtuales, que gradualmente van desplazando sus antiguas pautas culturales por las que imponen las redes de las que empiezan a formar parte.

Esto genera en ellos nuevas representaciones de la realidad que en muchos casos contrastan con las que producen las subjetividades presentes en su territorio. El comunero contó la dificultad que expresan los jóvenes que regresan para re incorporarse a sus antiguas labores agrícola ganaderas, propias del medio rural.

La frase “no sé a dónde iremos a parar” resume para el comunero, la incertidumbre que presenta las transformaciones de sus hijas, a partir de la experiencia del mundo urbano. La tensión en este caso se produce entre la realización de un proyecto individual (familiar o personal) de que los jóvenes continúen con sus estudios secundarios, terciarios o universitarios, con el proyecto de la comunidad que necesita de los jóvenes no sólo para

asegurar el crecimiento demográfico, sino también para garantizar la reproducción de las pautas culturales en las próximas generaciones.

La otra situación que aparece en el relato está vinculada con la migración de jóvenes en búsqueda de trabajo asalariado en las ciudades, lo que representa una opción que en la percepción del comunero podría evitarse, con la ocupación de esa mano de obra en las chacras.

La migración de los jóvenes para continuar sus estudios secundarios en Yavi o en La Quiaca, y para conseguir trabajo asalariado en la cosecha de tabaco y caña de azúcar representa una de las mayores preocupaciones de los comuneros. No obstante, como se dijo, parece no existir otra alternativa ya que la comunidad no cuenta con colegio secundario ni fuentes de trabajo para contener a este grupo etario.

La solución resulta sumamente compleja, se enfrentan los proyectos de vida de los jóvenes y sus familias por un lado y el proyecto comunitario por el otro. Desde una perspectiva de derechos, resulta innegable el derecho que tienen los jóvenes a la educación y al trabajo digno, así como la construcción de su proyecto de vida, los que se entiende no podrían ser cercenados por la comunidad. Pero al mismo tiempo, resulta de aplicación el Convenio 169 de la OIT<sup>98</sup>, cuya parte pertinente expresa:

“Art. 26- “Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Art. 27 - “1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones

---

<sup>98</sup> “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado en el año 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Ley 24.071 con vigencia desde el año 2001.

sociales, económicas y culturales. 2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar. 3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.”

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como órgano de aplicación del Convenio ha establecido un programa de becas para jóvenes indígenas, el que es complementado por un sistema de tutores interculturales que acompañan el proceso de integración de los adolescentes a la educación media o secundaria. Sin duda que estas medidas importan un avance para garantizar los derechos de la comunidad, sobre todo en lo que se refiere al artículo 26, antes transcripto, pero queda pendiente la adopción de todas las otras medidas normadas en el artículo 27.

Para asegurar la implementación progresiva de estas medidas, se sugiere aportar al debate comunitario, algunas de las siguientes cuestiones:

- a) La definición de un proyecto educativo que precise los contenidos culturales que serían susceptibles de incluirse en el diseño curricular de los establecimientos educativos a los que concurren los jóvenes.
- b) La designación de los miembros de la comunidad que tendrán a su cargo las gestiones con las instituciones educacionales, y la mención del procedimiento a ser utilizado para ello.
- c) La selección de los miembros de la comunidad que participarán en la formulación y ejecución de los programas de educación que serán transferidos luego a la comunidad.
- d) La creación de instituciones y medios de educación, con la gestión de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Actores claves en el orden provincial y nacional respectivamente, son el Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

### **Situación 3: Rescate y revalorización de prácticas ancestrales**

#### **El Festival del Antigal y la Feria del Maíz.**

Cuando se dialoga con los comuneros, resalta en ellos una sensación de orgullo al referirse tanto al Festival del Antigal como a la Feria del Maíz, se trata de un espacio propio, organizado por la comunidad que convoca a visitantes de comunidades vecinas y a turistas de toda la provincia.

Sin duda que ambos son eventos culturales que hacen visibles la manifestación de la identidad del pueblo, pero al mismo tiempo hacen posible el encuentro, la participación y el intercambio. La feria en particular es un encuentro social, en el que coexisten la lógica del mercado y la lógica de la reciprocidad.

Allí es posible adquirir los productos que se ofrecen pagando por ellos un precio en dinero (sobre todo por parte de los visitantes) pero a la par, cobra vigencia el trueque entre productores de la región que se complementan de esa manera, a través de los productos de su trabajo.

Aquellos intercambios recíprocos, descubren trayectorias que favorecen el reconocimiento mutuo y una intencionalidad que va más allá del producto ofrecido, fortaleciendo de ese modo el sentido de una red que incluye a los actores sociales participantes.

Como se conoció a través del relato de la Directora de la escuela, los comuneros pudieron acceder a frutas y hortalizas de la región de las yungas, que se ofrecen a un precio elevado en el mercado local, pero además la integración hizo posible la música y la danza de cada región (nosotros las cañas y ellos el pim pim).

El trueque favorece la inclusión social desde la complementariedad horizontal de los sistemas sociales y económicos de los actores intervinientes. La compra venta por el contrario supone la complementariedad vertical, entre sistemas sociales y económicos diferentes que evidencian situaciones de fuerzas desiguales.

El Festival del Antigal, convoca la participación de distintos exponentes del folclore nacional y la música andina, incluso del Estado Plurinacional de Bolivia. Lo recaudado en concepto “de entrada” apenas si alcanza para cubrir los gastos de traslado, alojamiento y alimento de los artistas invitados. Como refirió uno de los comuneros, los turistas no se hospedan en la comunidad a pesar de que para esa fecha habilitan espacios en su domicilio para recibirlos, lo que impide obtener recursos por el servicio.

### **Complejo cultural: radio, biblioteca y museo**

La mención del complejo cultural, es un aporte de la Directora de la Escuela, quien entiende que la radio, la biblioteca y el museo representan oportunidades que no han sido debidamente aprovechadas por la comunidad. Las dos primeras se encuentran en el predio de la escuela y por esa razón es que funcionan durante el ciclo lectivo, en el horario escolar.

La cocinera de la escuela es quien además tiene la llave del museo que se encuentra en un terreno colindante, situación ésta que es aprovechada por la Directora para resaltar que la Escuela es el punto de referencia de los visitantes.

Para los comuneros esto no pasa desapercibido, pero cuando se les pregunta por qué no asumen la administración de los mismos, argumentan la falta de recursos para retribuir los servicios de las personas necesarias para su atención. En el caso de la radio, agregan además las dificultades (económicas) que tuvieron para reparar el transmisor, que sufrió una avería cuando era administrado por la comunidad.

Recuperar los restos arqueológicos, sustraídos por el equipo de investigadores y que se exhiben en un museo privado en la Capital de la provincia, requiere de trámites burocráticos ante los organismos provinciales (Secretaría y Dirección de la Cultura) para los que es menester efectuar gastos en traslados y viáticos. No existe un fondo comunitario para cubrir estas contingencias, en la mayoría de los casos aprovechan los viajes por motivos personales, “para llegarse hasta las oficinas”.

La gestión entonces no es sostenida en el tiempo y por ello, las notas presentadas y los expedientes iniciados a propósito de ellas, descansan en los escritorios y portapapeles de los funcionarios provinciales, que “ante la pretendida falta de interés” priorizan la solución de cuestiones “más urgentes”.

Esto permite sostener que la ciudadanía se ejerce en el ámbito urbano y sólo quienes cuentan con los recursos necesarios para habitar lo urbano están habilitados para la defensa de sus derechos. El Plan Ahí, “en el lugar” según su slogan prometía dinamizar el ejercicio de los derechos, descentralizando, acercando las instituciones a las comunidades, pero lamentable no se consiguió; la ciudadanía rural sigue siendo una materia pendiente para las autoridades de todos los niveles de gobierno

Se ha expresado que tanto el Festival como la Feria son exhibidos como emblema por parte de algunos comuneros, que destacan el crecimiento de la convocatoria año tras año. Se ha dicho también que ambos espacios trascienden lo económico, fortaleciendo los vínculos y relaciones de los participantes, sobre todo aquellos que intercambian sus productos bajo una dinámica de reciprocidad.

Pero además de ello, los comuneros enfatizan la necesidad de promover el turismo para obtener de ese modo recursos económicos alternativos a la producción agrícola. Es posible entonces vislumbrar un incipiente perfil productivo basado en el turismo, que busca ofrecer la combinación de productos culturales (música, danza) con otros tantos derivados del maíz.

Resulta entonces necesario que el análisis de las relaciones que son favorecidas por estos eventos, sean consideradas a partir de dos lógicas: la de la reciprocidad a través de intercambios horizontales y la del mercado que resalta los intercambios verticales, ya que ambos se complementan.

Integrar la oferta turística con la re funcionalización del museo y la biblioteca debe ser objeto de discusión, para generar ideas de proyectos que hagan posible el financiamiento de los gastos de funcionamiento en forma principal.

La radio, como integrante del complejo cultural antes descrito por uno de los actores, está destinada a cumplir otras tantas actividades de interés comunitario: convocatorias a reuniones, talleres y asambleas, información vinculada a programas destinados a los comuneros (relevamiento territorial, viviendas, núcleos húmedos, becas, tutores, etc.), y difusión de mensajes de familiares de comuneros, etc.

Los actores que se relacionan con la comunidad se podrían agrupar:

- a) Para la declaración de interés del Festival y la Feria:
  - .- Congreso Nacional
  - .- Legislatura Provincial
  - .- Municipalidad
- b) Para la transferencia gradual del complejo museo-radio-biblioteca:
  - .- Escuela Primaria
- c) Para la obtención de financiamiento:
  - .- Secretaría de Cultura de Jujuy
  - .- Dirección de Turismo de Jujuy
  - .- INAI
  - .- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de:
    - Comercialización
    - Manos a la Obra
    - Centro de Referencia
    - Marca Colectiva
- d) Para la obtención de la licencia para frecuencia modulada:
  - .- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

- e) Para la obtención de recursos económicos:
  - .- Intermediarios
  - .- Visitantes consumidores
  - .- Turistas
- f) Para la complementariedad económica e integración social:
  - .- Productores de otras comunidades de la región
  - .- Miembros de comunidades vecinas

#### **Situación 4: La producción y la comercialización de los productos**

Hemos descrito más arriba, el perfil productivo de la comunidad de Yavi Chico. Un productor informó de la necesidad de habilitar el centro de acopio, pero se mostró preocupado por la comercialización de los productos, que a diferencia de otras regiones son totalmente orgánicos, esto es sin utilizar químicos.

El problema es que no existe un mercado diferenciado para la agricultura orgánica, agregándose que:

nos preocupa porque todos ponemos maíz y capaz que nadie quiere maíz, y también que las instituciones son rígidas, las leyes nacionales, el SENASA, dónde viene, porque viene, donde lo has hecho, son varias trabas y eso lo tamos viendo medio duro, Dios quiera que no sea así y nos puedan acceder a esto<sup>99</sup>

Lo que afirma el productor, es un temor frecuente en las comunidades rurales, sobre todo aquellas ganaderas, cuyos productos son decomisados por el SENASA, por no cumplir con los protocolos de producción establecidos en la reglamentación vigente. La autoridad de aplicación parece no entender que las condiciones materiales de existencia determinan las condiciones de producción.

Deberían entender quienes aplican la reglamentación que no se puede penalizar a quienes faenan sus corderos sin agua potable, ya que tampoco ellos y su familia tienen acceso a la misma para el consumo e higiene. Que no les está permitido penalizar a quienes no cuentan

---

<sup>99</sup> Entrevista a productor

con una planta de tratamiento de efluentes, porque en muchos casos ni ellos ni su familia han logrado erradicar las letrinas de sus domicilios. Por último, no es justo que los que no tienen acceso a la energía eléctrica, deban asegurar la cadena de frío de sus productos.

Los productores de las comunidades rurales de la puna jujeña, producen como viven, no cuentan con unos recursos para vivir y con otros para producir, luego cuando la autoridad administrativa penaliza la producción, está penalizando en realidad las condiciones de vida de los productores.

El productor relata su experiencia cuando integraba la Asociación de Pequeños Productores de la Puna (APP), expresa que les pedían 40 corderos y no llegaban a proveerlos, les pedían los lomos y las piernas en Buenos Aires, y no podían cubrir la demanda. De la misma concluye que es necesaria una estrategia de producción, que diversifique la demanda de productos estacionales, por ejemplo: en el tiempo de cosecha (enero a marzo) ofrecer el choclo, dejando para otro tiempo el maíz pelado o el mote. La otra alternativa analizada es sembrar quinoa innovando con el sistema de riego por goteo, como una forma de paliar la escasez de agua:

...vamos a hacer la experiencia de quinoa y riego a goteo, porque nosotros tenemos una toma que se nos va más abajo el agua, al irte más arriba el caudal de agua está mermando, porque para abajo se está fluyendo. En lo personal yo voy a hacer riego por goteo con la quinoa, ya pedí las mangueras, voy a sembrar 1/4 de ha, 25 x 25 o 30 x 30 no más, si resulta, porque tengo el dicho de los abuelos, que esto no sé si es verdad o no, dice que la quinoa saca muchas proteínas a la tierra, te la deja desnutrida, capaz más que la soja. Quiero producir maíz, papa, la haba también y ver cual son sus ventajas o desventajas.<sup>100</sup>

El técnico de la Subsecretaría para la Agricultura Familiar refirió como una estrategia de dicha institución, favorecer la incorporación de nuevos centros de acopio en la región que se

---

<sup>100</sup> Ídem.

sumen a los ya existentes para fibra de llama en Pumahuasi y Cangrejillo. Actualmente están avanzados los de Barrios para papa andina y Yavi Chico para maíz y haba.

Esto contribuye a la formación de redes de comercialización para fortalecer la situación de incertidumbre que manifestaba el productor entrevistado y la diversificación, a través de la oferta continua al mercado de productos y subproductos estacionales. Estas redes deben además acompañar la inserción de los productos en mercados diferenciados que valoren mediante un precio justo, las formas de producción amigables con la naturaleza

La organización para la producción y la comercialización es además soporte para la defensa de los derechos de los productores y la promoción de acciones tendientes a modificar la normativa vigente, procurando excepciones basadas en la condicionalidad de las técnicas productivas y los medios de vida de los productores y sus familias.

## Consideraciones Finales

El aporte de la fuente histórica, ayuda a entender la configuración del espacio público en la puna jujeña y las subjetividades presentes en el territorio, en el sentido de la afirmación de Bhabha<sup>101</sup> la recuperación de la subjetividad y de la marca del subalterno colonial en la historia no puede realizarse mediante la adopción de un enfoque romántico que remita a un momento “puro” o “auténtico” precedente a la experiencia colonial.

Esto es así, porque, no se pueden preterir los fenómenos vinculados al colonialismo, ya que la confinación a ese pasado impide el abordaje sistémico e integral del colonialismo y el neo imperialismo. Muchos de los conflictos típicos del mundo colonial, como el racismo o la lucha por la hegemonía entre grupos étnicos diversos, persisten no sólo en las relaciones entre las distintas naciones, sino también dentro de muchos países que se han hecho independientes y en las sociedades metropolitanas occidentales.<sup>102</sup>

La interculturalidad como objeto y punto de partida es un espacio transdisciplinario relativamente reciente, superador del enfoque comparatista que contribuyó a la jerarquización de las culturas y esquemas reductores. Por otra parte, ha devenido en un presupuesto ideológico de la interacción entre integrantes de distintos grupos étnicos o sociales. Por ello, para su correcta conceptualización demanda una profunda reflexión sobre los sujetos y objetos involucrados, los estereotipos circulantes y las dimensiones antropológica, etnológica y comunicativa.

Si para llegar a alguna verdad sobre sí mismo es necesario pasar por el otro, inferimos que esta perspectiva permite no sólo la percepción del otro sino la objetivación de la propia cultura. Por principio, las culturas se definen por la diferencia. No son ellas las que están en contacto sino las personas, sus hábitos y objetos, por lo que la toma de conciencia de la propia subjetividad es la condición de acceso a la objetividad. Este proceso de “relación en espejo”

---

<sup>101</sup> BHABHA, H.K., op. citada

<sup>102</sup> LANDER, E., op. citada.

de perspectiva interrelacional aborda la diferencia “como relación dinámica, no jerarquizada entre dos entidades, dos términos que se significan mutuamente.

Que existan diferencias de raza entre los distintos grupos humanos es un mero juicio de hecho que no implica todavía discriminación alguna; que estas diferencias sean consideradas como reveladoras de la superioridad de una raza sobre otra es ya un juicio de valor del cual, no obstante, no deriva necesariamente la discriminación (se podría, por ejemplo, sostener que la raza considerada superior tenía el deber de ayudar, proteger, educar, a la raza considerada inferior); la discriminación racial (el racismo) aparece sólo en el tercer momento, esto es, cuando se sostiene que la raza superior tiene el derecho, pertinente en cuanto superior, de oprimir o, en último extremo, de aniquilar a la raza inferior.<sup>103</sup>

Se impone así la discusión de la identidad cultural, porque el pueblo seleccionado como otros tantos pueblos, dan cuenta de la interrupción de su continuidad histórica por la irrupción del colonialismo y por lo tanto de la modernidad occidental, la que a través de sus múltiples interacciones (entre ellas la penetración del capitalismo) ha venido a configurar subjetividades que inscriben en sus cuerpos las huellas de aquella experiencia.

Se advierte así la continuidad de una construcción *eurocéntrica*, que piensa y organiza a la totalidad del tiempo y del espacio, a toda la humanidad, a partir de su propia experiencia, colocando su especificidad histórico-cultural como patrón de referencia superior y universal. Pero es más que eso. Este meta relato de la modernidad es un dispositivo de conocimiento *colonial e imperial* en que se articula esa totalidad de pueblos, tiempo y espacio como parte de la organización colonial/imperial del mundo.

Una forma de organización y de ser de la sociedad, se transforma mediante este dispositivo colonizador del saber en la forma “normal” del ser humano y de la sociedad. Las otras formas de ser, las otras formas de organización de la sociedad, las otras formas del saber, son

---

<sup>103</sup> **BOVERO, Michelangelo.** “Ciudadanía y derechos fundamentales”. En Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Nueva Serie, Año XXXV. N° 103, Enero/Abril 2002.-

trasformadas no sólo en diferentes, sino en carentes, en arcaicas, primitivas, tradicionales, premodernas.

Son ubicadas en un momento *anterior* del desarrollo histórico de la humanidad, lo cual dentro del imaginario del progreso enfatiza su inferioridad. Existiendo una forma “natural” del ser de la sociedad y del ser humano, las otras expresiones culturales diferentes son vistas como esencial u ontológicamente inferiores e imposibilitadas por ello de llegar a “superarse” y llegar a ser modernas (debido principalmente a la inferioridad racial). Los más optimistas las ven como requiriendo la acción civilizadora o modernizadora por parte de quienes son portadores de una cultura superior para salir de su primitivismo o atraso.<sup>104</sup>

El desarrollo para las sociedades latinoamericanas en general se vincula con la dependencia de la periferia con el centro, eso fue así desde los tiempos de la colonia, pasando por la construcción del Estado argentino, y llegando hasta nuestros días. Así, un primer hecho clave a tener en cuenta es que no existió “nuestro desarrollo” sino más bien una existencia proveedora y periférica para el “desarrollo de los otros”.<sup>105</sup>

De la constitución histórica de las disciplinas científicas que se produce en la academia occidental, interesa destacar dos asuntos que resultan fundantes y esenciales. En primer lugar, está el supuesto de la existencia de un metarrelato universal que lleva a todas las culturas y a los pueblos desde lo primitivo, lo tradicional, a lo moderno. La sociedad industrial liberal es la expresión más avanzada de ese proceso histórico, es por ello el modelo que define a la *sociedad moderna*. La sociedad liberal, como norma universal, señala el único futuro posible de todas las otras culturas o pueblos. Aquéllos que no logren incorporarse a esa marcha inexorable de la historia, están destinados a desaparecer. En segundo lugar, y precisamente por el carácter universal de la experiencia histórica europea, las formas del conocimiento desarrolladas para la comprensión de esa sociedad se convierten en las únicas formas válidas, objetivas, universales del conocimiento. Las categorías, conceptos y perspectivas (economía,

---

<sup>104</sup> LANDER, E., op. citada

<sup>105</sup> CIAPPINA, C. “Principios Formativos, Identidad y Cambio Cultural”. La Plata, Argentina. Documento IPAP. 2006.-

Estado, sociedad civil, mercado, clases, etc.) se convierten así no sólo en categorías universales para el análisis de cualquier realidad, sino igualmente en proposiciones normativas que definen el *deber ser* para todos los pueblos del planeta. Estos saberes se convierten así en los patrones a partir de los cuales se pueden analizar y detectar las carencias, los atrasos, los frenos e impactos perversos que se dan como producto de lo primitivo o lo tradicional en todas las *otras* sociedades<sup>106</sup>.

La ciudadanía construida desde el estado, es la que, a partir de la Modernidad, ha permitido homogeneizar la sociedad en torno al concepto de ciudadano que se planteaba, así como una instancia de unificación de las diferencias reales existentes. Sin embargo, ambos extremos siempre se encuentran al menos tendencialmente presentes. Como señala Bobbio, tradicionalmente esta problemática se ha manifestado a lo largo de la historia de la reflexión política en la contraposición entre un “estado como poder concentrado, unitario y orgánico, y la realidad de una sociedad lacerada, dividida en grupos antagónicos, que tienden a dominarse y a establecer entre ellos treguas, pero no una paz duradera”<sup>107</sup>

Para decirlo en términos más próximos a nuestros actuales escenarios, hoy nos encontramos ante el riesgo de una identidad nacional construida como un todo indiferenciado que niega lo discordante – tal como se diera en muchos casos en el estado-nación propio del siglo XX – o el de caer en una atomización casi salvaje, producto de la implementación de una lógica de mercado como única articuladora del nexo social.<sup>108</sup>

Por lo tanto, es una condición imprescindible el fortalecer nuestro sujeto identitario desde la centralidad y la mirada latinoamericana. El desarrollo independiente de las sociedades originarias se vio interrumpido por la invasión europea, esta invasión generó un tipo humano,

---

<sup>106</sup> LANDER, E., op. citada..

<sup>107</sup> BOBBIO, Norberto, “El futuro de la democracia”, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1986.

<sup>108</sup> YANNUZZI, María de los Angeles. “Identidad y ciudadanía: los problemas en la construcción de una cultura común”. Artículo publicado en “La Trama de la Comunicación” Vol. 7 – Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y RR. II. Universidad Nacional de Rosario.

cultural y social nuevo y las consecuencias nos acompañarán siempre porque hoy son parte constitutiva nuestra. Hoy son también nuestra identidad.

La opción de incorporar las voces de los miembros de la Comunidad Aborígen, en una caracterización dinámica de los actores participantes permitió dar cuenta de estas subjetividades. La construcción de la caracterización a partir del relato, hace posible que sean los propios actores quienes se cuentan, superando así la tradición de ser contados por otros.

La historia puede entenderse como un entramado de “gramáticas discursivas” que se expresan a modo de “estrategias comunicativas” que combinan la estética de la vida cotidiana con los formatos mediáticos masivos y comerciales. Las prácticas sociales son, desde lo comunicacional, “prácticas de enunciación” que se van construyendo a través de las narraciones, y mediante el desarrollo de habilidades y técnicas expresivas, un discurso que es entramado de la cultura y fundamento de la historia de vida de una Comunidad.<sup>109</sup>

Necesitamos considerar al otro como un interlocutor (alguien que no es mero “destinatario” de nuestras propuestas, sino alguien que es capaz de pronunciar su palabra y de comunicarse de diferentes modos): necesitamos conocerlo sistemáticamente, metódicamente. Si los otros son nuestros interlocutores, para generar procesos y desarrollar proyectos de comunicación con ellos (o en sus ámbitos) necesitamos reconocer sus “marcos de referencia”: las relaciones directas de la población, las concepciones, valoraciones, estereotipos, expectativas y creencias que a diario comparten los distintos actores y sectores de una comunidad.<sup>110</sup>

En palabras de Mattelart<sup>111</sup> “a través del análisis de la práctica comunicativa se trata de hacer aflorar la huella del esquema global de dominación, de hacer emerger la problemática fundamental de las formas de producción, de difusión y de circulación de la cultura, sus

---

<sup>109</sup> **URANGA, W.** “Desarrollo, ciudadanía, democracia: aportes desde la comunicación”. Artículo publicado en Participación y Democracia en la Sociedad de la Información. Buenos Aires: Ed. Prometeo Libros. 2007.-

<sup>110</sup> **HUERGO, J.** “Métodos de investigación cualitativa en comunicación”. Buenos Aires: Ed. Mimeo, 2001.

<sup>111</sup> **MATTELART, A.** “La comunicación masiva en el proceso de liberación.” Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1974.

rituales de iniciación, en una palabra la problemática de todas las fuentes de conciencia social”

Conciencia que se manifiesta en el relato del comunero, cuando dice: *“tenemos los mismos derechos y las mismas capacidades que cualquier otra persona, pero recién lo estamos nosotros haciendo ver eso, porque vivíamos marginados en un mundo de humillación, del antepasado”*

Tal afirmación posibilita la visibilidad de las subjetividades presentes en el territorio estudiado, es el cuerpo que lleva inscripta la marca de la institucionalidad, pero se niega a ser leído ahora por esas mismas instituciones. Las palabras del comunero, parecen decir: “los derechos y capacidades que la clase dominante le atribuyó a los otros, son los mismos derechos y capacidades que nos fueron negados a nosotros. Rompe de esta manera la complicidad ontológica denunciada por Bourdieu entre el habitus y el campus, y luego señala al mismo tiempo el recorrido de la distancia que separa el estigma del esclavo al emblema del ciudadano.

Aquellas realidades, encerradas en narraciones que dan cuenta de discontinuidades en el crecimiento de estos pueblos, deben ser re significadas para entender las subjetividades que en la actualidad habitan estos territorios, en un intento por comprender como subyacen en ellas las huellas de la violencia y agresión sistemática a sus vidas, sus culturas y sus bienes.

La desposesión de sus territorios, de las que fueron víctimas, es apenas una porción de todo aquello que les fue quitado y hoy debe ser restituido. Los programas de gobierno que se dirigen a estas comunidades propician la regularización y adjudicación de las tierras que tradicionalmente ocupan (en cumplimiento de la manda del art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional) con el argumento que se trata de “una reparación histórica”, o bien se preocupan por dirigir programas de desarrollo local, desde su “condición de vulnerabilidad, pobreza y exclusión”.

Si bien, estos intentos de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades resultan alentadores, implican en los hechos “abordajes” parciales de la problemática, desde que la solución debe necesariamente ser integral. Ahora esta integralidad, sólo será posible en la medida en que se reconozca en forma plena su condición de sujetos de derecho, pero no sólo desde lo declamativo, antes bien aceptando que desde siempre lo fueron, y no sólo desde que cesaron respecto de ellos las acciones de violencia y agresión física y moral

Para ello, se propone recuperar la condición de persona humana, negada en forma sistemática desde la época de la conquista, la colonia, el surgimiento de la nación argentina, e incluso hasta tiempos muy cercanos a nuestros días. Recuperar la dignidad humana, resulta imperativo y en esa inteligencia el relato de su historia debe realizarse desde la perspectiva de derechos, es decir apelando al efectivo ejercicio de la ciudadanía social. Esto no sólo desde lo que implicó la reducción a esclavitud, a servidumbre, etc. sino también desde las consecuencias dañosas que, originadas en estos delitos, llegan inscriptas en los cuerpos de sus personas hasta nuestros días.

Su modo de ser en el mundo es distinto al de la sociedad mayor, sociedad ésta que resulta incapaz de reconocer la diferencia, que se mantiene indiferente ante estas expresiones e incapaz de asegurar la perdurabilidad de las mismas. El encuentro con la comunidad, por la llegada de técnicos, políticos, profesionales descubre sensaciones altruistas y filantrópicas, que procuran transformaciones y pretendidas mejoras en las condiciones de vida de la comunidad y de sus miembros, desde modelos y prototipos universales ignorantes de la diferencia.

La preexistencia étnica y cultural al Estado argentino, carece de relevancia para muchos y no parece producir efectos jurídicos hacia la sociedad mayor. Es como si el surgimiento del Estado argentino, habría venido a borrar las temporalidades inaugurando una nueva línea de tiempo que marca unas únicas coordenadas del denominado pueblo argentino. Dicho de otro modo, esta preexistencia no genera todavía obligaciones positivas para el Estado o para la sociedad mayor, tales como respetar las instituciones, sistemas políticos y jurídicos propios.

El consentimiento previo, libre e informado sobre las acciones que vayan a llevarse adelante en el territorio comunitario sigue siendo objeto de engaños por parte de intereses contrarios a la comunidad, ya se explicó la debilidad de la representación política impuesta desde afuera y la prevalencia de intereses partidarios por sobre los comunitarios.

En tiempos del marqués de Yavi, existía una verdadera monarquía, ellos mismos lo reconocían como rey, el “rey marqués” decían. El rey marqués se quedaba con la mitad de todo, artesanías y prendas, se quedaba con las mejores prendas, los comuneros no tenían derecho de propiedad, ni siquiera derecho a la vida ya que les era arrebatada por la sola voluntad del marqués. En ese tiempo no podemos hablar de ciudadanía porque el estado era el marquesado y hacia adentro del mismo las leyes eran impuestas por el marqués, al igual que los derechos y obligaciones que de las mismas se derivaban.

Hacia fines del siglo XIX los integrantes de la comunidad aborígen de Yavi Chico, no eran ellos mismos ciudadanos sino condición de ejercicio de la ciudadanía de los terratenientes y latifundistas. La negación de su humanidad condujo a una alienación que, en tanto objeto de apropiación, llevó a que los mismos integraran el patrimonio del otro, del poderoso. De hecho, la eliminación de los latifundios perjudica los derechos de los titulares de dominio, porque los priva del trabajo personal y mano de obra gratuita indígena.

No cabe siquiera en pensar que el Estado reconociera al “indio” como sujeto titular de derechos, existió en tal caso una negación de su personalidad jurídica, negándole de otra manera su humanidad. En efecto, si el precepto constitucional contenido en el artículo 16 disponía “todos los habitantes son iguales ante la ley”, no se trataba de una igualdad de hecho, sino de derecho, es decir como algo que debía alcanzarse y no como algo dado”

Así como a la mujer tenía en aquella época un ejercicio reducido de la ciudadanía, ya que se le negaba la capacidad para ejercer derechos por sí misma en la esfera civil y política, al indio se le negaba la capacidad para ser titular de derechos, sanción si se quiere más grave que la anterior, porque lo privaba de los más elementales derechos humanos.

Lo que prueba que no existen derechos fundamentales por su propia naturaleza. Aquello que parece fundamental en una época histórica y en una civilización determinada, no es fundamental en otra época y en otra cultura<sup>112</sup>

Si – como bien afirma Pierre Rosanvallon – el ciudadano representa al hombre igual, los socialmente excluidos de nuestras comunidades no pueden ser más que ciudadanos incompletos o nominales, ya que están situados en una zona fronteriza entre la esfera de la ciudadanía y la esfera de la no ciudadanía<sup>113</sup>

El indio no fue igual y por lo tanto no tuvo ciudadanía, lo que conllevó la imposibilidad de ejercer los derechos asociados a la misma. Debe quedar en claro, que estamos hablando de aquellos indígenas que adscribían a la identidad indígena y que como tal mantenían las pautas culturales que configuraban la misma. El precio que debía pagarse para ser ciudadano consistía en renunciar a la propia identidad asimilándose a los iguales, mimetizándose con ellos. Tal como lo relató el comunero, hubo muchos miembros de la comunidad que fueron a trabajar al Ingenio y no volvieron, se quedaron a vivir en las zonas cercanas, el norte salteño o el ramal jujeño.

Dos entonces fueron las estrategias de los comuneros, de asimilación para gozar de la ciudadanía ante una legislación indiferente a la diferencia, y una estrategia de diferenciación en un marco legal que promueve el pluralismo. En la primera la incipiente vigencia de los derechos sociales y la modificación de las condiciones de trabajo, hizo posible el acceso a los derechos civiles y políticos. En la segunda, la vigencia de los derechos culturales hace posible el resurgimiento de lo colectivo favoreciendo así el acceso también a los derechos de primera generación, pero esta vez desde una perspectiva diferente.

Los derechos que figuran en la Declaraciones sobre los pueblos indígenas tratan de proteger, además de los derechos individuales, los derechos colectivos de los pueblos indígenas,

---

<sup>112</sup> **BOBBIO**, op citada

<sup>113</sup> **ROSANVALLON, Pierre**. “La sociedad de iguales” Ed. Manantial, Buenos Aires 2011.

porque el reconocimiento de estos derechos es necesario para garantizar la continuidad de la existencia, el desarrollo y el bienestar de esos pueblos, en cuanto comunidades específicas. La experiencia del pasado ha puesto de manifiesto que, a menos que se respeten los derechos colectivos de los pueblos indígenas, se corre el riesgo de que sus culturas desaparezcan a causa de la asimilación forzosa en la sociedad dominante.

El comité de expertos que ha redactado las declaraciones sobre los pueblos indígenas, ha explicado la dimensión colectiva del modo de vida de los indígenas: A menudo las culturas indígenas encarnan valores de responsabilidad colectiva y respeto por los ancianos, los antepasados, los espíritus y la comunidad. Estos valores pueden guiar el comportamiento de los individuos indígenas en la vida cotidiana. Los pueblos indígenas tienen estructuras e instituciones singulares que se han desarrollado con el tiempo. Estas estructuras suelen basarse en la familia como unidad primordial y se expanden en forma de instituciones comunales y sociales más amplias, y en general se gobiernan por el derecho indígena y el magisterio sagrado. Habida cuenta del carácter colectivo inherente a las culturas indígenas, los derechos individuales no siempre resultan adecuados para la plena expresión de los derechos de los pueblos indígenas.

## Bibliografía

- ACUTO, Félix.** “Pueblos originarios, identidad y derechos”. Edición Universidad Nacional de La Matanza - Departamento de Derecho y Ciencias Políticas. Buenos Aires, Argentina. 2015.-
- ALBERTI, G. - MAYER, E.** “Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos”. Perú: Instituto de Estudios Peruanos. 1974.-
- ALFARO MORENO, R. M.** “Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones”. Artículo Publicado en <http://www.wuranga.com.ar/> 2001.-
- ALONSO FREYRE, Joaquín – RIVERO PINO, Ramón – RIERA VÁZQUEZ, Celia.** “Autodesarrollo Comunitario: teoría y Método”. Edición de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba. 1999.
- ANDARA, E.** “La Formación del Espacio Público en América Latina”. Anuario GRHIAL N° 3. Universidad de Los Andes. Caracas, Venezuela. 2009.-
- ANDER EGG, Ezequiel.** “Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad”. Editorial Humanitas. Bs. As. Argentina. 1979.-
- ANDRÉS SANTOS, Francisco J.** “Ciudadanía europea y ciudadanía cosmopolita: convergencias y divergencias”, Universidad de Valladolid, [www.uv.es/CEFD/15/andres.pdf](http://www.uv.es/CEFD/15/andres.pdf). 2006.
- ARENDRT, Hannah.** “La condición Humana”. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2005.
- BARBERO, J.M.** “Procesos de comunicación y matrices de cultura- Itinerario para salir de la razón dualista.” Méjico: Ediciones G. Gilli, 1987.
- BENJAMIN, W.** El narrador. Madrid: Ed. Taurus – 1991.
- BERGER, P. – LUCKMAANN, T.** “La construcción social de la realidad”. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina. 1997.-
- BHABHA, H.K.** “El lugar de la cultura”. Ed. Manantial. Buenos Aires, Argentina. 2002.-
- BIDART CAMPOS, Germán.** “Compendio de Derecho Constitucional”. Ediar. Buenos Aires, Argentina. 2004.
- BLAXTER, L. – HUGHES, C. – TIGHT, M.** “Cómo se hace una Investigación: La Investigación Cuantitativa”. Editorial Gedisa. Barcelona, España. 2000.-

**BORJA, J.** “Ciudadanía y espacio público”. En “Urbanitats” N° 7. CCCB. Barcelona, España. 2009.-

**BORÓN, Atilio A. - GONZÁLEZ, Sabrina.** “¿Al rescate del enemigo?: Carl Schmitt y los debates contemporáneos de la teoría del Estado y la democracia”. En **BORÓN, Atilio A.** (Coord.), Filosofía Política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía”. CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2003.

**BORÓN, Atilio.** “¿Post-marxismo? Crisis, recomposición o liquidación del Marxismo en la obra de Ernesto Laclau”. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 58, N° 1. México. 1996.

**BORÓN, Atilio.** “Estado, democracia y movimientos sociales en América Latina”. Memoria N° 54. Ediciones CEMOS. México. 1993.

**BOURDIEU, P.** Intelectuales, Política y Poder. Ed. Eudeba. Buenos Aires, Argentina. 2003.-

**BOURDIEU, Pierre** “Sur l’État: Cours au Collège de France”. (1989-1992). París, Francia. Edición Seuil. 2012.-

**BOURDIEU, Pierre.** “Cosas Dichas”. Editorial Gedisa, Buenos Aires. Argentina. 1988.-

**BOURDIEU, Pierre.** “Sociología y Cultura”. Editorial Grijalbo. México, 1990.-

**BOVERO, Michelangelo.** “Ciudadanía y derechos fundamentales”. En Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Nueva Serie, Año XXXV. N° 103, Enero/Abril 2002.-

**BRAUN WILKE, R.H, PICCHETTI, L.P.E. & VILLAFañE, B.S.** “Pasturas montanas de Jujuy”. Jujuy: Ed. Universidad Nacional de Jujuy, 1999.

**BUSTELO, Pablo.** “Teorías contemporáneas del desarrollo económico”. Ediciones Síntesis. Madrid, España. 1998.-

**CALDEIRA, T.** “City of walls: Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo”. University of California Press. 2000.-

**CARBALLEDA, Alfredo.** “Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad”. Edición del Autor. Bs. As. Argentina. 2000.

**CASTRO, Pedro. CHAPMAN, Robert. SURINACH, Sylvia y Otros.** “Teoría de las Prácticas Sociales”. Complutuní Extra, Ediciones. Madrid, España. 1996.-

**CIAPPINA, C.** “Principios Formativos, Identidad y Cambio Cultural”. La Plata, Argentina. Documento IPAP. 2006.-

**CRAWFORD, Margaret.** Citada en **GIGOSOS, P. - SARAVIA, M.** “Negociar con las manos el espacio público”. Papeles N° 100. Relaciones Eco-sociales y Cambio Global, CIP-Eco-social (FUHEM). Madrid. España. 2009.-

**DAGRON, A.G.** “Haciendo Olas: Historias de comunicación participativa para el Cambio Social.” La Paz: Plural Editores, 2001.

**DAMMERT, L. - KARMY, R. - MANZANO, L.** “Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile”. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Editorial Universidad de Chile. 2003.-

**DE CERTEAU, M.** “La invención de lo cotidiano – Artes de hacer”. Méjico: Ed. Universidad Iberoamericana, 2000.

**DELRIO** Walter, Diana **LENTON**, Marcelo **MUSANTE**, Mariano **NAGY**, Alexis **PAPAZIAN** y Gerardo **RASCHCOVSKY** 2007, Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación Estado Argentino- Pueblos Originarios. Actas del II Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, UNTREF, Buenos Aires, 20-22 de noviembre 2007.

**DE SOUZA SANTOS, B.** Conocer desde el sur: para una cultura política emancipatoria. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales – UNMSM, 2006.

**DIÉGUEZ, Alberto J.** “La intervención comunitaria”. Editorial Espacio. Bs. As. Argentina. 2000.

**FANON, F.** Los condenados de la tierra (1961). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

**FERNÁNDEZ, Sergio Pablo.** “Habermas y la teoría crítica de la sociedad”. Santiago de Chile. 1997.-

**GALLARDO GARCIA, Enrique David.** “Lo público en los procesos comunitarios de los pueblos indígenas en México”. Polis. Revista Latinoamericana. DF, México. 2012.-

**GARCIA CANCLINI, N.** Diferentes, Desiguales y Desconectados – Mapas de la interculturalidad. Barcelona: Ed. Gedisa, 2004.

**GARCÍA, O. - SPAMPINATO, S.** “Ciudadanizar el voluntariado”. “Encuentro de Capacitación para Dirigentes de ONG”. Programa de Voluntariado “Ser Solidario”. Centro de Documentación en Políticas Sociales Documentos/ Buenos Aires. Argentina. 2003.-

**GONZÁLEZ ULLOA AGUIRRE, Pablo Armando.** “Ciudadanía ante el espacio público. La difícil y necesaria relación para fortalecer a las instituciones”. Revista CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política. Versión Impresa ISSN 1870-3569. Vol.11 N° 21. Monterrey, México. 2015.-

**GUTIERREZ, Alicia.** “Las Prácticas Sociales” – Edición del Autor. Buenos Aires. Argentina. 1994.

**HABERMAS, J.** “El discurso filosófico de la modernidad. Doce lecciones”. Ediciones Taurus. Barcelona, España. 1989.-

**HUERGO, J.** “Métodos de investigación cualitativa en comunicación”. Buenos Aires: Ed. Mimeo, 2001.

**ISBELL, B.J.** Parentesco andino y reciprocidad. Kukaq: los que nos aman”. En “Reciprocidad e Intercambio en los Andes peruanos”, Giorgio Alberti/Enrique Mayer (compiladores). Perú: IEP ediciones, 1974.

**JALFEN, Luis.** “El compromiso con la libertad”. Editorial Galerna. Bs. As. Argentina. 1987.

**JELIN, Elizabeth.** “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”. CONICET – IDES. Revista Política y Sociedad. Vol. 48 Núm. 3. Buenos Aires, Argentina. 2011.-

**KISNERMAN, Natalio.** “Temas de Trabajo Social”. México, Escuela de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila.1975.-

**LANDER, E.** La colonialidad del saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: IEP ediciones 2006.

**LÓPEZ GIL, Marta.** “Filosofía, Modernidad, Postmodernidad”. Editorial Biblos. Bs. As. Argentina. 1992.

**MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Amparo; MUSITU OCHOA, Gonzalo y Otros.** 1995. “El Estudio de Casos. Para Profesionales de la Acción Social”. Madrid: Ediciones Narcea, S. A.

**MATA, M. C.** (2006). “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación”. Revista Fronteiras – Estudos Mediáticos VIII - (1): Enero/Abril. 2006.-

**MATTELART, A.** “La comunicación masiva en el proceso de liberación.” Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1974.

**MAX AGÜERO, E. – BALDIVIEZO CORTEZ, Lourdes – NARASKEVICINS, Mercedes.** “Municipio, Redes de Cooperación y Capacidades Públicas”. Edición Unidad de Investigación en Trabajo Social. FHyCS-UNJu. Jujuy. 2009.-

**MELLINO, M.** “La crítica postcolonial. Descolonización, capitalismo y cosmopolitismo en los estudios poscoloniales”. Buenos Aires: Ed. Paidós. 2008.-

**MOJICA, F.J.** “La construcción del futuro. Concepto y modelo de prospectiva, estratégica, territorial y tecnológica.” Buenos Aires: Convenio Andrés Bello – Univ. Externado de Colombia, 2005.

**PARLETT, M. – HAMILTON, D.** “La Enseñanza: su Teoría y Práctica”. Madrid. España. Editorial Akal. 1976.-

**PAZ, G,** Tierra y resistencia campesina en el Noroeste Argentino. La Puna de Jujuy, 1875-1910. En Bolivia y América Latina en el siglo XIX, editado por R. Barragán, pp. 509-531, Institute Français de Etudes Andines y Coordinadora de Historia, La Paz, 1997.

**PORTILLA RODRIGUEZ, Melania.** “Actores Sociales en el Desarrollo Rural Territorial”. Sinopsis. IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Costa Rica. 2003.-

**QUIJANO, A.** “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. Edgardo Lander (Comp.) Buenos Aires: Ed. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2000.-

**RABOTNIKOF, Nora.** “Público-Privado”. “Espacio público y ciudadanía: Nuevos desafíos”. Instituto de Investigaciones Filosóficas. Edición Universidad Nacional Autónoma de México. 1997.-

**REGUILLO, R.** Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios. Diálogos de la Comunicación, N° 74 y 75, 2007.

**REY, G.** “Cultura y Desarrollo: unas relaciones que se trasladan”. Artículo publicado en la página web de la Revista Pensar Iberoamérica. 2002.-

**RIVERO PINO, Ramón.** “Retos del Trabajo Social Comunitario en los umbrales del siglo XXI”. Edición Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba. 2000.

**ROSANVALLON, Pierre.** “La sociedad de iguales” Ed. Manantial, Buenos Aires 2011.

**RUTLEGE, I.** “Cambio Agrario e Integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy 1550-1960”. Tucumán: Ed. CICSO. 1987.-

**SALCEDO HANSEN, R.** “El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno”. EURE. Santiago, Chile. 2009.-

**SANCHEZ, Hugo.** (Compilador). “Diagnóstico Social, Económico y Productivo de las Comunidades Pertenecientes a la Microregión de Yavi” Subsecretaría de Agricultura Familiar.-

**SOLDANO, Daniela – ANDRENACCI, Luciano.** “Aproximación a las Teorías de la Política Social a partir del Caso Argentino”. UNGS-Editorial Prometeo, Buenos Aires, Argentina. 2006.-

**STAKE, Robert.** “Investigación con estudio de Casos”. Madrid. España. Ediciones Morata, SL. 1998.-

**URANGA, W.** “Desarrollo, ciudadanía, democracia: aportes desde la comunicación”. Artículo publicado en Participación y Democracia en la Sociedad de la Información. Buenos Aires: Ed. Prometeo Libros. 2007.-

**URANGA, W.** Prospectiva Estratégica desde la comunicación. La Plata: Cátedra B Taller de diseño en comunicación visual - Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata, 2008.

**VERGARA, M.A.** “Orígenes de Jujuy (1535-1600)”. Jujuy: Gobierno de la Provincia de Jujuy, 2da. Edición. 1961.-

**YANNUZZI, María de los Angeles.** “Identidad y ciudadanía: los problemas en la construcción de una cultura común”. Artículo publicado en “La Trama de la Comunicación” Vol. 7 – Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y RR. II. Universidad Nacional de Rosario.

**YIN, R.** “Applications of case study research”. Beverly Hills, CA: Sage Publishing. 1993.-